



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Calgaro, Mariano

Conflictos de manejo entre áreas naturales protegidas y destinos turísticos de la eco-región Pampa



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Calgaro, M. (2022). *Conflictos de manejo entre áreas naturales protegidas y destinos turísticos de la eco-región Pampa. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3821>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Conflictos de manejo entre áreas naturales protegidas y destinos turísticos de la eco-región Pampa

TESIS DE MAESTRÍA

Mariano Calgaro

marianokimono@hotmail.com

Resumen

El paisaje, la geografía o la naturaleza de un lugar son el atractivo principal de diversos destinos turísticos. En este sentido, el ordenamiento territorial en ellos presenta gran relevancia por afectar directamente al entorno natural que los rodea. De igual manera, las leyes y políticas estatales deben propiciar la correcta implementación de un Área Natural Protegida (ANP).

Debido a la situación en términos de conservación de la eco-región Pampa, el objetivo principal de este trabajo es conocer los conflictos de manejo de Destinos Turísticos Puerta (DTP) y las ANP allí emplazadas. Para ello, en el marco teórico se recurrió al análisis del marco legal que regula las actividades involucradas en esta investigación y de documentos de autores referentes en la temática.

Puntualmente se estudiaron los casos de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí (RNMFQ) de Villa Gesell y del Paisaje Protegido (PP) de interés provincial sierras de Tandil. Si bien ambos casos de estudio son diferentes, presentan numerosas similitudes en relación a los conflictos detectados y el manejo de los mismos.

En esta investigación de carácter cualitativo, se recurrió a la observación participante para obtener una impresión directa de los lugares estudiados, articulando los datos obtenidos con la información de los documentos audiovisuales y escritos previamente relevados, a fin de confeccionar las preguntas a utilizar en las entrevistas y encuestas destinadas a indagar en los diferentes actores sociales relacionados, acerca de los conflictos entre DTP y ANP en torno a la conservación ambiental.

Por último, tras realizar un análisis de los resultados obtenidos, se realizaron propuestas integradoras con el fin de plantear soluciones a los conflictos de manejo encontrados. Además, la sistematización de la información obtenida podría ser de utilidad para dependencias de turismo municipales, ONGs ecologistas e instituciones educativas afines al turismo.

Palabras clave: conflictos, manejo, destinos turísticos, áreas naturales protegidas, conservación.



Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo

Tesis presentada para obtener el título de
Magíster en Desarrollo y Gestión del Turismo
Orientación Destinos Turísticos

CONFLICTOS DE MANEJO ENTRE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA ECO-REGIÓN PAMPA

Casos de estudio

Paisaje Protegido de interés provincial Sierras de Tandil

Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell

- **Autor**
Mariano Calgaro
- **Directora**
Dra. Adriana M. Otero

7 de septiembre

2021

Página intencionalmente en blanco

Dedicatoria

A quienes siempre confiaron en mí, me acompañaron en el proceso y supieron entender cuando mi tiempo era dedicado a la realización de la maestría y no a ellos.

Página intencionalmente en blanco

Agradecimientos

A mis viejos, Silvia y Marcelo, por ser mis modelos a seguir, por sus valores, por apoyarme en todo y siempre motivarme a ir un paso más allá;

A Sofi, mi mujer, por todo el tiempo que no le dediqué y por motivarme a que termine la tesis;

A Cali, mi hermano, por ser mi mejor amigo y acompañarme siempre;

A mi familia, amigos y colegas, que han perdonado mis ausencias en tiempos de estudio;

A Ague por haber sido mi amiga, compañera y maestra;

A Luis y Marta por acogerme en Villa Gesell y ayudarme en la investigación;

A mis seres queridos que se fueron de viaje, pero siguen estando presentes;

A los que respondieron las encuestas y a los que las reenviaron para que más gente participe;

A los informantes clave por estar dispuestos a contestar mis preguntas;

A los docentes, directivos y tutores de la Carrera;

A la Universidad Nacional de Quilmes por ser mi casa de estudios y haberme formado profesionalmente;

A Adriana, mi directora de esta tesis, por no abandonarme, por hacerme ver cosas que no veía y siempre buscar la excelencia.

Página intencionalmente en blanco

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	13
1.1 Presentación y relevancia del problema	13
1.2 Objetivos	15
1.3 Hipótesis	15
1.4 Metodología	16
2. Marco teórico – metodológico	20
2.1 Marco teórico	20
2.1.1 Las Áreas Naturales Protegidas	20
2.1.2 Cuestiones legales y de ordenamiento territorial	28
2.2 Marco metodológico	37
2.2.1 Tipo y nivel de la investigación	37
2.2.2 Delimitación espacio – temporal del problema de investigación	37
2.2.3 Criterio de selección de casos	38
2.2.4 Unidades de análisis y unidades de relevamiento	39
2.2.5 Instrumentos y técnicas	39
3. Presentación de los casos de estudio	42
3.1 Paisaje Protegido de interés provincial Sierras de Tandil	43
3.1.1 Ubicación, contexto territorial e importancia turística	43
3.1.2 Importancia en términos de conservación	46
3.1.3 Situación problemática	48
3.2 Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell	59
3.2.1 Ubicación, contexto territorial e importancia turística	59
3.2.2 Importancia en términos de conservación	66
3.2.3 Situación problemática	69
4. Análisis de los datos y resultados	75
4.1 Categorías de análisis	75

4.1.1 Situación de conservación en la provincia de Buenos Aires (Eco-región Pampa)	75
4.1.2 Dinámicas territoriales de los Destinos Turísticos	77
4.1.3 Actitud política sobre la conservación	79
4.1.4 Conflictos de manejo de las ANP y los DTP	81
4.1.5 Participación ciudadana en la resolución de conflictos	83
4.1.6 Importancia de las ANP para un DT	85
4.2 Análisis de las matrices FODA y MAFE	88
4.2.1 Matriz FODA – Caso: Sierras de Tandil	90
4.2.2 Matriz MAFE – Caso: Sierras de Tandil	91
4.2.3 Matriz FODA – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	93
4.2.4 Matriz MAFE – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	94
4.3 Conclusiones	97
5. Propuestas integrales sobre los conflictos detectados	104
5.1 Propuestas – Caso: Sierras de Tandil	105
5.1.1 Propuestas adicionales	111
5.2 Propuestas – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	113
6. Reflexiones finales sobre el proceso de investigación	123
# Referencias	127
# Anexos	135

ÍNDICES DE TABLAS Y FIGURAS

Índice de Tablas

Tabla 1: Caracterización de las Unidades de Relevamiento (UR)	18
Tabla 2: Resumen de datos de las áreas protegidas del SiFAP	21
Tabla 3: Imágenes del avance de construcciones sobre las sierras al este de la ciudad de Tandil	57
Tabla 4: Imágenes del avance de construcciones sobre las sierras al sur de la ciudad de Tandil	58
Tabla 5: Imágenes de los ciclos del cordón dunícola de la RNMFQ	64
Tabla 6: Matriz FODA – Caso: Sierras de Tandil	90
Tabla 7: Matriz MAFE – Caso: Sierras de Tandil	91
Tabla 8: Matriz FODA – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	93
Tabla 9: Matriz MAFE – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	94
Tabla 10: Propuestas integrales sobre los conflictos detectados – Caso: Sierras de Tandil ..	105
Tabla 11: Propuestas integrales sobre los conflictos detectados – Caso: RNMFQ de Villa Gesell	113

Índice de Figuras

Figura 1: Mapa de las Eco-regiones de Argentina	26
Figura 2: Mapa de áreas protegidas nacionales y provinciales incluidas en el SiFAP	27
Figura 3: Mapa de la ubicación de la provincia de Buenos Aires en Argentina	42
Figura 4: Sierras cercanas a la ciudad de Tandil	43
Figura 5: Mapa de la ubicación de Tandil en la provincia de Buenos Aires	43
Figura 6: Mapa del municipio de Tandil	44
Figura 7: Collage de imágenes de las canteras en las sierras, camión transportando rocas y voladuras	49
Figura 8: Plano de ubicación general de las canteras en actividad hasta 2011	55
Figura 9: Vista aérea del Faro Querandí y el bosque exótico	59
Figura 10: Mapa de la ubicación de Villa Gesell dentro de la provincia de Buenos Aires	59
Figura 11: Mapa del municipio de Villa Gesell	60

Figura 12: Vista satelital y delimitación de la RNMFQ	62
Figura 13: Imágenes explicativas del cordón dunícola presente en el Municipio de Villa Gesell	63
Figura 14: Imagen de comparativa pre (1995) y post (2003) restauración ambiental. Cantera la Revilla (Orejana, Segovia, España)	111
Figura 15: Imagen de comparativa pre (2007) y post (2012) restauración ambiental. Mina de As Pontes (Galicia, España)	112

Página intencionalmente en blanco

1. Introducción

1.1 Presentación y relevancia del problema

En la presente investigación, se estudiaron las interrelaciones presentes en los conflictos de manejo entre DTP y ANP que se encuentran en torno a la conservación ambiental. Para ello se tuvieron en cuenta cuestiones turísticas, políticas, legales, urbanísticas, sociales, ambientales, paisajísticas y económicas, articulando la relación entre las políticas públicas, la participación ciudadana y la propia gestión de los espacios protegidos. Estos aspectos son relevantes para pensar en el desarrollo de un turismo sustentable en los municipios de Tandil y Villa Gesell, territorios donde se emplazan las ANP estudiadas.

“Argentina es uno de los países con mayor diversidad biogeográfica del mundo. De los bosques subtropicales a la Antártida, de las alturas andinas al Atlántico, hospeda dieciocho regiones naturales o eco-regiones. Entre ellas, cinco exclusivas o semi-exclusivas” (Cinti, 2005, p.18). Una eco-región es:

Un territorio geográficamente definido en los que dominan determinadas condiciones geomorfológicas y climáticas relativamente uniformes o recurrentes, caracterizados por una fisonomía vegetal de comunidades naturales y seminatural que comparten un grupo considerable de especies dominantes, una dinámica y condiciones ecológicas generales y cuyas interacciones son indispensables para su persistencia a largo plazo. (Burkart et al., 1999, p.8)

La situación actual de la conservación de ANP en la provincia de Buenos Aires parece ser crítica. Por un lado, de las dieciocho eco-regiones con las que cuenta el país, tres de las cuatro menos conservadas están presentes en territorio bonaerense. La Pampa, el Espinal y el Mar argentino no alcanzan prácticamente el cinco por ciento de superficie bajo amparo, cuando lo mínimo aceptable establecido por los especialistas es del diez por ciento (Cinti, 2008, p.832).

Sin embargo, debido a que cada vez son más los viajantes que buscan actividades en la naturaleza, una consecuencia directa de la declaración pública de la protección de un espacio natural, es un aumento del interés del potencial visitante por esa ANP. Si bien existirán beneficios económicos, el posible incremento de visitantes a la zona podría conllevar a la degradación ambiental y a diversos cambios en un municipio o ciudad.

A la vez, existen diversas situaciones conflictivas en la relación ANP-DTP, como lo es el desarrollo inmobiliario y de actividades extractivas. En tal sentido, se presume tan importante que

se cuente con un plan estratégico de desarrollo integral — o al menos con un Plan de Desarrollo Territorial (PDT) — por parte del municipio, como que se cumplan las obligaciones de quienes administren las ANP. Asimismo, ellas se deberían encontrar bien implementadas, contando con guardaparques, presupuesto, plan de manejo, etc., para cumplir efectivamente con su función.

Para ello, un aspecto que es importante analizar es el manejo del Uso Público (UP) de las ANP, el cual busca que los visitantes comprendan e interpreten los valores naturales y culturales del patrimonio mediante un conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que la administración del área protegida debe proveer para garantizar la conservación del lugar (EUROPARC-España, 2005, p.18). Aparece entonces la histórica dicotomía entre desarrollo y conservación. La gestión del espacio protegido debe hallar la manera de compatibilizar UP y conservación del medio natural.

Por otro lado, en relación a lo político es donde se observa lo más complejo de la investigación, debido a que diversos conflictos de intereses, sumados a las dinámicas territoriales existentes, podrían alterar el funcionamiento adecuado del sistema. Ello, como consecuencia de una institucionalidad frágil en el cumplimiento de las normas y en el control ciudadano.

En tal sentido, si el poder político no brinda el apoyo apropiado ni otorga los recursos necesarios para el territorio en cuestión, la situación de los organismos que pugnan por la conservación deja de ser auspiciosa. Se torna muy difícil la aplicación de políticas públicas que trasciendan en el tiempo y se generen avances concretos en pos de la conservación de áreas naturales.

La necesidad y voluntad de investigar dicho tema surge por las distintas irregularidades que se encuentran presentes en lo que hace al tema de la conservación en la eco-región Pampa. Al investigar sobre lugares turísticos y conservación, es ineludible el involucramiento de diversas áreas de estudio en las que el ordenamiento territorial es transversal a todas y hacen que la relación entre los DT y las ANP sea interesante para ser estudiada. Supone ser evidente la necesidad de llevar acciones a cabo, con el fin de que las generaciones venideras puedan disfrutar del mismo patrimonio natural que existe actualmente.

En este sentido, las preguntas centrales que dan cuenta del problema de investigación son las siguientes: ¿cómo inciden las políticas y la planificación territorial de los municipios sobre la implementación y manejo de las ANP en la eco-región Pampa? ¿Cómo repercuten las acciones de la ciudadanía sobre los conflictos presentes en la relación DTP – ANP?

Para intentar responder estas preguntas, se analizaron puntualmente dos casos: el Paisaje Protegido sierras de Tandil y la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell. Dicha elección se debe a que ambas áreas son exponentes interesantes de la eco-región Pampa, la más representativa de la provincia de Buenos aires, pero poco conservada en relación a su superficie.

La selección de estos dos lugares se debe a que Villa Gesell y Tandil son importantes DT dentro de Buenos Aires — provincia donde nací y vivo — pero con roles y trayectorias diferentes. Está claro que el primero es un centro de estadía en el cual la gente hace uso de la playa, mientras el segundo es un centro de distribución en donde los turistas salen a recorrer las sierras — con el senderismo como actividad principal —. Sin embargo, ambos cuentan con diferentes historias y con dos ANP de distinta categoría de manejo, lo que genera diversidad y las hace interesantes a la hora de estudiarlas.

1.2 Objetivos

Objetivo general

- Conocer los conflictos de manejo de Áreas Naturales Protegidas y Destinos Turísticos Puerta de la Eco-región Pampa.

Objetivos específicos

- Indagar el impacto de las dinámicas territoriales de los Destinos Turísticos Puerta sobre el manejo de las Áreas Naturales Protegidas en estudio.
- Explorar el rol de la ciudadanía en la resolución de conflictos de manejo entre las Áreas Naturales Protegidos y los Destinos Turísticos Puerta de la eco-región Pampa.

1.3 Hipótesis

La correcta aplicación de las leyes sobre protección ambiental — como la Ley Nacional General de Ambiente 25.675 (2002) y la Ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723 (1995) —, sumada a la ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial que poseen los municipios, deberían suponer un contexto adecuado para una buena gestión de las ANP. Sin embargo, al analizar la situación se observa que no todo funciona adecuadamente.

Para ello, es necesario pensar una adecuada articulación entre los responsables de los DT y los funcionarios que tienen a su cargo la protección y conservación de las ANP. Con

conocimiento, criterio y planificación, las autoridades correspondientes podrían llevar adelante políticas de Estado que hagan que el diecisiete por ciento de la superficie de cada eco-región de nuestro territorio sea protegido y las ANP contasen con el manejo adecuado para el año 2020 — tal como se comprometió la República Argentina en la Convención de Diversidad Biológica de 1992.

Además, no debe pasarse por alto el rol que cumple la ciudadanía en los conflictos presentes entre los DT y las ANP. La creciente demanda de servicios turísticos ligados a la naturaleza — turismo aventura, ecoturismo, turismo rural, etc. — y la cada vez mayor toma de conciencia sobre la importancia que genera la conservación del ambiente — representada en ONGs, movimientos vecinales, etc. —, reflejan que la participación ciudadana en temas turístico-ambientales es cada vez más importante.

Como hipótesis se establecen las siguientes:

- La escasa superficie y el manejo inadecuado del territorio bonaerense protegido se relacionan directamente con la falta de trabajo en conjunto y compromiso entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de áreas.
- La descentralización del poder para la conservación de espacios naturales, es uno de los factores que propician la solución a los conflictos de manejo de un ANP y su implementación.
- La ciudadanía no se mantiene indiferente al detectar que la degradación ambiental de un ANP cercana, producto de diversos conflictos entre ella y el DTP, genera consecuencias indeseadas en la zona.

1.4 Metodología

En la presente investigación se utilizó una metodología de tipo cualitativa con un nivel de diseño exploratorio - descriptivo, ya que se busca describir de una manera completa los conflictos de manejo de las ANP de dos DT bonaerenses pertenecientes a la eco-región Pampa: el Paisaje Protegido Sierras de Tandil y la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell. Asimismo, se ha utilizado información de tipo cuantitativa a fin de dar respaldo a la información cualitativa utilizada.

Debido a que el diseño de combinación de métodos es el más apropiado para este tipo de investigación, se decidió trabajar con estudio de casos y con muestreo no probabilístico en función de las categorías de análisis emergentes durante el proceso de investigación.

Si bien el foco de la investigación está puesto sobre las ANP mencionadas, es importante observar el contexto de las mismas, ya que los conflictos de manejo no se dan sólo de manera interna, sino por el contrario. Por esta razón, se incluyeron los destinos turísticos donde ellas se emplazan (o Destinos Turísticos Puerta) teniendo en cuenta a todos los actores — residentes, turistas, organismos públicos y privados — partícipes y competentes en la conservación de ANP y en el turismo.

Los principales conflictos de manejo que se detectaron en el estudio de los casos y que fueron definidos como unidad de análisis, generan en su mayoría un claro impacto en el paisaje y, a su vez, un evidente deterioro ambiental en las ANP estudiadas. Ellos son:

- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles
- Políticas públicas no alineadas a la conservación
 - Falta de presupuesto destinado a la conservación
- Manejo inadecuado del ANP
- Falta (de aplicación) de un Plan de Desarrollo Territorial
- Incumplimiento de las leyes y falta de controles
- Turistas descuidados y/o con poca conciencia ambiental
- Ciudadanía local no escuchada
- Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)

A fin de obtener los datos necesarios, se utilizaron diversas técnicas cualitativas. En primera instancia, se tuvieron en consideración documentos escritos (impresos y digitales) y audiovisuales — estos últimos presentes en Internet — que proporcionaron rica información general sobre el tema estudiado (leyes, planes, convenios, noticias, reseñas históricas, etc.).

Otra de las técnicas utilizadas fue la observación participante, debido a que de esta manera se pueden construir descripciones de las experiencias vividas en el lugar. Es una técnica cualitativa de gran importancia, ya que permite interactuar directamente con los actores sociales relacionados con la temática investigada en su entorno natural. Además, se puede obtener una impresión directa de las ANP y los destinos turísticos en cuestión, sin intermediarios.

Luego se articularon los datos obtenidos con la información documental y se confeccionaron las preguntas de carácter abierto y exploratorio de las entrevistas (ver anexo A), las cuales permitieron a los entrevistados expresarse en todo aquello que considerasen apropiado. Este instrumento que posibilitó indagar intencionalmente cuestiones relevantes para la investigación a cuatro informantes clave — personas relacionadas con la conservación y el turismo —.

Estas unidades de relevamiento se estructuraron en base a cuatro personas que, por su actividad profesional, se encontraban en condiciones de conocer en profundidad aquellos conflictos presentes en la relación ANP — DTP. Ellas se desempeñan en diversas actividades del sector público en la provincia de Buenos Aires: dos en Villa Gesell, una en Tandil y la restante en el ámbito provincial (ver tabla 1).

Tabla 1

Caracterización de las Unidades de Relevamiento (UR)

Unidades de relevamiento	Rol / Cargo/ Actividad	Ámbito de Acción
Informante clave N°1	Director de Áreas Protegidas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS)	Provincia de Buenos Aires
Informante clave N°2	Director de medio ambiente	Municipio de Tandil
Informante clave N°3	Guardaparque	RNMFQ en Villa Gesell
Informante clave N°4	Director de medio ambiente	Municipio de Villa Gesell

Fuente: elaboración propia

Además, a través de una encuesta (ver anexo A) — con preguntas cerradas y abiertas —, se apuntó a conocer los distintos puntos de vista y nivel de participación en temas turístico-ambientales de la ciudadanía, la otra unidad de relevamiento utilizada. Estas encuestas se instrumentaron de dos maneras diferentes:

- Aleatoriamente: se utilizó la herramienta que proporciona Google Drive, la cual permite diseñar plantillas que pueden ser completadas de manera on-line. Para ello se distribuyó un link a través de Facebook y correos electrónicos. Los resultados arrojaron que las encuestas fueron realizadas en su mayoría por personas que viven en la provincia

de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello fue importante ya que la mayoría de los turistas que reciben las ciudades estudiadas provienen de estos lugares y, por consiguiente, podrían tener mayor conocimiento de los temas que interesaban en este trabajo.

- Intencionalmente: se realizaron de manera presencial a residentes de los municipios, con el fin de obtener respuestas de quienes podrían conocer algunas cuestiones que un turista no y participar activamente en la búsqueda de resolución de los diferentes conflictos analizados. Las preguntas fueron las mismas que se realizaron electrónicamente y los datos recabados fueron trasladados a la planilla virtual de Google Drive para nuclear todas las respuestas obtenidas.

Se encuestaron a 301 personas para el caso de Tandil (279 aleatoriamente y 22 de manera intencional) y 327 para el de Villa Gesell (315 de manera aleatoria y 12 intencionalmente). Para este segundo instrumento de investigación se consideró un muestreo de saturación de datos por encima de los 300 encuestados para aminorar el margen de error al evaluar los resultados.

En tal sentido, se segmentó a la ciudadanía en tres diferentes grupos: residentes del municipio, turistas / visitantes del municipio y aquellos que nunca visitaron el municipio. Además, se realizó una subsegmentación en base a la ocupación de los encuestados con el fin de individualizar a aquellos que desempeñan actividades relacionadas al turismo y/o la conservación. (ver anexo A)

Finalmente, luego del análisis de los resultados obtenidos en la investigación, se plasmaron una serie de propuestas integradoras, las cuales proponen soluciones que pretenden ser integrales a las situaciones conflictivas entre ANP y DTP en torno a la conservación de espacios naturales.

2. Marco teórico - metodológico

2.1 Marco teórico

2.1.1 Las Áreas Naturales Protegidas

Definiendo conceptos

Por Área Natural Protegida (ANP) se entiende un área manejada con normas que garantizan la protección de los recursos naturales y culturales. Para ampliar este concepto, en la Ley Nacional 22.351 de Parques Nacionales (1980) se establece que se podrán declarar:

(...) Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, a las áreas del territorio de la república que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional. (art.1º)

Sistema Federal de Áreas Protegidas

En un primer acercamiento a las condiciones que debería cumplir un área para ser protegida, se recurre al Marco Estatutario (Resolución 70/03) del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) — ente que engloba a 472 de las 540 ANP existentes en Argentina (www.ambiente.gob.ar) (ver tabla 2) —. Allí, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) resuelve que “las áreas protegidas que forman parte del SiFAP, son zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos) o costeros / marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo algún tipo de protección legal.”

Además, en este Marco Estatutario se aclara que:

(...) atendiendo a la heterogeneidad de categorías, deberán ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la heterogeneidad genética; fomentando un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; prestando apoyo a proyectos de fortalecimiento institucional, de educación y capacitación sobre medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible. (art.1º)

Tabla 2

Resumen de datos de las áreas protegidas del SiFAP

Resumen de datos de las AREAS PROTEGIDAS del SiFAP												
Jurisdicciones	APN	APP	polig	pts	Observaciones	superficie APP (hás)	% APP de territorio	superficie territorio (hás)	RdeB	RAMSAR	ResPriv	
BUENOS AIRES		4	39	26	9	Se registra como AP sólo el MN "Cerro de la Ventana" (680 hás). Existen otros 3 Monumentos Naturales	1.588.549	5,07	31.357.100	4	2	4
CATAMARCA			4	3	1	El sitio RAMSAR "Lagunas Altoandinas y Puneñas" tiene dos subsitios	1.861.424	18,14	10.260.200	1	1	1
CHACO		3	14	5	7	La zona delimitada de la Reserva de Recursos del Impenetrable es de sólo 220.000 hás. Se incluyó la Reserva Natural Los Chaguares	793.675	7,97	9.963.300		1	
CHUBUT		4	26	17	10	Se agrega la recientemente creada RdeB Patagonia Azul y 5 Reservas Forestales	4.844.830	21,37	22.668.600	2	1	
CIUDAD de BUENOS AIRES			3	1		Reserva Ecológica Costanera Sur 350 hás, Costanera Norte 18 hás y Reserva Lago Lugano	368	1,74	21.200		1	
CÓRDOBA		3	12	11	3	El Sitio Ramsar y Reserva Provincial de Uso Múltiple Mar Chiquita coinciden en su delimitación	1.408.105	8,42	16.732.100		1	3
CORRIENTES		2	12	7		Registrado el PN Iberá cuya creación está en trámite	1.313.201	14,89	8.819.900		1	2
ENTRE RÍOS		2	24	7	15	Los datos provinciales no están actualizados	488.260	6,20	7.878.100		1	4
FORMOSA		2	12	12		Los datos provinciales no incluyen la ampliación de RB Riacho Teuquito. El Sitio Ramsar y el PN Pilcomayo coinciden en su delimitación.	539.539	7,49	7.206.600	2	1	2
JUJUY		2	15	10		Se anota en Jujuy sólo la Reserva de Biósfera Pozuelos; la RB Yungas en la provincia de Salta	2.034.569	36,19	5.621.900	1	2	
LA PAMPA		1	8	7	1	Incluida la ampliación del PN Lihué Calel, ley nacional 25.755	75.256	0,53	14.244.000			
LA RIOJA		1	8	2	1	De las 8 APP, hay 4 sin datos de superficie	476.500	5,31	8.968.000		1	
MENDOZA			19	19		Se incluye el Sitio Ramsar Lagunas de Llanquanelo; el de Lagunas de Guanacache se anota en San Luis solamente	1.825.597	12,18	14.982.700	1	1	2
MISIONES		3	69	57	7	Hay 37 reservas provinciales, 13 reservas municipales y 21 reservas privadas	390.971	13,12	2.980.900	1		21
NEUQUÉN		4	13	14	1	El Sitio Ramsar Laguna Blanca coincide con el PN y El Tromen es Sitio Ramsar y Parque Provincial. La Reserva de Biósfera AndinoNorPatagónica se anota sólo en Neuquén	1.524.200	16,20	9.407.800	1	2	
RÍO NEGRO	***	14	12	2		*** El PN Nahuel Huapi abarca territorio rionegrino pero se anota en Neuquén porque allí está cubierto el 70 % de su superficie	3.883.566	19,04	20.401.300			
SALTA		5	19	17	3	Se registra la RB Yungas en la provincia de Salta unicamente	2.455.444	16,21	15.148.800	1		6
SAN JUAN		2	14	13	1	El Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache se anota en San Luis solamente	2.037.216	22,67	8.985.100	1		1
SAN LUIS		1	14	1	7	Datos actualizados según Ley Nº IX-0309-2004 y su posterior ampliación Ley Nº IX-0852-2013	352.324	4,59	7.674.800		1	2
SANTA CRUZ		8	28	28		La reserva privada Estancia Rincón (Ira Hiti) pasó a ser en 2016 Reserva Natural Silvestre El Rincón administrada por la APN. Falta actualizar datos	558.312	2,28	24.494.300			3
SANTA FE		3	25	3	5	Incluye el recientemente creado Sitio Ramsar "Delta del Paraná"	890.865	6,69	13.319.700		3	1
SANTIAGO DEL ESTERO		1	3	1	1	Hay otras 14 AP creadas por Ley Prov 6381/97 que no tienen límites ni se conoce su superficie	87.000	0,64	13.635.100			1
TIERRA DEL FUEGO		2	9	8	3	El Sitio Ramsar y la Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego coinciden en su delimitación	173.076	8,02	2.157.100		2	1
TUCUMÁN		3	11	7	3	Actualizado ya el PN Aconquija aunque su creación está en trámite	413.956	18,38	2.252.400			
	56	415	288	80	TOTAL PROVINCIAL		30.016.803	10,75	279.181.000	15	22	54
PARQUES NACIONALES		56			Incorporados los dos últimos PN (Iberá y Aconquija), la Reserva Natural Silvestre El Rincón (Santa Cruz) y la RNS Isla de los Estados y el PN El Impenetrable y el PN Patagonia. Agregados los 3 PN Interjurisdiccionales Marinos (359.134 hás) y las 9 Reservas Naturales de la Defensa (53.093 hás)		4.555.935	1,63	279.181.000			
AREAS MARINAS PROTEGIDAS		1			Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood creada por Ley Nacional 26.875		2.800.000					
TOTAL		472			TOTAL NACIONAL y PROVINCIAL y AMP		34.572.738	12,38	279.181.000			
Junio 2017					Elaboración: Secretaría técnico-administrativa del SiFAP (DOTSylcD / MAyDS) - Fuente: Organismos responsables de las AP provinciales y nacionales							

Fuente: Ministerio de ambiente y desarrollo sustentable (<http://ambiente.gob.ar>, 2017)

Los orígenes de las ANP

Vale aclarar que las ANP no se crean para el turismo sino para la preservación del hábitat. De todas maneras, la actividad turística se beneficia de esa preservación, razón por la cual debe desarrollarse sustentablemente. En este sentido, se debe tener en cuenta que ya en el acto fundacional de las ANP en Argentina se contempló el aprovechamiento turístico de las mismas cuando el Perito Moreno donó una fracción de tierras, expresando su voluntad de que sirvieran para el goce y la recreación de las generaciones venideras.

En Argentina los Parques Nacionales tienen su origen en la donación, por parte de Francisco Pascasio Moreno, de tres de las veinticinco leguas cuadradas de tierras que había recibido del Gobierno Nacional a modo de recompensa por su ejemplar participación en la solución del conflicto limítrofe con Chile. Esta área se emplazaba al sudoeste del lago Nahuel Huapi, cercano a donde se encuentra actualmente la ciudad de San Carlos de Bariloche. El Perito Moreno envió una carta al entonces Ministro de agricultura de la Nación, en la cual expresaba los motivos de la donación y delimitaba el área a reservar. En febrero de 1904, el presidente Julio Argentino Roca aceptó la donación, decretando que se reservara como Parque Nacional del Sud — hoy Parque Nacional Nahuel Huapi — la zona indicada y prohibiendo que se hiciesen en ella concesiones a particulares (Schlüter, 2001).

Más adelante, la Ley 12.103 de creación de la Administración de Parques Nacionales (1934), asegura al interés turístico como uno de los móviles complementarios para crear nuevas ANP. La Ley vigente N° 22.351/80, reconoce la práctica del turismo condicionado a las categorías de Reservas Nacionales, en algunos sectores de los Parques Nacionales y en los Monumentos Naturales, quedando prohibida en las Reservas Naturales Estrictas y en algunos Parques donde el organismo administrador considere que la presencia del visitante puede afectar el ambiente.

El manejo de las ANP

Desde sus orígenes, la relación entre turismo y conservación fue siempre conflictiva. Un turismo bien implementado genera un mutuo beneficio, pero en las ANP no debe existir la libre explotación de la actividad turística, sino que debe desarrollarse un planificado manejo de la misma a partir del criterio de zonificación y no pudiendo ser su único objetivo ni su actividad principal. Se reconoce que el turismo no puede estar librado a la demanda del mercado, sino sujeto a un adecuado planeamiento. En este caso, es el administrador del ANP quien debe

encontrar la forma de que el desarrollo y la protección del lugar sean compatibles. Es aquí donde se debe hacer referencia al manejo de las ANP, el cual es entendido como:

(...) el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un ANP, y el cumplimiento de sus objetivos. (Cifuentes et al., 2000, p.5)

Para complementar esta última definición, Izureta (1997) (como se citó en Cifuentes et al., 2000) establece que el manejo de un ANP:

(...) se mide a través de la ejecución de acciones indispensables que conllevan el logro de los objetivos planteados para ella. La efectividad del manejo es considerada como el conjunto de acciones que, basándose en las aptitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el área protegida. (p.5)

El manejo de un ANP es un elemento central para la subsistencia de ella en el tiempo. La decisión de crear un espacio protegido puede ser fácil de tomar, pero si luego no se la acompaña con acciones concretas de gestión, el ANP no estará adecuadamente implementada. Es decir, existirá en los papeles, pero en la realidad distará mucho de lo que un ANP debe ser y ofrecer.

La importancia del UP en las ANP

Es preciso ahora hacer foco en el manejo del UP de las ANP. Si bien no existe sólo una definición, para la corriente investigación se utiliza la que se propone en el Manual de UP en los espacios naturales protegidos:

Conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio. (EUROPARC-España, 2005, p.18)

Complementariamente, Pulido Fernández (2002) reflexiona sobre la importancia del UP en la gestión turística sostenible de un ANP en la medida en que:

(...) I) garantiza el conocimiento, uso y disfrute de los valores naturales, culturales y humanos de cualquier espacio natural protegido — fin último del visitante —, II) facilita

una gestión efectiva de flujos turísticos, adecuada a las características diferenciales de cada uno de los perfiles de la demanda de ese espacio, de forma que se puedan satisfacer las expectativas de todos ellos, garantizando, a la vez, un uso sostenible de sus recursos, y III) permite, dar un paso más en lo que debería ser una gestión turística activa de un espacio natural protegido: la influencia sobre las motivaciones de los visitantes, haciéndolos cada vez más responsables y sensibilizándolos sobre los valores del territorio, en particular, y sobre cuestiones medioambientales, en general. (p.3)

Por su parte, Merlos (2012) sugiere que el UP del patrimonio natural tiene:

(...) “el propósito de contribuir al bienestar de la sociedad. Pero además debe comprometerse con su conservación, para lo cual debe ligarse a los valores que la hacen merecedora de protección. Por lo tanto, se debe anteponer la conservación al uso” (Blazquez i Salomo como se citó en Domínguez de Nakayama, 2006). La regulación jurídica del uso de los recursos naturales es compleja, las normas nacionales y provinciales no contemplan todas las actividades asociadas al uso público de los bienes naturales, solo la APN es quién ha dictado las pocas normas existentes en el tema. (p.11)

Datos que demuestran la realidad de los espacios protegidos en Argentina

Ejemplificando la situación que atraviesa la Argentina en torno a la conservación, se pueden mencionar algunos datos porcentuales: las ANP cubren poco más del doce por ciento de la superficie continental, lo que demuestra que aún se dista del compromiso asumido por el País en la Convención de Diversidad Biológica de 1992 en el que los países del mundo deberían llegar al año 2020 con un diecisiete por ciento del territorio continental y diez por ciento del marino bajo amparo. Sin embargo, ese porcentaje debe ser de cada región natural y asegurar que la mayor parte de esas ANP se encuentren bien implementadas para que cumplan efectivamente con su función (www.vidasilvestre.org.ar, 2017).

En Argentina, según datos de la Administración de Parques Nacionales (APN), apenas el dos por ciento de la superficie de las ANP bajo jurisdicción nacional no tiene controles reales. Cada unidad protegida tiene una asignación presupuestaria específica y cuenta con guardaparques nacionales para su vigilancia. Además, debe tener la presencia preventiva de brigadistas de incendios forestales y “un equipo técnico interdisciplinario especializado en la temática de conservación distribuida regionalmente” (APN, 2001, p.4). Sin embargo, fuera del ámbito nacional, la situación es totalmente diferente.

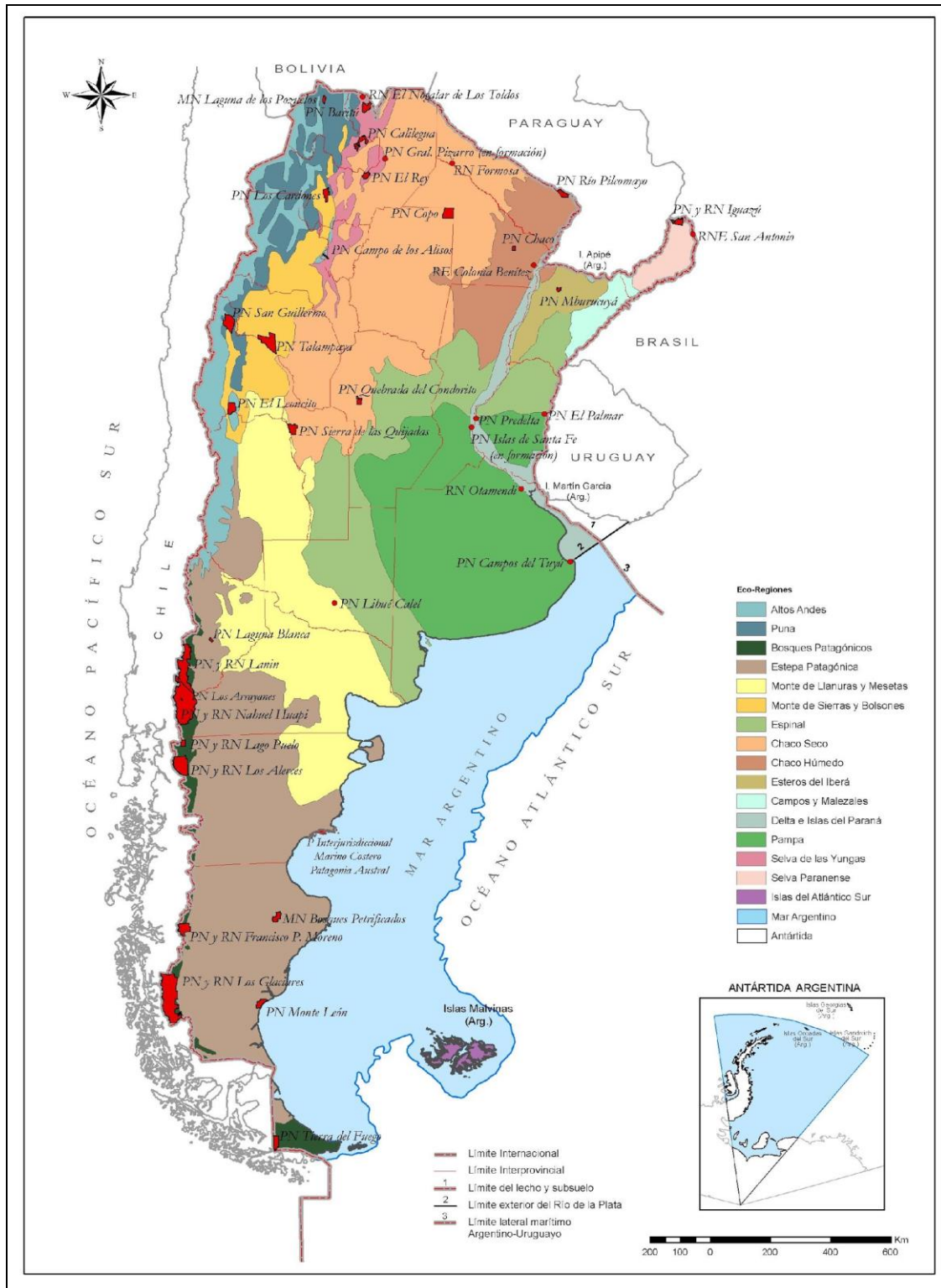
Según un informe en línea producido conjuntamente por la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) y la APN, el cincuenta y siete por ciento de las ANP del país cuenta con nulo nivel de implementación; con déficit presupuestario de recursos humanos o planes de manejo, sólo el veinte por ciento de las ANP presenta un grado de control aceptable, apenas un pequeño porcentaje más que las 4.502.842 de hectáreas que pertenecen a Administración de Parques Nacionales (www.vidasilvestre.org.ar, 2017); “el resto forma parte de lo que se conoce como “reservas papel”, porque sólo figuran en los expedientes de creación” (Cinti, 2008, p.5).

El déficit se ahonda en relación a la representatividad biogeográfica, ya que apenas seis de las dieciocho eco-regiones que posee Argentina cuentan con cobertura satisfactoria (superior al quince por ciento). Con ello se observa que la situación está lejos de ser la ideal y es necesario implementar nuevas unidades de conservación y mejorar las establecidas en las regiones naturales más necesitadas de escudo como la Pampa, el Espinal y el Chaco Húmedo (www.vidasilvestre.org.ar, 2017).

Además, de acuerdo a una publicación online de la FVSA (2017), la Secretaría de Ambiente y Fundación Patagonia Natural, la superficie de mar y costas con algún grado de protección representa el 2,48 por ciento y se estima que el ochenta por ciento de las ANP marino-costeras no cuentan con recursos para cumplir sus objetivos básicos. En referencia a lo específico de esta investigación, en la provincia de Buenos Aires existen las eco-regiones Pampa y Espinal (ver Figura 1), las cuales que no alcanzan al cinco por ciento de superficie conservada (ver Figura 2) (www.vidasilvestre.org.ar, 2017).

Figura 1

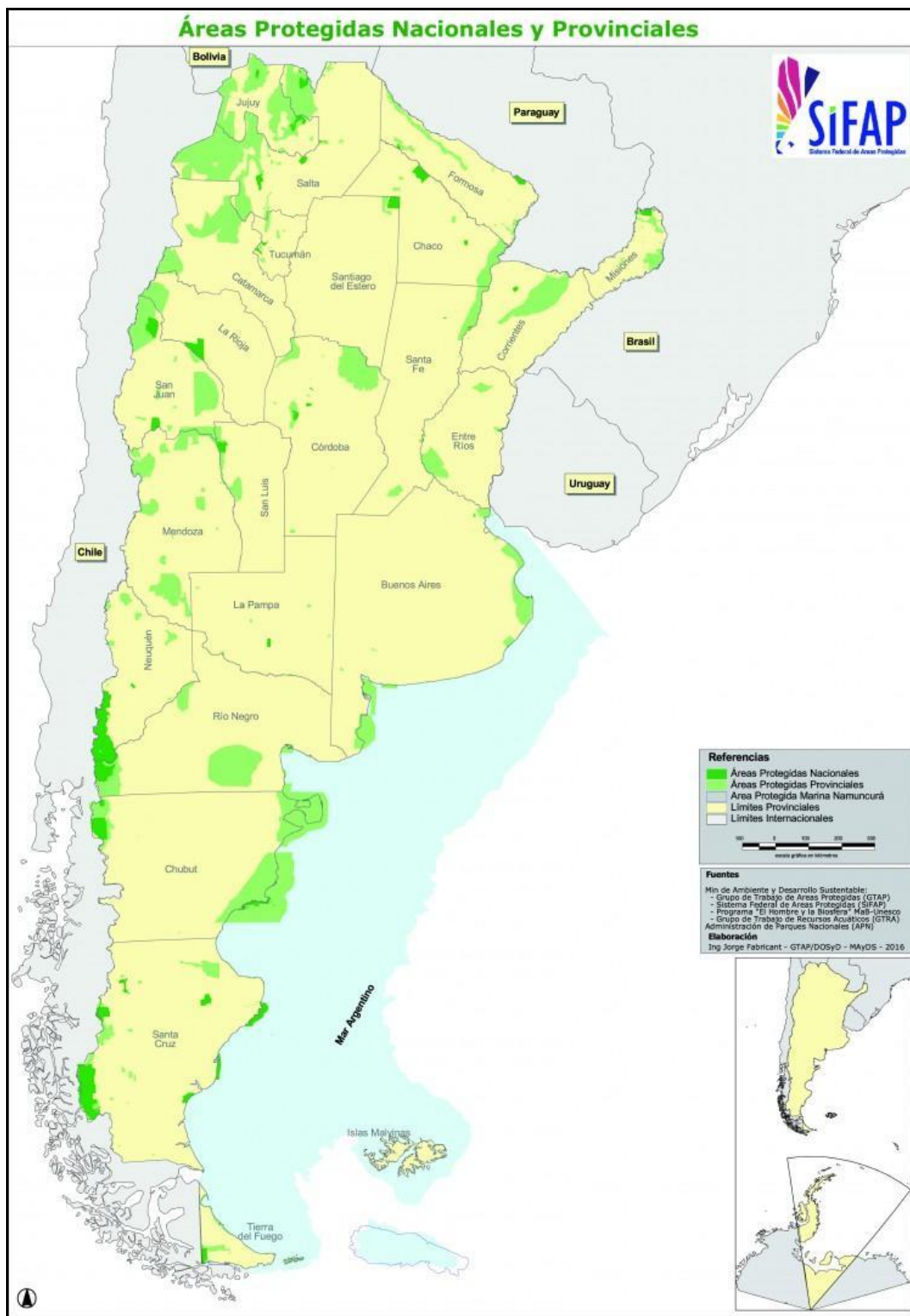
Mapa de las Eco-regiones de Argentina



Fuente: Ministerio de ambiente y desarrollo sustentable (<http://ambiente.gob.ar>, 2017)

Figura 2

Mapa de áreas protegidas nacionales y provinciales incluidas en el SiFAP



Fuente: Ministerio de ambiente y desarrollo sustentable (<http://ambiente.gob.ar>, 2017)

La eco-región Pampa ocupa las provincias de Buenos aires — exceptuando su extremo sur —, noreste de La Pampa y sur de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. El terreno es predominantemente llano, a excepción de las Sierras de Tandil y de la Ventana y el clima es templado-húmedo a subhúmedo, con veranos cálidos, siendo ella la estación más lluviosa. Estas condiciones, sumadas a las características sedimentarias del suelo la hacen apta para el desarrollo de actividades agrícola-ganaderas.

Por ello, es importante mencionar que la FVSA ayuda a desarrollar las Reservas Privadas en todo el país. Dado que más del ochenta por ciento del territorio nacional se encuentra en manos privadas, resulta fundamental involucrar a los propietarios de tierras en la conservación de las riquezas naturales de Argentina. En este sentido, han creado una red de reservas privadas — los llamados Refugios de Vida Silvestre —, para asesorar a los propietarios de campos sobre cómo manejar los recursos naturales en forma sustentable. Con esto queda demostrado que cualquier poseedor de tierras puede destinar una porción de sus terrenos para ser conservada. Al 2017 existían 19 Refugios de Vida Silvestre que suman en su conjunto 194.274 hectáreas de alto valor biológico en once provincias del país (www.vidasilvestre.org.ar, 2017).

En suma, el manejo efectivo de las ANP depende mayormente del grado de conocimiento y complejidad de los ecosistemas que éstas contienen. Además, se vuelve más dificultoso cuando se consideran el sistema legal, los valores culturales intrínsecos de comunidades de pueblos originarios (en caso de que las hubiera) y el desarrollo de actividades productivas cercanas o que dependen directamente de los recursos del ANP. En este sentido, para continuar es imprescindible entender el marco legal existente en referencia a la conservación de áreas naturales en Argentina.

2.1.2 Cuestiones legales y de ordenamiento territorial

Como sucede con la mayoría de los aspectos que hacen a la vida, para el tema de la conservación y, consecuentemente, de las ANP existe un determinado marco legal. Es decir, ellas deben atenerse a determinadas leyes con el fin de cumplir con sus obligaciones y garantizar los derechos que cada lugar y sociedad posee. En Argentina, se ha contemplado el tema de la conservación en diferentes leyes y decretos nacionales, provinciales y municipales, por lo que es de importancia dar a éstas un tratamiento teórico a fin de comprender de mejor manera el por qué de los conflictos entre ANP y los DTP.

Ley Nacional General de Ambiente

En primer término, se debe traer a colación la Ley Nacional General de Ambiente 25.675 (2002), la cual trata sobre la política ambiental a nivel nacional y hace hincapié en la conservación ambiental, la participación social y el desarrollo sustentable y prevenir el deterioro generado por las actividades antrópicas, entre otras cosas. Entre los principios que deberían cumplirse para la aplicación de la Ley, se encuentra el de sustentabilidad, que hace referencia a una gestión apropiada del ambiente para lograr un buen desarrollo “económico y social y aprovechar los recursos naturales, de manera tal, que no se comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras” (art.4°).

También es importante destacar el principio de solidaridad, mediante el cual “la Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos” (art.4°). Por último, en relación a los principios, no se puede dejar de mencionar el de subsidiariedad. El mismo establece que “el Estado nacional, a través de las distintas instancias de la administración pública, tiene la obligación de colaborar y, de ser necesario, participar en forma complementaria en el accionar de los particulares en la preservación y protección ambiental” (art.4°).

Por el lado del ordenamiento territorial, esta Ley establece que su proceso:

(...) teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional, deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable. (art.10°)

Es cierto que existen muchos factores que pueden influir en esta situación, ya que la creación de un ANP puede cambiar por completo a un municipio. Por ejemplo, desde el punto de vista económico, puede llevarlo a crecer debido al incremento de turistas atraídos por visitar el lugar, situación que podría traer aparejadas modificaciones en el ámbito social, cultural y ambiental. Aquí radica la importancia de llevar adelante un plan estratégico de desarrollo, ya que no sería adecuado crear un ANP y que la vida cotidiana de los residentes de la zona o el ecosistema en general, se vieran afectados negativamente como consecuencia del turismo.

Otros dos temas relevantes que también se tratan en esta Ley son el de la educación ambiental y el de la participación social en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación del ambiente. Por último, se menciona el tema de las responsabilidades en relación al daño ambiental: el causante de dicho daño será responsable de su restablecimiento al estado anterior a su producción y, “en caso de que no sea técnicamente posible, la indemnización sustitutiva que determine la justicia ordinaria interviniente, deberá depositarse en el Fondo de Compensación Ambiental, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran corresponder” (art.28°).

Como anexo de esta misma Ley, se establece el Acta Constitutiva del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). En la misma se reconoce que “la preservación y conservación del ambiente en el territorio del país requiere para el mejoramiento de la calidad de vida una política coordinada y participativa, en virtud de que el sistema ambiental es una complejidad que trasciende las fronteras políticas provinciales” (Ley nacional General de Ambiente 25.675, 2002).

La creación del COFEMA se da como consecuencia de la toma de conciencia de que el ambiente es un patrimonio común de la sociedad y que de su equilibrio depende la vida y las posibilidades de desarrollo del país. Además, se tiene en cuenta que la coordinación entre los distintos niveles gubernativos y sociales son indispensables para la eficacia de las acciones ambientales, que los recursos ambientales deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, con equilibrio e integridad y que la difusión de tecnologías apropiadas para el manejo del medio ambiente, la información ambiental y la formación de una conciencia pública sobre la preservación del entorno, son esenciales en la formulación de la política ambiental.

Por último, se destaca el Pacto Federal Ambiental, en el cual la Nación y las provincias representadas acuerdan, entre otras cosas, promover políticas ambientales, estableciendo acuerdos - marco entre los Estados federales y entre éstos y la Nación, que agilicen y den mayor eficiencia a la preservación del ambiente teniendo como referencia a los postulados del Programa 21 aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD '92) llevada a cabo en la ciudad de Río de Janeiro en 1992. Además, se busca promover a nivel provincial la unificación y/o coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente.

Por otro lado, en materia de desarrollo de una conciencia ambiental, los Estados signatarios se comprometen a impulsar y adoptar políticas de educación, investigación científico-tecnológica, capacitación, formación y participación comunitaria que conduzcan a la protección y preservación del ambiente, siendo el Estado Nacional quien designa ante el COFEMA para la implementación de las acciones a desarrollarse a efectos de cumplimentar los principios contenidos en este acuerdo, a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación.

Ley Integral de Medio Ambiente y los Recursos Naturales

En segunda instancia, es conveniente destacar la relevancia que tiene para este tema en la provincia de Buenos Aires la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723 (1995 – modificada en 2006 por la Ley N° 13.516), razón por la cual se la analizará en los siguientes párrafos. Esta Ley:

(...) conforme el artículo 28° de la constitución de la provincia de Buenos Aires, tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. (art.1°)

Entre los derechos que garantiza el Estado a los habitantes de la provincia, se encuentran el de: gozar de un ambiente sano y adecuado; participar en los procesos en que esté involucrado el manejo de los recursos naturales y todo lo referente a la conservación del ambiente; poder solicitar a las autoridades que se adopten medidas para que se cumpla la Ley; y poder denunciar irregularidades (Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723, 1995).

Asimismo, la provincia asegurará a cada municipio el poder de policía suficiente para la fiscalización y el cumplimiento de las normas ambientales garantizándole la debida asistencia técnica. El Poder Ejecutivo Provincial y los municipios, además de tener la obligación de fiscalizar las acciones antrópicas que puedan producir un deterioro del ambiente, siendo responsables de las acciones y de las omisiones en que se incurran, son quienes deben garantizar en la ejecución de las políticas de gobierno los derechos ciudadanos.

Además, en esta Ley se expone que los municipios “podrán dictar normas locales conforme las particularidades de cada realidad, y siempre que no contradigan los principios establecidos en la presente Ley y en la reglamentación que en su consecuencia se dicte” (art.77°).

En adición, el Poder Ejecutivo Provincial propiciará la creación de regiones — a cargo de consejos regionales — con el fin del tratamiento integral de la problemática ambiental.

Prosiguiendo con el análisis de la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la provincia y los municipios deben incorporar en los distintos ciclos educativos contenidos ecológicos y fomentar la investigación en las instituciones educativas. También deben promover la difusión a través de los medios de comunicación y con jornadas ambientales con participación de la comunidad. Por último, deben capacitar “para el desarrollo de tecnologías adecuadas que compatibilicen el crecimiento económico con la preservación de los recursos naturales, la conservación y mejoramiento de la calidad de vida” (art.29°).

Constituciones Nacional y Provincial y Legislaciones municipales

Sumado a esto, cabe destacar que en municipios como el de Tandil, la legislación municipal vigente desde 1972 alude a la conservación del paisaje tendiendo a una mayor salvaguarda del patrimonio natural y turístico del partido toda vez que las condiciones de explotación de la piedra de las sierras alteran de manera efectiva el recurso escénico natural como así sus valores turísticos y ambientales. Además, la Constitución Nacional (1994) no admite la destrucción de la naturaleza y el ambiente sino una razonable convivencia entre la producción y los sistemas naturales.

En el artículo 41 de este último documento, se establece que todos los habitantes tienen el derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas puedan ser realizadas a fin de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer las de las generaciones venideras. Además, las autoridades deben trabajar por la preservación del Patrimonio Natural y Cultural, la biodiversidad, la información y la educación ambiental (Constitución Nacional, 1994).

Por su parte, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994) se establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el deber de conservar el ambiente para su disfrute y el de las generaciones futuras. Además, el Estado provincial es quien debe asegurar políticas de conservación, así como el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la fauna y la flora. Asimismo, debe “garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales” (art.28°).

El ordenamiento territorial

En adición, retornando a la Ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723 (1995) para completar el tema del ordenamiento ambiental, se establece que deberán tenerse en cuenta algunas cuestiones en base a la localización de las actividades productivas de bienes y/o servicios, de emprendimientos que aprovechan los recursos naturales y de asentamientos humanos. Estas son:

a) la naturaleza y características de cada bioma; b) la vocación de cada zona o región en función de sus recursos; la distribución de la población y sus características geoeconómicas en general; c) las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales. (art.7°)

Para poder desarrollar cualquier tipo de emprendimiento que pueda llegar a comprometer la integridad de los ambientes y recursos naturales de la provincia de Buenos Aires, todos los proyectos deberán obtener una Declaración de Impacto Ambiental expedida por la autoridad ambiental provincial o municipal — dependiendo el caso —. Luego esta autoridad ambiental, tendrá la obligación de verificar periódicamente su cumplimiento. Además, el Poder Ejecutivo Provincial será quien instrumente a través del Instituto Provincial del Medio Ambiente, el sistema Provincial de Información Ambiental, coordinando su implementación con los municipios. (Ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723, 1995).

Relacionado a ello, se destaca entre las misiones del ya mencionado SiFAP, la de promover la planificación de los sistemas regionales de ANP a escala biorregional, ampliando, rediseñando, multiplicando y asegurando su conectividad, en caso de que haya alguna amenaza a la biodiversidad y al equilibrio ecológico, debido a procesos extendidos de conversión de hábitat, fragmentación de ANP y deterioro de ecosistemas. (www.ambiente.gov.ar, 2017)

En este sentido, la Ley 12.704 de Paisaje Protegido de Interés Provincial o Espacio Verde de Interés Provincial (2001), establece que las áreas que sean incluidas bajo esta Ley, serán de acceso público y tenderán al bienestar común, protegiendo el medio y elevando la calidad de vida de la población. Además, la aplicación de esta norma legal se dará a “aquellos ambientes naturales o antropizados con valor escénico, científico, sociocultural, ecológico u otros, conformados por especies nativas y/o exóticas de la flora y fauna, o recursos ambientales a ser protegidos” (art.2°).

La importancia del ordenamiento territorial radica en el mero hecho de que el turismo se consume in situ. Es por ello que es de suma relevancia el papel del territorio como base de la oferta turística y lugar de consumo del producto. El espacio turístico de un país o región según la OMT (1998) es el lugar geográfico determinado donde se asienta la oferta y hacia el que fluye la demanda.

Impactos en el paisaje

Es por ello que la actividad turística genera impactos directos e indirectos en el Destino Turístico receptor. En este sentido, diversos autores coinciden en que el turismo impacta de diferente manera sobre la comunidad receptora en tres grandes aspectos: económico, social y ambiental. Es innegable su interrelación y es difícil poder disociarlos, pero a los efectos de esta investigación se hará foco en el aspecto ambiental, el cual — junto al aspecto social —, generalmente se ve impactado de manera negativa como consecuencia del turismo.

Según exponen Mathieson y Wall (1988) (como se citó en Egusquiza, 2016), los impactos pueden ser positivos en tanto y en cuanto no superen los límites de tolerancia de cada aspecto, pero en caso de superarlo, los impactos serán negativos. Es decir, cada ambiente tiene una capacidad de carga determinada que está dada por el máximo tolerable de visitantes en determinado lapso de tiempo. Superar ese máximo, ya sea por la falta de planificación o control o por negligencia, pasa a ser contraproducente y el impacto ambiental del turismo se hace presente.

De igual manera, los paisajes también pueden verse afectados por diversos motivos, lo cual no es algo positivo para los Destinos Turísticos si se recuerda la relevancia del mismo como atractivo turístico. Pero ¿qué es el paisaje? Adoptando la definición dada por Castelli y Spallasso (2007), el mismo es entendido como una porción del “territorio cuya apariencia ha sido determinada por las acciones e interacciones entre el hombre y la naturaleza, que puede contener en sí áreas rurales, urbanas, costeras y marinas, con valores naturales y culturales de cuyos vínculos recíprocos se nutre” (p.11).

Un paisaje es algo complejo, porque no sólo influyen elementos visuales básicos como formas, líneas, colores, texturas, espacios y escalas, sino que también depende de quién lo ve, de cómo, desde dónde y en qué momento lo hace, ya que un paisaje no es igual al medio día que al atardecer o en verano que en invierno. Tampoco es lo mismo ver un paisaje desde el aire o desde la superficie. Ello sin mencionar que la percepción humana es un factor que enriquece al paisaje,

ya que aporta diversos elementos subjetivos — conocimiento del lugar, vivencias asociadas, sentimientos, gustos — que se conjugan para crear un paisaje único para cada persona.

Con ello, queda claro que un paisaje no es una mera fotografía que se mantiene inalterable con el paso de los años y que no es algo independiente a la vida humana, lo cual se evidencia en la definición de la Categoría V de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), donde se establece que un Paisaje Protegido es una:

Superficie de tierra, con costas y mares, según el caso, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza a lo largo de los años ha producido una zona de carácter definido con importantes valores estéticos, ecológicos y/o culturales, y que a menudo alberga una rica diversidad biológica. (Phillips, 2002, p.8)

El Post Turismo

En efecto, así como la minería es una de las actividades que pueden dañar el paisaje, el desarrollo inmobiliario en lugares frágiles también puede resultar dañino. Una de las causas importantes de ello, es el fenómeno de la migración de amenidad, una de las características del Post turismo, el cual es entendido como:

(...) un proceso de transición residencial y reconversión de los destinos turísticos. Este enfoque incluye nuevas estrategias residenciales de la población activa y retirada, que en la forma de migrantes de amenidad, llegan a estas localidades turísticas para recrear una "nueva vida", buscando un medio ambiente, una calidad de vida imaginada y una sociabilidad de la vida de vacaciones como parte integral de la vida cotidiana. (Bourdieu, 2008. Como se citó en González Burgos, 2017, p.2)

Este término surge de lo que Urry (1990) (como se citó en Otero, 2017) entiende “como una manifestación del posmodernismo en el campo del turismo, y dada sobre todo por el rechazo de las personas a ser tratadas de manera homogénea, como sucede en el “turismo de masas”” (p.9). De este modo, para Otero (2017) “el post turismo involucra nuevas formas de turismo contemporáneas que son de todas maneras resultado del cambio cultural y desarrollo tecnológico derivados del proceso de globalización” (p.9).

En este sentido la migración de amenidad es definida como: “la migración llevada a cabo por personas que, habiendo sido turistas en un determinado destino, deciden regresar a él ya no para visitarlo, sino para constituirse en habitantes del mismo” (Moss, 2006. Como se citó en González et al., 2009, p.80), pudiendo ser su permanencia temporal o permanente.

Este autor expone que en una investigación realizada por The Chinook Institute for Community Stewardships (2005) — cuyo caso de estudio fue Alberta (Canadá) —, se define que, si bien las amenidades buscadas por las personas que deciden mudarse a localidades más pequeñas pueden variar en función a las valoraciones y percepciones que ellos tengan de acuerdo a sus necesidades, en general, además de los valores culturales que la nueva localidad posee, los aspectos decisivos que comprenden son:

(...) un ambiente saludable que incluye aire y agua limpios; entorno de pequeños pueblos, con un tranquilo ritmo de vida, menos tráfico, ruido y una comunidad amigable, más comprensiva y socialmente más cohesiva; bajos impuestos; menos crimen y más seguridad; mejores escuelas; más espacios abiertos; y creciente acceso a oportunidades recreativas en áreas naturales con espacios abiertos y vida silvestre. (González et al., 2009, p.81)

Todo ello hace que los destinos turísticos de montaña o sierras sean los lugares mayormente escogidos por los migrantes de amenidad, debido a que poseen una combinación de características que, sumadas a los aspectos antedichos, los definen como paisajísticamente bellos. En sitios así, en el caso que los migrantes reciban dinero de sus lugares de origen, viven como si fueran turistas permanentes, una vacación continua; pero si debieran generarlos in situ, generalmente trabajan en actividades relacionadas con el comercio o los servicios turísticos (González et al., 2009).

En este sentido, las migraciones de amenidad pueden considerarse en muchos casos como una *sombra del turismo* (González et al., 2009), ya que, en términos de desarrollo local, el tipo de moviidades que causan se podrían interpretar como regresivas, observándose problemas relacionados con la competitividad sustentable.

En las últimas dos décadas, este tipo de migración atrajo inversiones orientadas a la construcción de emprendimientos de alojamiento turístico, los cuales hoy no son rentables y generan muy pocos puestos de trabajo debido a que se trata en su gran mayoría de empresas familiares y con demanda estacional. “El resultado fue la creación de una burbuja de crecimiento exógeno que favoreció el desarrollo de una economía inmobiliaria en estos destinos turísticos (...)” (González Burgos, 2017, p.2).

2. 2 Marco metodológico

2.2.1 Tipo y nivel de la investigación

La investigación realizada es de carácter descriptivo y cualitativo. Se buscan describir de una manera completa las diversas situaciones de conflicto que giran en torno a dos ANP y a los dos DTP, emplazados en la eco-región Pampa — evaluación de casos —. Sin embargo, esto no excluye que se haya requerido la utilización de información cuantitativa para respaldar o enfatizar características específicas del tema tratado.

2.2.2 Delimitación espacio - temporal del problema de investigación

En relación al espacio se han escogido analizar a la ciudad de Tandil como DTP del Paisaje Protegido “la Poligonal” — donde se incluye a una porción importante de las Sierras de Tandil — y a la ciudad de Villa Gesell como DTP de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí.

Ambos lugares se encuentran en la eco-región Pampa, la cual fue analizada dentro del contexto de una Argentina que presenta una gran disparidad en la superficie conservada y en la calidad de manejo de las ANP comparando las diferentes eco-regiones entre sí. La realidad en términos de conservación de esta eco-región es poco auspiciosa, por ello el interés de analizarla.

En referencia al tiempo escogido, se considera que una ventana de 11 años es un tiempo suficiente para analizar la situación de conservación de éstas ANP en relación a las medidas adoptadas por los diferentes poderes políticos. Se decidió establecer como año de inicio el 2007 para tomar como referencia los dos últimos períodos electorales del Frente para la Victoria (2007-2011 y 2011-2015) y los dos primeros años del período bajo el gobierno de Cambiemos — tanto a nivel nacional como provincial —, a fin de corroborar si se vislumbraban algunos cambios en las condiciones de los conflictos detectados.

Sin embargo, a lo largo de este período es interesante observar que ambos municipios bonaerenses siempre estuvieron bajo el gobierno de un mismo color político: el municipio de Tandil estuvo a cargo del Partido radical, mientras que el de Villa Gesell lo estuvo del Partido justicialista. Además, en el período elegido ya habían sido modificadas las Constituciones nacionales y provinciales, y habían sido declaradas muchas de las leyes que dan marco a esta investigación entre las que se encuentra la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723 (1995).

2.2.3 Criterio de selección de casos

Para este tipo de investigación el diseño de combinación de métodos es el más apropiado. En tal sentido, se ha decidido trabajar con estudio de casos y con muestreo no probabilístico (siendo el más indicado el muestreo intencional) en función de las categorías de análisis emergentes durante el proceso de investigación.

La investigación hace foco en los conflictos de manejo existentes en dos ANP de la eco-región Pampa; sin embargo, es importante observar el contexto de las mismas. Por esta razón, se incluyeron los destinos turísticos donde éstas se emplazan teniendo en cuenta a todos los actores — residentes, turistas, organismos públicos y privados — partícipes y competentes en la conservación de ANP y en turismo.

Debido a la amplitud del tema, los casos seleccionados son dos ANP con categorías de manejo diferentes, que son representativas de situaciones con falencias o carencias y que requieren revisar su situación: Tandil y la protección de sus sierras y Villa Gesell y la Reserva Natural Municipal Faro Querandí. Ambos son centros turísticos importantes y la intención de los organismos de conservación es comenzar a trabajar en la protección o continuar con acciones proteccionistas adecuadas en una porción del territorio municipal con determinadas características que lo hacen digno de ser conservado.

La selección de estos casos se da por varias razones: en primera instancia se puede hablar de la cercanía a mi lugar de residencia. Por vivir en Gran Buenos Aires, Tandil y Villa Gesell son destinos emplazados a menos de 400 kilómetros de mi hogar y los he visitado en diversas oportunidades. El hecho de conocerlos e ir interiorizándome sobre los problemas allí presentes, ha generado un vínculo afectivo con ellos con el pasar de los años.

Además, la elección se basa en la diversidad. Ambos lugares tienen roles distintos: Villa Gesell es un centro de estadía vinculado al turismo de sol y playa, donde el usuario se queda y disfruta sin moverse del lugar. En cambio, Tandil es un centro de distribución vinculado al senderismo y actividades en la naturaleza, donde el usuario sale de la ciudad durante el día para recorrer. Poder evaluar dos casos con diferentes características dentro de una misma eco-región, es una particularidad interesante.

2.2.4 Unidades de análisis y unidades de relevamiento

Como ya se ha mencionado, en este trabajo se buscó analizar los conflictos de manejo existentes entre los destinos turísticos y las ANP cercanas a ellos. Para comprender estas complejas relaciones en torno a la conservación ambiental se han escogido como unidades de análisis a las situaciones conflictivas entre la ciudad de Tandil y el PP de interés provincial sierras de Tandil y entre Villa Gesell y la RNMFQ.

En relación a las unidades de relevamiento, las mismas pueden ser divididas en usuarios e informantes clave. La selección de estos últimos fue intencional por su relación con el tema de estudio, habiéndose realizado cuatro entrevistas: una sobre la situación general en la Provincia, una sobre el caso de Tandil y dos sobre el caso de Villa Gesell.

Con respecto a los usuarios, ellos son una muestra aleatoria (no intencional) de individuos entre los que aparecen mayormente turistas y algunos residentes de los lugares estudiados. Los mismos pertenecen a diferentes clases sociales y poseen diversas profesiones, edades y sexo. A fin de obtener una muestra representativa de la ciudadanía, para ambos casos de estudio se realizaron encuestas por saturación de la muestra, habiéndose encuestado en el lapso de un mes a 301 para el caso de Tandil y a 327 en el de Villa Gesell (ver anexo A).

2.2.5 Instrumentos y técnicas

Investigación documental

A fin de obtener los datos necesarios, como técnica cualitativa se realizó en primera instancia el análisis documental — leyes, convenios, planes, reseñas históricas, noticias, etc. —, lo que proporcionó un buen caudal de información sobre el tema en estudio. Para dar cuenta de la confiabilidad de la información provista, fueron chequeadas las fuentes y se buscó sólo información oficial y formal de lo que se deseaba investigar.

Por un lado, los documentos escritos fueron analizados y, en función de su significancia y relevancia, diversos textos fueron tomados como base para la redacción y algunos párrafos fueron citados textualmente. Por otro lado, los documentos audiovisuales fueron transcritos al documento de la manera más fiel posible.

Observación participante

También se recurrió a la observación participante, debido a que de esta manera es posible construir descripciones de las experiencias vividas in situ. Como técnica cualitativa es de gran

importancia en este estudio descriptivo, ya que no sólo permite la interacción directa entre el investigador y los actores sociales relacionados con la temática investigada en su entorno natural, sino que el hecho de recorrer en persona las ANP, ayuda a obtener una imagen real del lugar a analizar y el entorno en el cual se emplazan.

Procesamiento de la información

A continuación, se procedió al procesamiento de la información obtenida tanto de la investigación documental como de la observación participante. Con los datos obtenidos mediante esta última técnica se buscó lograr una primera aproximación sobre los casos a investigar y articularla con la información obtenida de los documentos escritos y audiovisuales. De esta manera, se confeccionaron las preguntas a utilizar en las entrevistas y encuestas y se definirán y elaborarán las variables a utilizar en la matriz de datos.

Diseño y administración de las encuestas y entrevistas

Por su parte, las entrevistas se convirtieron en un instrumento importante para poder preguntar sobre determinados temas que no se pueden observar directamente. La interacción con personas relacionadas con el turismo y la conservación permitió indagar de manera directa y específica lo que se consideró relevante para la investigación (ver anexo A).

De esta manera, con preguntas abiertas y cerradas de manera semi-estructurada, se buscó detectar la conducta y el accionar de los responsables (de las ANP y de los municipios) en materia de conservación. Por otro lado, se encuestó a una muestra representativa de residentes, turistas y ambientalistas acerca de las ANP en los destinos turísticos investigados, a fin de conocer su punto de vista sobre el tema a tratar.

Las encuestas a los no residentes se realizaron aleatoriamente sobre la plataforma de Google Drive, distribuyendo el link vía correo electrónico y vía facebook, por lo que fueron contestadas de manera on-line. En cambio, a los residentes se los encuestó intencionalmente de manera presencial. Entendiendo que la mayoría de los encuestados no son gustosos de escribir y explayarse mucho en este tipo de situaciones, las encuestas contuvieron, mayormente, preguntas cerradas de carácter obligatorio y unas pocas preguntas para desarrollar, siendo algunas de ellas opcionales.

Análisis crítico de las respuestas

En este sentido, las entrevistas fueron procesadas y analizadas mediante un análisis crítico de las respuestas obtenidas. La intención no fue estructurar demasiado la interacción para que las

respuestas fueran lo más naturales posibles y poder citar o transcribir lo que fuera relevante. Por su parte, las encuestas se analizaron teniendo en cuenta el contexto en el que fueron hechas y sus resultados se plasmaron en forma escrita.

Resultados y propuestas

Una vez analizada y evaluada la información obtenida durante la investigación, se intentó dar una interpretación mediante categorías de análisis del por qué de las situaciones conflictivas presentes en la conservación de ANP en la eco-región Pampa. En consecuencia, se realizaron propuestas que podrían aportar soluciones o alternativas viables para la superación de dichos conflictos y el mejoramiento del manejo o de las condiciones de conservación de las ANP estudiadas.

3. Presentación de los casos de estudio

Tandil y Villa Gesell se emplazan en la provincia de Buenos Aires, situada en el centro-este de Argentina. Con 307 571 km² de extensión, ocupa el 11,06 por ciento de la superficie total del país y es la más extensa de las veintitrés provincias que componen la República Argentina (www.indec.gov.ar). Desde el punto de vista geográfico, predomina la llanura pampeana — con una leve inclinación hacia el mar Argentino — sólo interrumpida por los sistemas serranos de Tandilia y de Ventania.

Las dieciocho eco-regiones de Argentina, evidencian un alto grado de biodiversidad presente en el territorio nacional. En la provincia de Buenos Aires se encuentran Pampa y, en menor medida, Espinal. Sin embargo, ellas junto al Mar Argentino — eco-región que baña las costas bonaerenses — y al Chaco Húmedo son las menos protegidas del país. Por vivir en territorio bonaerense, por conocer las ciudades de Tandil y Villa Gesell y por ser las Sierras de Tandil y la Reserva Natural Municipal Faro Querandí áreas que presentan falencias referidas a la conservación, ambos lugares pertenecientes a la eco-región Pampa fueron seleccionados como casos de estudio.

Según los datos el último censo nacional realizado en 2010, la provincia de Buenos Aires junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), albergan a prácticamente la mitad de la población de Argentina — 15.625.084 y 2.890.151 respectivamente, sobre un total de 40.117.096 (www.indec.gov.ar) —. Estos datos, sumados a cuestiones determinantes en la elección de un destino, como lo son los atractivos naturales y culturales, la cercanía geográfica y los buenos precios, demuestran la potencial demanda turística de la Provincia y sus ciudades (ver anexo B).

Figura 3

Mapa de la ubicación de la provincia de Buenos Aires en Argentina



Fuente: www.es.wikipedia.org (2018)

3.1 Paisaje Protegido de interés provincial Sierras de Tandil

Figura 4

Sierras cercanas a la ciudad de Tandil

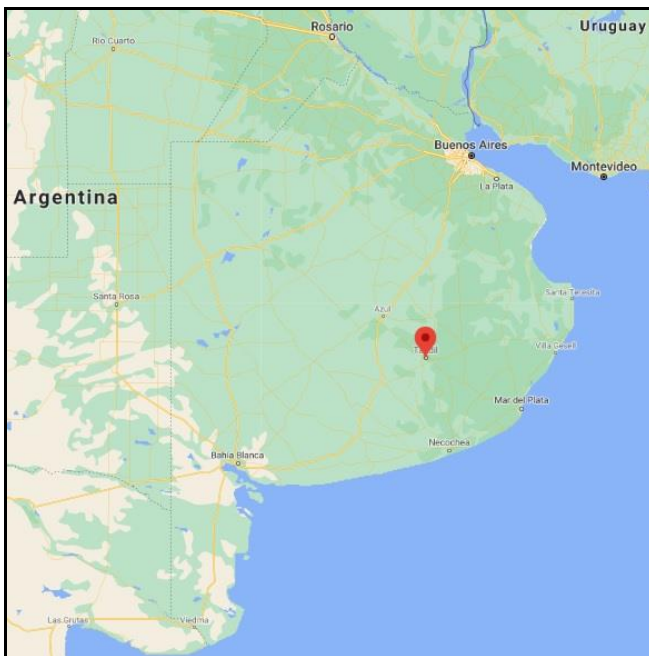


Fuente: Mariano Calgaro (2016)

3.1.1 Ubicación, contexto territorial e importancia turística

Figura 5

Mapa de la ubicación de Tandil en la provincia de Buenos Aires



Fuente: www.google.com.ar/maps (2018)

Mapa del municipio de Tandil



Trekkings serranos se pueden realizar en la Reserva Natural Sierra del Tigre, en la sierra de las Ánimas, en el cerro de la Virgen, en el cerro El Centinela, en el cerro Independencia, en el

cerro La Movediza y en la Cascada. Por otra parte, también existe la posibilidad de realizar tirolesa, rappel, cabalgatas y travesías guiadas en bicicleta y cuatriciclos en diferentes lugares. Además, en el lago del fuerte es posible realizar canotaje y windsurf y, para los amantes de actividades aéreas, se pueden hacer viajes en ultralivianos, parapente y paracaidismo.

Este conjunto de bellos lugares, geografía atractiva, tranquilidad y múltiples actividades hacen a Tandil y sus sierras un lugar ideal para quienes anhelan tranquilidad y relax combinado con turismo aventura y actividades en la naturaleza. Ello es producto de una cada vez mayor búsqueda de un turismo alternativo, diferente al clásico turismo de masas con el liderazgo del producto de sol y playa.

Debido a su infraestructura, Tandil puede acoger una gran cantidad de turistas en el período vacacional estival (con estadías prolongadas) y se convierte en un destino predilecto para las denominadas escapadas de fin de semana a lo largo de todo el año, en las cuales se busca cortar con la rutina en un lugar naturalmente atractivo y que permita realizar diversas actividades relajantes, sin tener que desplazarse grandes distancias desde su hogar para no perder tiempo en viaje.

Según los datos arrojados por la Encuesta de Ocupación Hotelera confeccionada por el INDEC (entre 2007 y 2017) (ver gráficos en anexo C), en los últimos años la cantidad de plazas disponibles ha aumentado de 1.162.634 a 1.496.450 (promedio de 1.415.706 por año), al igual que lo ha hecho la ocupación de plazas pasando de 319.867 en 2007 a 442.174 (promedio de 378.436 por año). Esto último indica un notable incremento en la afluencia de turistas elevando el porcentaje de plazas ocupadas por año de 27,58 a 29,55, dejando un promedio de 26,78 en los once años (habiendo sido el pico en enero 2008 con el 44,17 por ciento de ocupación de plazas). Con ello se evidencia un incremento injustificado de las plazas, acaso producto de la ya analizada migración de amenidad — como una de las características del Post turismo —.

Por otro lado, en referencia al conjunto de serranías próximas a Tandil, cuyas máximas alturas están alrededor de los 500 metros sobre el nivel del mar, el mismo constituye el afloramiento más austral de América y el más antiguo de Argentina (entre 2.200 y 1.800 millones de años). Este sistema forma parte del cratón del río de la Plata, que incluye también a la isla Martín García y al oeste de la República del Uruguay. Pertenecientes al Sistema de Tandilia, emergen en la pampa húmeda a lo largo de una franja de aproximadamente 350 km de largo y 60 km de ancho máximo, en sentido noroeste-sudeste (desde Olavarría hasta Mar del Plata) (Dalla Salda et al., 2006).

Si bien estas sierras se encuentran dentro de la eco-región Pampa — la cual abarca la provincia de Buenos Aires (excepto en su extremo sur), noreste de La Pampa y sur de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos —, de acuerdo a la granulometría, al régimen de humedad y/o al relieve de los suelos, las Sierras de Tandil pertenecen a la sub-región Sierras Bonaerenses (www.ambiente.gob.ar, 2017).

Cabe realizar una salvedad en relación a la Reserva Natural Sierra del Tigre, la cual se extiende en un predio de 140 hectáreas a seis kilómetros de la ciudad de Tandil. Si bien variada flora y fauna encuentran refugio en ella, la mayoría de las especies allí presentes son exóticas. Ello no quiere decir que no sea bueno que exista esta Reserva, sin embargo, a nivel conservación no es lo ideal, ya que como no protege especies típicas exclusivamente puede llegar a generar cierto impacto negativo en ellas (www.sierradeltigretandil.org.ar/, 2014).

3.1.2 Importancia en términos de conservación

Si bien las sierras poseen determinadas características que las hacen importantes a nivel científico y ambiental, la relevancia de proteger las Sierras de Tandil también está dada por el hecho de preservar el paisaje y continuar con un flujo turístico que permita seguir generando empleo e ingresos en la región.

Ello es fundamental, pero en este caso, el paisaje no es sólo un componente estético de la ciudad de Tandil, sino que trasciende ello: son la identidad del lugar. Todo aquel que conoce la ciudad, sin lugar a dudas, la asocia a las sierras y a los quesos y salamines. Es decir, entran en juego la subjetividad y las experiencias de los turistas al pensar en el paisaje. Hay una idea asociada a ellas, una idea de disfrute, cobrando notoriedad la ya mencionada relación entre el hombre y la naturaleza. Es por ello que, desde el punto de vista turístico, la conservación del paisaje debe ser una prioridad.

Por un lado, en el partido de Tandil se destaca la Sierra Alta de Vela cuyas características geológicas hacen particularmente importante su estudio, ya que podrían obtenerse datos sobre las vinculaciones entre el bloque del río de la Plata y el aflorante en Namibia y Sudáfrica. Ello implicaría que ambas placas habrían integrado Gondwana y ayudaría a aclarar la evolución de las fracturas que dieron origen a la separación entre África y América. (Dalla Salda et al., 2006).

Por otro lado, como expone Llano (1999) (como se citó en Libro Verde, 2012) en el informe producido por la Comisión Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil, el

pastizal serrano es un ambiente natural sumamente rico y se conserva aún en algunas áreas reducidas con bajas alteraciones. Como en todo ecosistema, allí viven especies animales y vegetales que sólo pueden desarrollar su vida en ese lugar, razón por la cual, la destrucción o alteración del mismo podría llevar a la desaparición o disminución en número de muchas de ellas.

Animales como el peludo, la vizcacha, la liebre, el gato montés, el ñandú, la perdiz y el chimango, son algunos de los animales que podrían verse afectados. En los arroyos serranos habitan escasas tortugas de agua dulce. Los pajonales de las partes más bajas de las sierras son el lugar de anidamiento de las aves como los chorlos pampa — aves zancudas en peligro de extinción —, que sólo se ven en invierno cuando migran desde el hemisferio norte, y las loikas. Allí también tienen su último reducto dos variedades de mariposas como la helyconisa — de alas traslúcidas — y la namuncurias — de hábitos nocturnos, color marrón oscuro y aspecto aterciopelado — y se encuentran pequeñas mariposas que se han adaptado a vivir de los líquenes y vuelan las fosoras — avispas rojas que tienen sus parientes más cercanos en Nueva Zelanda —.

Asimismo, entre las especies vegetales se pueden destacar variedades de hongos, líquenes y arbustos endémicos, como el curro, la brusquita, la chilca, la zarzaparrilla y la Mimosa Tandilensis (www.faa.unicen.edu.ar/botanico, 2014). Por su parte, como la *Bacharis Tandilensis* es un arbusto de hojas perennes, la materia orgánica nutre la tierra y ayuda a la conformación del suelo en los faldeos serranos. Por último, además de existir numerosas especies con propiedades medicinales, se encuentra una especie adaptada para sobrevivir a los incendios: las serruchetas.

Se puede destacar también la importancia histórica o antropológica de las Sierras de Tandil, debido a que en ellas se encuentran restos de la cultura de pueblos originarios. Lo más visible y conocido son los corrales de piedra — llamados “cura malal” en lengua mapuche, que quiere decir casa de piedra —, pero se han hallado también trozos de vasijas y utensilios, entre otras cosas.

Por último, la importancia hidrográfica del sistema serrano de Tandilia, se basa en que las sierras regulan el drenaje de las aguas del partido y de una región importante de la provincia bonaerense. Ellas retienen parte del agua de las precipitaciones, la cual vuelve a surgir a la superficie lentamente a través de manantiales. En el partido de Tandil comienzan varios cursos de agua que recorren un sector importante de la provincia y, en la supuesta situación de una merma relevante en la cobertura natural del suelo, aumentaría el riesgo de inundaciones en las zonas llanas de la región.

La ciudad de Tandil está construida a la vera de dos arroyos: del Fuerte y Blanco. Debido a que hace cinco décadas había grandes inundaciones, se construyeron el Dique y los entubamientos de sendos arroyos. Si bien el problema fue resuelto, últimamente se comenzó a ver probable el hecho de que la parte Norte de la ciudad se viera afectada por inundaciones si las Sierras se siguiesen modificando. Al llover, las aguas podrían bajar más rápido e inundar la zona donde corre el arroyo Languetú.

Además, el caudal de agua disponible en las Sierras es muy pequeño, razón por la cual, a medida que se construye sobre ellas las casas cercanas se van quedando sin agua suficiente. Es más, toda la ciudad de Tandil se abastece de esa agua proveniente del acuífero y, como las aguas superficiales y subterráneas captadas en las Sierras descienden hacia las zonas de menor altura, de haber algún foco de contaminación — como residuos cloacales — en zonas elevadas, este alcanzaría a muchos de los tandilenses.

3.1.3 Situación problemática

Conflictos de intereses

El problema en cuestión parece tener alto impacto, ya que involucra a los ciudadanos, a empresarios locales, a científicos y ambientalistas y al sector público. Las Sierras de Tandil, se debaten entre la lógica del mercado y la de quienes intentan protegerlas. Como se destaca en el Libro Verde (2012), una parte de los tandilenses ha coincidido en la necesidad de mudar la actividad minera de la localidad.

En contrapartida, los canteristas han amenazado reiteradas veces con el desabastecimiento de piedra a los corralones. Ello podría llevar a pensar que el cese de la explotación en ese lugar terminaría produciendo un aumento considerable de precios en la industria de la construcción en toda la provincia de Buenos Aires, debido a que debería traerse piedra de lugares más lejanos para cumplir con la fuerte demanda existente como consecuencia del auge de la obra pública y privada.

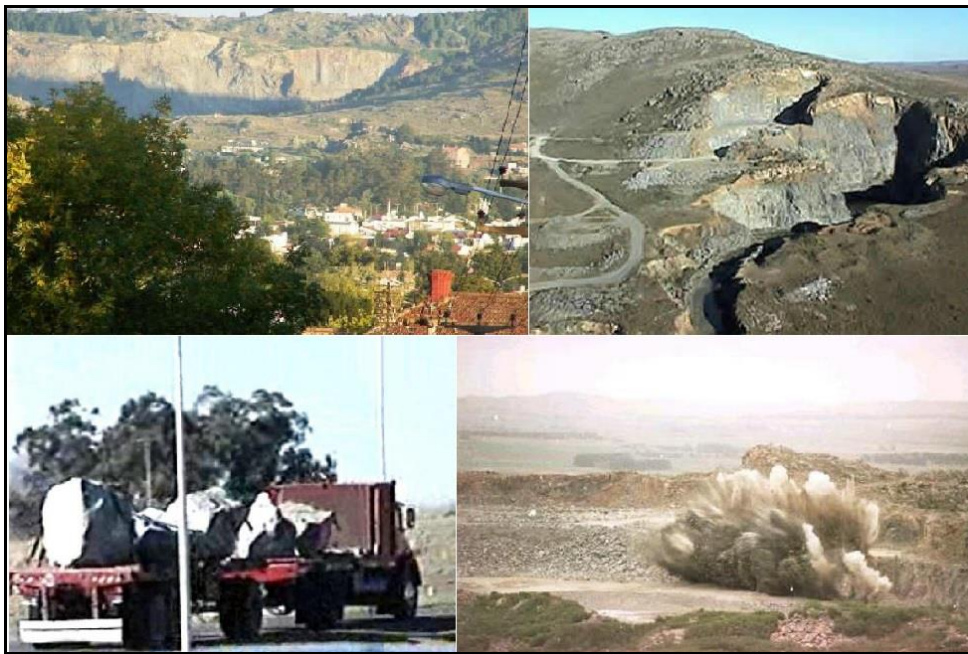
Por su parte, ciudadanos, académicos y ambientalistas han venido reclamando el cese de la actividad con el fin de preservar el patrimonio local y proteger la vida de los vecinos. A causa del crecimiento de la ciudad las canteras ubicadas originalmente en zonas suburbanas o rurales fueron quedando dentro de espacios urbanos. La explotación canteril en estas zonas ha generado un alto impacto en las edificaciones cercanas debido a las explosiones, sin mencionar la

contaminación sonora allí presente, la peligrosidad del polvillo — generador de problemas respiratorios — y las piedras que vuelan por el aire. Además, el reclamo abarcó el estado de los caminos, que se ven deteriorados por camiones que llevan sobrecarga de material.

Estas son las razones fundamentales por las cuales los residentes de Tandil comenzaron hace más de dos décadas a manifestarse realizando marchas y petitorios, para intentar poner fin al problema que por años los ha afectado. De esta manera, han buscado comprometer a los dirigentes municipales para que tomen cartas en el asunto.

Figura 7

Collage de imágenes de las canteras en las sierras, camión transportando rocas y voladuras



Fuente: elaboración propia en base a Libro Verde (2012)

La explotación de piedra en las Sierras

Científicos han aportado que está comprobado geológicamente que granito como el que se extrae en Tandil hay en gran parte del país, por lo que se podría trasladar la extracción a otros puntos donde no hubiese una población tan expuesta. Además, sabiendo que la actividad ocupa a menos de sesenta personas — las cuales podrían ser reinsertadas en otras labores — y el daño que provoca resulta más que evidente, en Tandil se ha venido imponiendo la idea de que cese la explotación canteril.

En referencia a la historia de la explotación de piedra en las Sierras de Tandil, en las primeras décadas del siglo XX esta actividad fue de gran relevancia para la economía tandilense. Ella se daba en la ciudad de Tandil debido a que muchos de sus pobladores eran mayormente inmigrantes del norte italiano y de Yugoslavia, los cuales tenían una larga tradición en el oficio de la piedra. Además, influían la cercanía relativa respecto de los lugares que demandaban piedra y el desarrollo del ferrocarril.

Aunque la capacidad de extracción de piedra en la primera mitad del siglo era relativamente baja debido a que era todo producto de la mano de obra, esto no impidió que se arrasara con algunas sierras menores. La explotación de granito ha estado fuertemente asociada a la obra pública, desde la producción de adoquines y cordones en la primera mitad del siglo hasta la provisión de piedra molida para la construcción de rutas y otras obras en la actualidad.

En torno al empleo, en las últimas décadas a causa de las nuevas tecnologías la cantidad de empleados en la actividad fue mermando. Si bien, la recaudación de las empresas y la destrucción de las sierras aumentó, la actividad pasó a requerir de un número relativamente bajo de trabajadores, quienes no necesitan una gran especialización como la que requerían los productores artesanales. Es también importante resaltar que la evolución y diversificación de la economía tandilense ha llevado a la pérdida de importancia relativa de la explotación de las canteras.

La búsqueda de la regulación de la actividad canteril

Haciendo foco en las cuestiones legales y las gestiones relacionadas con la regulación de la actividad, existe una larga lista de eventos que merece ser descripta, al menos en sus puntos de mayor relevancia. Han pasado casi cinco décadas desde que se comenzó a regular la actividad y, en el Libro Verde (2012), se mencionan las siguientes ordenanzas y decretos que exponen el marco legal que encuadra esta situación.

Los primeros atisbos de regulación se remontan a los comienzos de la década del setenta, cuando en 1972 mediante el decreto municipal N° 348/72, se estableció un área de conservación del paisaje, prohibiendo las explotaciones canteriles que modificasen el tercio superior de las sierras que pudiesen observarse desde cualquier punto del interior de la poligonal trazada por la parte posterior y a mil metros de las rutas provinciales número 30, 74 y nacional 226.

Unos años más tarde, con el decreto municipal N° 1085/79 se estableció un plazo máximo de 10 años para erradicar las explotaciones preexistentes en el área de conservación del paisaje.

En la década de los ochenta, aunque se reglamentaron los horarios para las voladuras con el decreto ordenanza N° 2563/80, en 1987 la ordenanza N° 4133/87 posibilitó convenios con las empresas existentes que exceptuaban el impedimento de trabajar en el ya mencionado tercio superior de las sierras.

En 1994, tras un considerable aumento de la tasa a la piedra dentro del polígono, las canteras dejaron de pagar dicha tasa y continuaron por incumplir algunos dictámenes preestablecidos. En consecuencia, con la resolución N° 6832/97 se exhortó:

(...) a la Dirección Provincial de Minería a: a) exigir informes de impacto ambiental a las empresas comprendidas en el área de exclusión; b) dictar normas operativas y de explotación que minimicen el impacto visual y paisajístico; c) búsqueda de alternativas consensuadas que permitan continuar la actividad económica en la región y preservar las particularidades topográficas en riesgo. (Libro Verde, 2012, p.67)

En 1998 se estableció a la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAM) como la responsable del control de que las empresas cumplieran con las leyes. Además, se volvió a exhortar a la Dirección Provincial de Minería (resolución N° 4342/98) a realizar presentaciones de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental que las canteras produjeran y a poner a disposición toda esa documentación a quienes los solicitaran.

El respaldo de las leyes y el Plan de Desarrollo Territorial

Cabe recordar que, en la legislación municipal, así como en la Ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723 (1995) y en las Constituciones Nacional (1994) y Provincial (1994), se alude a la conservación del patrimonio natural y al uso racional de los recursos naturales, sin que ello afecte al medio ambiente. De así sucederse, el mismo deberá ser denunciado, juzgado y sancionado según correspondiera. En 1999, se creó la ya mencionada Comisión Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil con el objetivo de unificar esfuerzos, hasta ese entonces dispersos en varias entidades.

En 2005 la sanción bajo la ordenanza 9865/05 del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Tandil, fue el comienzo de algo positivo, ya que en la gestión y en el desarrollo del PDT, la Municipalidad de Tandil se comprometió a fomentar y asegurar la participación de los ciudadanos — y de las entidades que ellos constituyan — para defender sus intereses y velar por sus derechos de información, iniciativa y de exigir el cumplimiento de la legalidad.

Como se ha mencionado en el apartado anterior, en el estudio se establecieron diversas pautas para el uso del territorio urbano y rural, tratando los temas de la construcción de viviendas particulares, de alojamientos turísticos y de empresas o comercios, así como aquellas que regulan, entre otras cosas, el transporte (vías de comunicación, accesibilidad, medios de transporte, terminales, etc.), la industria artesanal y los establecimientos industriales.

También está especificado que “toda modificación al régimen parcelario y la realización de toda obra pública o privada deberá ser autorizada por la Autoridad de Aplicación previa presentación de la parte interesada de una Evaluación de Impacto Ambiental” (Plan de Desarrollo Territorial de Tandil, 2005, Título 2, Capítulo 8, Sección 2, Subsección 3, VIII.8). Dicha evaluación deberá demostrar que no se alterarán las condiciones singulares — ambiente, paisaje, flora, fauna — de cada zona.

Se establecieron, además, normas sobre calidad ambiental en relación a la protección de aguas superficiales y subterráneas, efluentes o residuos gaseosos, efluentes o residuos sólidos y peligrosos, olores y ruidos molestos, protección y ampliación del patrimonio forestal y protección y mejoramiento del paisaje. También se aclaró que la actividad canteril podía seguir realizándose, pero minimizando su impacto negativo sobre el paisaje mientras siguiesen vigentes las habilitaciones y/o permisos.

Por otro lado, en el PDT (2005) se planteó la intención de crear la Zona Protegida Natural “Sierras de Tandil”, asimilando los términos a la Ley de Paisaje Protegido y Espacio Verde de Interés Provincial (N° 12.704/01). Formarían parte de la Zona Protegida todos los predios del Área Complementaria que se encuentren ubicados por sobre la cota IGM (Instituto Geográfico Militar) 220 m.s.n.m. y todos los predios del Área Rural ubicados por sobre la cota IGM 200 m.s.n.m.

La Zona se asimilará a las condiciones de los paisajes protegidos reconociéndose como tal a aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes que, por razones de interés general, deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por lo cual se declara de interés público su protección y conservación. A tal efecto el uso de dichos ambientes y sus partes asegurará la integridad de los recursos allí contenidos. (Plan de Desarrollo Territorial de Tandil, 2005: Título 2, Capítulo 8, Sección 2, Subsección 4, VIII.9)

El cese de las canteras ubicadas dentro de la Poligonal

En los primeros años del corriente siglo, los pobladores de Tandil comenzaron poco a poco a realizar diversas marchas para lograr el cierre de las canteras. El pedido fue escuchado y, si bien la medida cautelar fue otorgada a favor de los vecinos, la resolución fue revocada por la Cámara de Azul, la cual sostuvo que la misma era muy apresurada. Razón por la cual, se ordenó que se formara un Comité de tres peritos para dictaminar sobre los daños y las posibles soluciones al conflicto. Ello se concretó recién a comienzos de 2006.

Los peritos dictaminaron que se pasó de ser un partido generador de materias primas a uno proveedor de servicios. Con ese dato e informes brindados por la Municipalidad sobre las explosiones generadas por las canteras, en julio de 2006 se dictó una nueva medida cautelar, en la cual se dispuso un programa de explotación y voladuras que exigía a cada cantera: la publicación mensual de toda actividad realizada; la confección de una barrera arbórea controlada por un ingeniero forestal; y la no superación de un determinado nivel de vibraciones del suelo en las voladuras (5 mm/seg) y del volumen máximo tolerable (Libro verde, 2012).

En marzo 2006, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, al mando de Daniel Scioli, anunció que buscaría avanzar en la expropiación de tres canteras (Montecristo, El Naranjo y Carba SA) de las ocho que se encontraban en actividad con el argumento de la cercanía al centro de la ciudad de Tandil y el alto impacto que allí se producía. A ellas se les propuso transformar el predio donde se explotó la piedra en un lugar de atracción turística (www.lanacion.com.ar, 2009).

El intendente de Tandil, Miguel Lunghi, al frente del reclamo para poner fin a la explotación canteril, dijo que el gobierno de Solá le había dado la espalda y que con Scioli el tema seguía un curso demasiado lento. No es dato menor que a comienzos de “2008, la presidenta Cristina Fernández y el gobernador Daniel Scioli inauguraron la ampliación de la Escollera Sur de Necochea, para una mejor operatividad. Esta obra pública se llevó 700 mil toneladas de piedra de Tandil y la zona” (www.ahorainfo.com.ar, 2008). Para los tandilenses, dicho acontecimiento no se condijo con la preponderancia de la expropiación de las canteras que decía tener el gobernador bonaerense en su agenda.

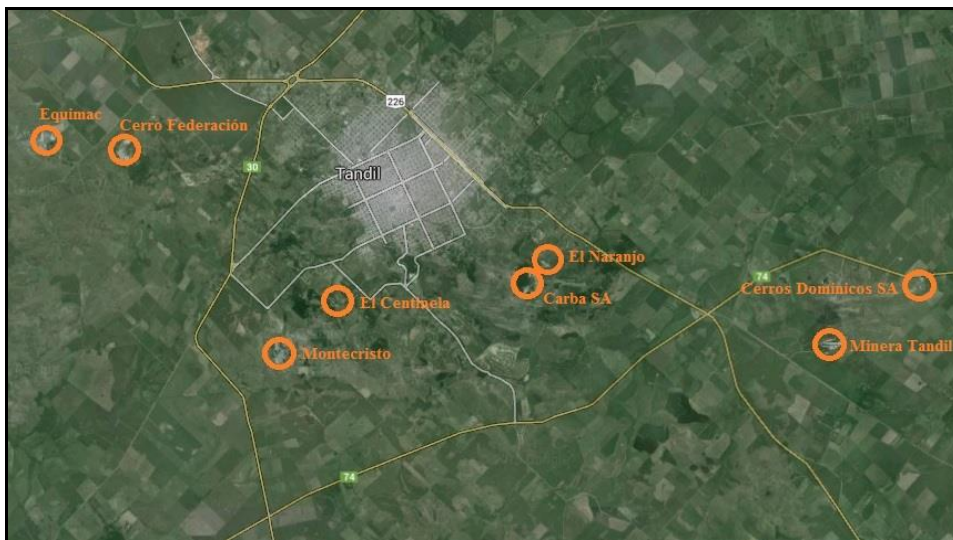
A fines de 2009, aunque con algo de retraso, el Departamento Ejecutivo municipal finalizó la elaboración de un Plan Especial de Manejo para la Zona Protegida con el objetivo de preservar las características paisajísticas y ambientales y mejorar la oferta de espacios de recreación para la población.

En 2010, tras tres elecciones ganadas de manera consecutiva, el intendente Lunghi con el apoyo de Scioli, consiguió la promulgación de la Ley 14.126 (2010), conforme a los términos y condiciones de la Ley 12.704 de Paisaje Protegido (2001) que declara de interés provincial a la ya mencionada Poligonal. Los empresarios mineros intentaron seguir con la explotación canteril fuera de la Poligonal, dilatar los plazos y buscaron que un fallo judicial la declare inconstitucional (www.lacapitalmdp.com, 2011).

Sin embargo, la medida fue firmada en diciembre de 2011 por el ministro de producción bonaerense, Cristian Breitenstein, y tras la no reconversión de las canteras insertas en la Poligonal — Montecristo (Yarda SA); El Naranjo (Petrominera SA); Albión (Carba SA) y El Centinela —, se “forzó el cese de la dinamitación de suelos y el retiro de esas firmas del lugar, cancelando en forma definitiva su inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia” (www.lacapitalmdp.com, 2011). Por su parte, las canteras que estaban fuera de esta zona, pudieron seguir trabajando con mitigación y con una explotación sobre el subsuelo, respetando al PDT.

Figura 8

Plano de ubicación general de las canteras en actividad hasta 2011



Fuente: elaboración propia en base a Google maps, Libro Verde (2012) y www.camaradelapiedra.org.ar

Como consecuencia de ello, los reclamos de los canteristas fueron apoyados por los camioneros y empleados de corralones que también vieron afectada su actividad. Finalmente, tras

varios días de protestas, el intendente Lunghi consiguió acordar con los manifestantes que emplearía “a 350 trabajadores indirectos que quedarían sin trabajo y a evaluar declarar como empresa en crisis a las firmas afectadas” (www.lacapitalmdp.com, 2011).

En este sentido, para los futuros desempleados de las canteras, la Ley 14.126 (2010) estableció que el gobierno municipal y/o provincial se hiciera(n) cargo de sus indemnizaciones y de incorporarlos al Estado, percibiendo los mismos haberes que recibían al cesar su relación laboral y recibiendo la cobertura en salud y los beneficios jubilatorios correspondientes. Aquel trabajador que no aceptase ser destinado a la labor dentro del Estado, podría optar por seguir en otra de las cuatro empresas mineras que seguían funcionando — Equimac, Cerro Federación, Cerros Dominicos SA y Minera Tandil — (www.elobreronminero.com.ar, 2011).

Desde el Municipio aseguraron haber logrado el control total dentro de la Poligonal, ya que las cuatro canteras allí insertas solo quedaron habilitadas a llevar adelante procesos de explotación fuera de esa zona. Para asegurar el cumplimiento de la Ley se designaron al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Dirección Provincial de Minería (DPM). Ambos son los órganos del Estado provincial ejecutores en la etapa de implementación.

Surge el problema de las construcciones sobre las Sierras

Sin embargo, a pesar de reconocer la importancia de lo logrado hasta el momento, la Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras de Tandil comenzó a plantear el hecho del avance de las construcciones sobre los faldeos serranos y las cuencas hídricas. El ya mencionado desarrollo inmobiliario, producto de la migración de amenidad, entre otros, provocó que, en menos de diez años, se autorizaran numerosas construcciones en zonas no urbanas. Por ello, para no cambiar un problema por otro, solicitaron coherencia a las autoridades con el objetivo de continuar con la preservación del ambiente y el paisaje.

El proyecto de ordenanza N° 12.679/11 Proyectos y Convenios Urbanísticos, se alejó de lo establecido por el PDT. Este último denomina a los Convenios Urbanísticos como aquellos “acuerdos celebrados entre la Municipalidad de Tandil con otras organizaciones gubernamentales o particulares para la realización de las estrategias, objetivos, directrices, planes, proyectos y reglamentaciones determinados en este PDT” (Plan de Desarrollo Territorial de Tandil, 2005: Título 3, Capítulo 3, Sección 2, III.5). Por su parte, el primero admite en su Artículo 6, excepciones en dichas estrategias, objetivos, etc., siempre y cuando tuviesen fundamentos razonables, fuesen de carácter particular en relación a cada convenio y no afectasen a terceros.

La situación puede deberse a fuertes intereses y a la necesidad de financiamiento para el desarrollo y mantenimiento del ANP. Es decir, si bien la protección de un área puede generar aumento del turismo (y de ingresos) al destino turístico, “la existencia de grupos lobbistas poderosos y experimentados con poder político que desean utilizar las áreas protegidas para sus propios intereses (...)” podría “(...) conducir a una política de oferta comercial de las áreas públicas protegidas a los intereses comerciales de la actividad privada asociada al negocio del turismo” (Otero, 2010, p.18).

Desde la Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras de Tandil entendieron la enorme presión inmobiliaria existente sobre diversos sectores del faldeo serrano de Tandil, sin embargo, sugirieron que debería respetarse el objetivo general del PDT sobre promover el desarrollo urbano hacia el noroeste de la ciudad y restringirlo sobre las sierras del sur. Ellos alegaron que el avance de estas construcciones pondría en riesgo la calidad del agua de la que se provee la ciudad, trayendo como ejemplo lo sucedido con la destrucción del Cerro Leones por la minería. Luego de ello, los barrios aledaños perdieron calidad y cantidad de agua, lo que requirió de una gran inversión en obras para paliar dicho inconveniente (Libro Verde, 2012).

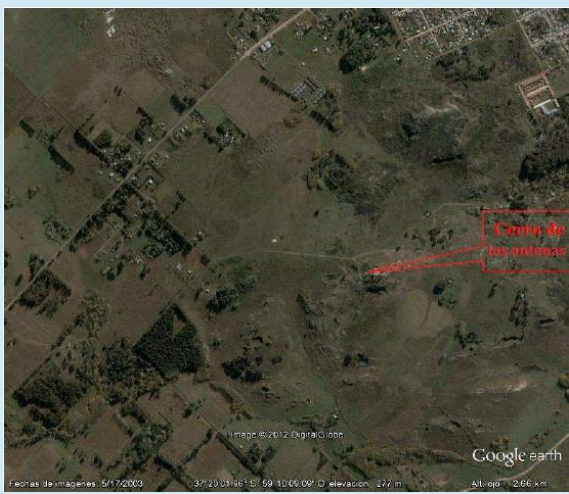
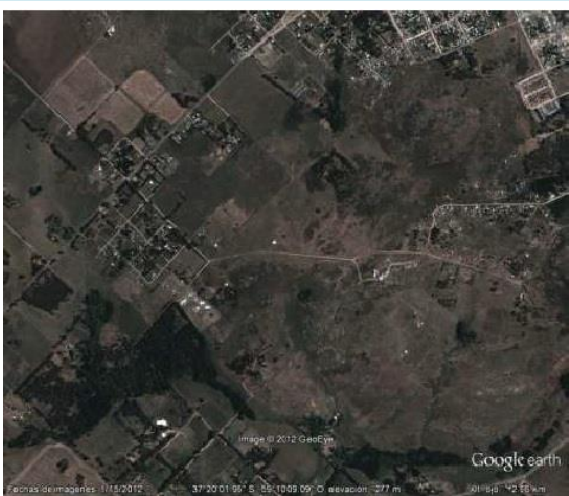
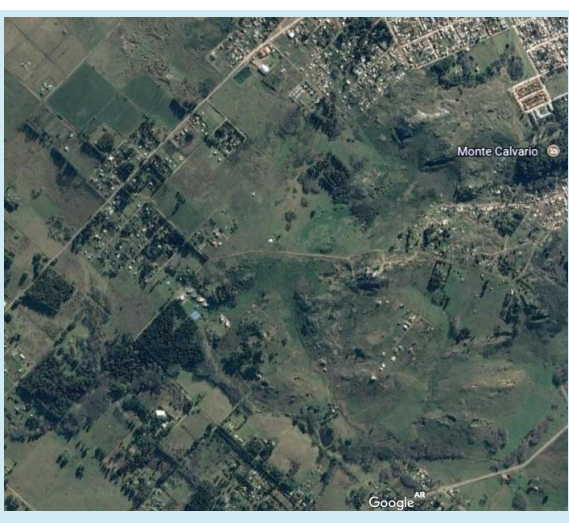
Cabe destacar que la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial 8.912/77 (1977), estableció que hasta que no se cumplimentasen las condiciones de saneamiento o infraestructuras necesarias — agua corriente y cloacas — no se podría comenzar ningún tipo de construcción. Lo mismo aplica para toda aquella expansión o modificación de edificaciones ya habilitadas. El municipio debería denegar la aprobación de planos o impedir la edificación, hasta tanto se efectuase la certificación de los organismos provinciales competentes que acreditasen el cumplimiento de las condiciones exigidas (art.101°).

A pesar de ello, muchos tandilenses aseguran que siguen escuchando explosiones dentro de La Poligonal y que las construcciones y los loteos sobre las sierras han avanzado en los últimos años. Integrantes de la Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras de Tandil expresan que, si bien el tema está siendo tratado desde hace varios años, no fue mucho lo que se reguló, han sido muchas las excepciones y mucho lo que se ha construido sin declarar y sin los controles correspondientes (Libro Verde, 2012).

A continuación, en las Tablas 3 y 4 se podrá observar, mediante imágenes satelitales de los años 2003, 2012 y 2017, el notable avance de las construcciones en dos zonas específicas de las sierras en la periferia de la ciudad de Tandil.

Tabla 3

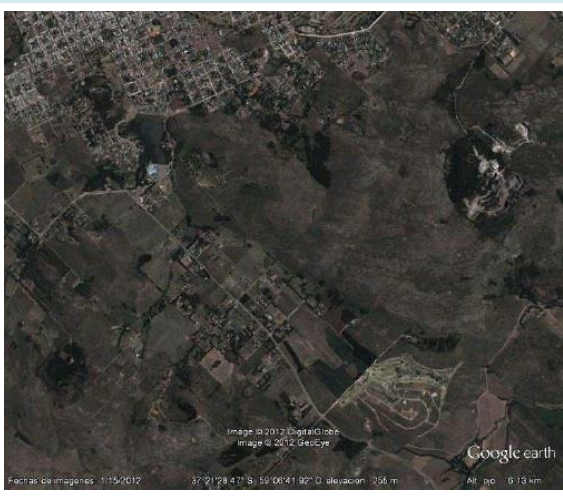
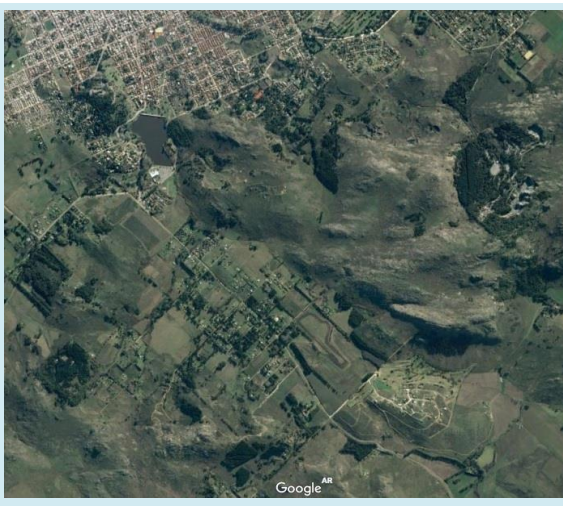
Imágenes del avance de construcciones sobre las sierras al este de la ciudad de Tandil

Año 2003	
Año 2012	
Año 2017	

Fuente: elaboración propia en base a Google Earth y Libro verde (2012)

Tabla 4

Imágenes del avance de construcciones sobre las sierras al sur de la ciudad de Tandil

Año 2003	
Año 2012	
Año 2017	

Fuente: elaboración propia en base a Google Earth y Libro verde (2012)

3.2 Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell

Figura 9

Vista aérea del Faro Querandí y el bosque exótico

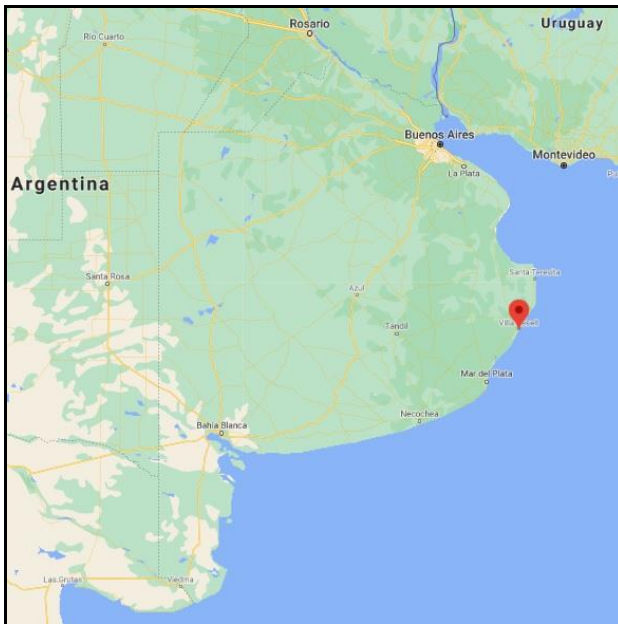


Fuente: <https://www.facebook.com/Excursiones-Medaland-906243729391337> (2015)

3.2.1 Ubicación, contexto territorial e importancia turística

Figura 10

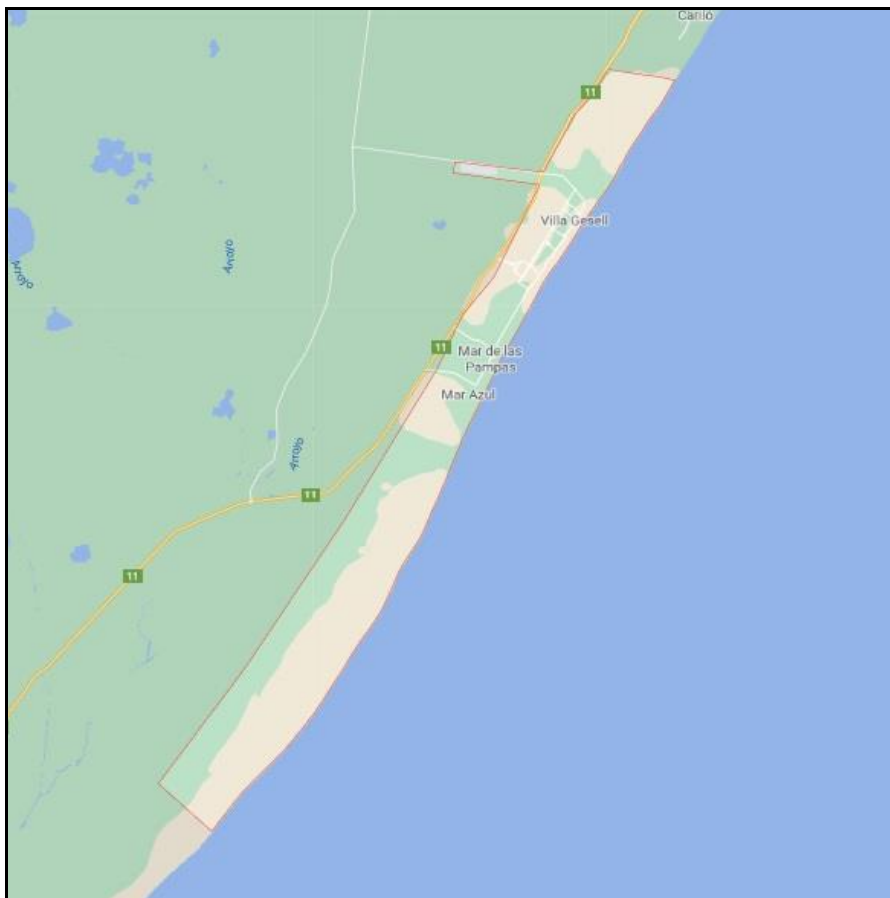
Mapa de la ubicación de Villa Gesell dentro de la provincia de Buenos Aires



Fuente: www.google.com.ar/maps (2018)

Figura 11

Mapa del municipio de Villa Gesell



Fuente: www.google.com.ar/maps (2018)

El partido de Villa Gesell se encuentra al este de la provincia de Buenos Aires. Al norte limita con el partido de Pinamar, al oeste con el de General Madariaga, al sur con el de Coronel Vidal y al este con el Mar Argentino. La cabecera del partido es la ciudad de Villa Gesell, la cual supera los 31.300 habitantes (www.gba.gov.ar, 2014). Están también — de norte a sur — las ciudades de Mar de las Pampas, Las Gaviotas y Mar Azul. El fuerte de su economía es el turismo de sol y playa. Si bien existen algunos atractivos culturales, el disfrute de las playas y el mar son el mayor atractivo turístico.

Villa Gesell es el cuarto destino más visitado de la provincia de Buenos Aires, casi tanto como Pinamar y sólo por debajo del Gran Buenos Aires y Mar del Plata. Si bien existen muchas otras ciudades balnearias a lo largo de la costa bonaerense, el diagrama de la ciudad, las grandes

y poco concurridas playas del sur y la Reserva Natural Municipal Faro Querandí (RNMFQ), son algunos factores distintivos que hacen a Villa Gesell más atractiva. Allí se logra combinar el turismo de sol y playa con algo más de naturaleza y tranquilidad.

Su infraestructura es apta para recibir el gran caudal de turistas que arriba año a año en las vacaciones de verano, Semana Santa y muchos fines de semana largo. En todos los casos, Villa Gesell demuestra ser un lugar cercano a las grandes urbes y que da la posibilidad de disfrutar del mar y sus playas en un ambiente propicio para cortar con la rutina.

Según datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera realizada por el INDEC (entre 2007 y 2017) (ver gráficos en anexo C), en los últimos años la cantidad de plazas disponibles no ha variado mucho, observándose un promedio de 3.721.462, decreciendo de 3.753.799 en 2007 a 3.008.651 en 2017. También se notó una marcada disminución tanto en la afluencia de turistas — pasando de 1.442.841 a 1.039.692 (con un promedio de 1.272.292 a lo largo del período) — como del porcentaje de plazas ocupadas por año — descendiendo de 29,52 a 24,28, dejando un promedio de 25,62 y habiendo sido el pico en enero 2007 con el 80,71 por ciento de ocupación de plazas —, posiblemente provocado en parte por la mencionada pérdida de playa en la zona céntrica. A pesar de ello, Villa Gesell continúa manteniéndose como una de las más importantes ciudades turísticas de Buenos Aires y Argentina.

A cinco kilómetros de Mar Azul en dirección sur se emplaza la RNMFQ, uno de los sitios de interés para los turistas y excursionistas. El único ingreso a ella es por la playa, ya sea con vehículos de doble tracción, motocicletas, a pie o a caballo. En el caso de hacerlo en vehículos, se debe respetar la velocidad máxima de treinta km/h. y hacerlo por el centro de la playa que es la zona más inerte. Igualmente, se debe tener precaución ya que puede haber nidos y pichones de ostreros — aves típicas de la zona —.

A lo largo de 180 kilómetros de la costa atlántica, la República Argentina cuenta con un particular paisaje, el cual está conformado por un ecosistema de dunas costeras poco común. Las particulares condiciones físicas, climáticas y panorámicas del lugar, lo vuelven un verdadero paraíso para la recreación. En este contexto, la RNMFQ está ubicada en la zona sur del partido sobre la costa atlántica, donde la amplitud de las playas es un rasgo característico. Con una extensión de veintiún kilómetros sobre la costa y un ancho promedio de tres kilómetros, protege unas 5575 hectáreas de dunas.

Al oeste limita con estancias de dominio privado de la familia Arbeláiz; al norte lo hace con tierras que pertenecen a Cotel Ltda. (Cooperativa telefónica de Villa Gesell); al sur hay tierras privadas pertenecientes a la familia Santamarina — coincidentes con el límite del partido de Villa Gesell — pero que conservan las características naturales del lugar. Pasando estas tierras que ocupan dos kilómetros de frente marítimo comienza la Reserva de Biósfera provincial Mar Chiquita; por último, el límite este está dado por la franja de medida media de la línea máxima de marea del Océano Atlántico, también denominada “pie de médano” (Ordenanza Municipal Villa Gesell N° 1969/02, 2002).

Figura 12

Vista satelital y delimitación de la RNMFQ



Fuente: elaboración propia en base a Google Earth, Ordenanza Municipal Villa Gesell N° 1969/02 y www.rnquerandi.com.ar (2014)

En referencia a las características geomorfológicas, la Reserva presenta dunas transversales de formas variables de orientación este-oeste debido al constante viento proveniente del mar. En el sector sur de la Reserva, ellas pueden llegar a los treinta metros de altura. Sin embargo, todo comienza en las amplias playas. La costa es denominada de construcción, debido a las constantes acumulaciones de arena producidas por el oleaje, las cuales son retrabajadas y movilizadas por los vientos. Además, es un ambiente que sufre el impacto permanente del tránsito vehicular.

El dato curioso es que el litoral marítimo de esta zona tiene aproximadamente 500 años, ya que anteriormente el mar llegaba hasta la actual ruta 11, trazada paralelamente a la costa a diez kilómetros del mar, aproximadamente. Por razones desconocidas, la corriente marina cambió y provocó el retiro del mar, dejando la actual hondonada que señala el fin del pastizal pampeano. Tras ese retiro, el viento proveniente del sudeste envía arena hacia el interior del continente, y el viento noreste, la devuelve hacia la playa (Plan Estratégico de Manejo de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí, 2004).

Con respecto al cordón dunícola — según datos del documento “Reserva Natural Municipal Faro Querandí Unidades Ambientales / Registro de Sucesión de las Comunidades florísticas” — las alturas de los médanos van decreciendo hacia el interior hasta desaparecer en la llanura y, en sentido horizontal, se observa una sucesión de tres ciclos.

Figura 13

Imágenes explicativas del cordón dunícola presente en el Municipio de Villa Gesell



Fuente: DVD promocional de la RNMFQ del municipio de Villa Gesell

Tabla 5*Imágenes de los ciclos del cordón dunicola de la RNMFQ*

1. Dunas vivas. Cercanas al mar, su altura media oscila entre los 15 y los 20 m. La arena depositada en la playa es removida por el viento al perder su humedad y transportada hacia el continente. Al encontrar desniveles en el terreno o vegetación, comienza a acumularse y, una vez superado el obstáculo, la duna comienza a desmoronarse formando un declive suave hacia el mar (cola) y una pendiente abrupta hacia el interior (frente de avance).



2. Valles interdunales. Entre las dunas se forman depresiones, cuyo origen está ligado a la profundidad del nivel freático donde las arenas son húmedas y por la capilaridad se cohesionan y no son renovadas por el viento.



3. Dunas semifijas. Ubicadas más al oeste que las dunas vivas, éstas son más bajas, de color más oscuro y se encuentran colonizadas por vegetación que contribuye a la fijación de la arena.



Fuente: elaboración propia basado en www.rnquerandi.com.ar y DVD del municipio de Villa Gesell para promocionar la RNMFQ.

Dentro de la Reserva, uno de los atractivos principales es el faro de 54 metros de altura que da el nombre al ANP — el faro toma el nombre de la punta homónima, que a su vez recuerda a los antiguos habitantes del lugar —. Ubicado a quince kilómetros de Mar Azul, consiste en una torre troncocónica de mampostería y garita superior, con equipo de emergencia a gas. Sólo superado en altura por el faro de Recalada en Bahía Blanca dentro de la costa bonaerense, logra un alcance lumínico de dieciocho millas marinas, lo que equivale a casi veinte kilómetros de distancia.

El Faro Querandí se ubica en el predio de cuarenta hectáreas perteneciente a la Armada Argentina, donde fue instalada la baliza Querandí en el año 1916. Este faro fue erigido entre los años 1921 y 1922, convirtiéndose así en la primera construcción en el actual partido Villa Gesell, diez años antes de la llegada del pionero Carlos I. Gesell, fundador de la ciudad. Por tal motivo, representa uno de los sitios de mayor valor histórico del lugar. La situación geográfica del faro es: Latitud 37° 27'52" S Longitud 57° 06'51" W y desde el 27 de octubre de 1922 se mantiene en servicio (www.rnquerandi.com.ar, 2014).

Actualmente, si bien el ingreso puede realizarse de forma particular, existen algunas agencias de turismo que realizan la excursión de visita a la Reserva. Ella combina un entretenido paseo en vehículo 4x4, una parada en una duna específica para practicar sandboard y culmina con un poco de tiempo libre en la zona del Faro para recorrerlo y caminar por algunos senderos no muy extensos, antes de emprender el regreso. Además de ello, existe una caminata que se realiza próximo a la casilla de Guardaparques. Sin embargo, esta ANP tiene mucho potencial para desarrollar diversas actividades de manera sustentable, las cuales aún no han sido concretadas por causas que serán enunciadas en el apartado 3.2.3 *Situación problemática*.

Debido a su ubicación, la RNMFQ tiene la particularidad de encontrarse en el límite entre la eco-región Pampa y la eco-región Mar Argentino. Es decir, que posee características de ambas eco-regiones. En referencia a la primera, de acuerdo a la granulometría — textura arenosa —, el relieve y el régimen de humedad, la Reserva se halla en la sub-región Pampa Medanosa.

Sin embargo, en referencia a la eco-región marina, que incluye la Plataforma Continental Argentina, la misma puede subdividirse en dos sub-regiones: Plataforma Exterior y Costera. La primera “se extiende desde la profundidad de los 40 metros hasta la de los 200 metros, con un estrato superior de mayor temperatura entre primavera y otoño, y una marcada estratificación en el fondo” (www.ambiente.gob.ar, 2017).

Por su parte, la sub-región Costera o Litoral, la que está presente dentro de los límites de la RNMFQ, se extiende desde los cuarenta metros de profundidad — caracterizada por la presencia de aguas verticalmente homogéneas debido a la acción de las mareas y del viento — hasta la costa inclusive. Es decir, que:

(...) incluye las franjas de ecosistemas marinos comprendidos en el Infra, Meso y Supralitoral, pudiendo definirse esta última como la franja nunca cubierta por el agua, pero muy influenciada por el mar debido a humectación, salpicaduras, actividad biológica e influencia del mar en la dinámica de los materiales de las costas. (www.ambiente.gob.ar, 2017)

3.2.2 Importancia en términos de conservación

Las forestaciones y urbanizaciones llevadas a cabo durante el siglo XX y en los comienzos del siglo actual a lo largo de la costa atlántica bonaerense han generado una modificación sobre el ecosistema nativo. De esta manera, debido al desarrollo de las localidades turísticas de la provincia de Buenos Aires, las grandes extensiones de dunas que constituían el paisaje original fueron desapareciendo.

En consecuencia, la RNMFQ fue creada con el objetivo de "conservar la biodiversidad y el ecosistema de dunas costeras en su estado natural." Constituyendo la última porción importante del ecosistema de dunas costeras que se encuentra en su estado natural, el área se ha ido revalorizando porque su existencia garantiza el flujo de sedimentos (arena), tan necesario para evitar la erosión costera que se evidencia en la zona (www.rnquerandi.com.ar, 2014).

Asimismo, la Reserva resguarda gran cantidad de especies animales de gran riqueza, lo que realza la importancia de la misma. Se las puede agrupar dentro de tres ambientes diferentes: 1) playa y costa, 2) dunas y espejos de agua y 3) pastizales, bajos y bañados. Sin embargo, es importante destacar que las comunidades animales de dichos ambientes interaccionan entre las zonas, es decir, se movilizan en busca de alimento, nidificación y protección.

Entre las especies más destacadas, se encuentran:

1) Ambiente de playa y costa:

Si bien el mar y la playa no están comprendidos dentro del territorio conservado — es un proyecto a realizar —, debido a que varias especies de este ambiente interaccionan con las otras zonas, se considera apropiado mencionarlas. Comenzando por el mar, entre las especies de peces

que pueblan el frente costero están: el tiburón bacota, el tiburón peregrino, el pez luna, el pez sol, la anchoa de banco, el besugo, la palometa, el mero, la lisa, el bagre de mar, la corvina rubia, el lenguado, la raya látigo, la manta raya, el pejerrey de mar, la brótola, la burriqueta, el pez elefante o pez gallo y el escalandrum.

En referencia a los mamíferos, se avistan ballenas francas, delfines piloto, marsopas y toninas. También se pueden enumerar gran variedad de moluscos — oliva oreja, voluta negra, almejas amarillas, berberechos y gasterópodos (caracoles de mar) —, crustáceos — camarones, langostinos y algunos cangrejos — y equinodermos — estrellas de mar, erizos de mar y dólares de mar —.

En la playa, son visitantes frecuentes los lobos marinos de uno y dos pelos y, en menor medida, los leones y elefantes marinos. También se pueden encontrar tortugas como la cabezona y la marina verde. Por su parte, las aves marinas suman algo más de 40 especies y se destacan el pingüino magallánico, el albatros real, el petrel damero, el ostrero común — que también nidifica allí —, gaviotas, gaviotines y los chorlos.

2) Ambiente de dunas y espejos de agua:

En este ambiente, dentro de los mamíferos se destacan: el tuco-tuco de las dunas (especie endémica) y la liebre y se empiezan a divisar aves como: los teros común y real, chimangos y caranchos. También se muestran reptiles como: la falsa yarará ñata, culebras como la de línea roja y la verde y negra y lagartijas — dentro de las cuales se encuentra la lagartija de las dunas (especie endémica) — y, por último, en los espejos de agua se ven algunos anfibios como: el escuercito común, el sapo común y la rana de zarzal.

3) Ambiente de pastizales, bajos y bañados:

En este tercer y último ambiente, se observan naturalmente, más cantidad de mamíferos como: el cuis, el carpincho, la comadreja, el zorro gris, la vizcacha, la mulita, el zorrino, el peludo, el coypo y otros roedores. Puede llegar a divisarse algún gato montés y el de los pajonales. Dentro de las aves se suman a las anteriores: el chajá, los patos, las gallaretas, lechucitas, los taguatós, los picos de plata, los cisnes de cuello negro, los dragoncitos, las cigüeñas, monjitas dominica (en peligro de extinción a nivel nacional) y, ocasionalmente, los ñandúes. En referencia a los insectos, allí habitan orugas, escarabajos, bicho palos, tata dioses y arañas lobo (www.rnquerandi.com.ar, 2014).

Aquí es necesario hacer una salvedad y mencionar que existe un cuarto ambiente dentro de la Reserva: el bosque exótico. Cuando se construyó el faro, solo había dunas sin vegetación, pero para fijar las dunas con el fin de proteger su estructura, se forestaron cuatro hectáreas que hoy representan un bosque exótico dentro de la Reserva.

Por lo expuesto, la vegetación presente en las dunas costeras de la provincia de Buenos Aires, posee determinadas características fisonómicas y florísticas que la diferencian de la de otras zonas de dunas litorales de otras regiones templadas del Planeta. Esta particularidad, la hace digna de ser conservada.

Es sabido que la vegetación influye sobre las características del suelo de diferentes maneras. Por un lado, mientras las raíces actúan como fijadoras de sedimentos al disminuir el efecto de los agentes erosivos y favorecer el agrupamiento de partículas, las comunidades de plantas superiores permiten el entrapamiento de limos y arcillas. Por otro lado, prosperan muchos microorganismos que intervienen en el proceso de descomposición de la materia orgánica acumulada en la superficie, lo cual libera elementos necesarios para la supervivencia de los mismos vegetales y demás organismos del suelo.

En la Reserva, existen diversas especies vegetales, entre las que se destacan: el suncho o brea negra, el junco de los médanos (especie endémica), la totora, el cardo de las dunas, pasto dibujante, el cohete de mar, el conejito, la poligala, la yerba de la perdiz, la margarita de los médanos, la lengua de vaca, la redondita de agua, el esparto, la marcela, la vara dorada, la cola de caballo y la flor de la oración (www.rnquerandi.com.ar, 2014).

Por otro lado, además de ser un ámbito ideal para la educación ambiental e investigación científica, la Reserva desempeña de manera natural, servicios ecológicos que favorecen al medio ambiente y a los pobladores de la región. Entre estos servicios se destacan: la generación de oxígeno y fijación de dióxido de carbono, el efecto de barrera y sumidero de diversos contaminantes, la formación y fijación de costas y la regulación climática a nivel local y su contribución al clima regional. También favorece la captación de aguas, generando que el reservorio de agua potable que existe bajo las dunas sea el principal recurso hídrico del Partido.

No se debe descuidar la importancia histórica y cultural, ya que además de la importancia que tiene el Faro Querandí como la primera construcción de Villa Gesell, recientemente se han encontrado restos fósiles en un sector de la Reserva donde la arena se ha compactado a lo largo de los años y permitió la conservación de estos restos.

Por último, la Reserva también tiene un importante valor escénico, ya que como se ha explicado anteriormente, contiene la erosión costera y, en consecuencia, salvaguarda las playas de la zona que son el recurso turístico (y económico) número uno de Villa Gesell. Según estudios realizados por la Fundación Vida Silvestre Argentina, el ANP se encuentra catalogada como Área Valiosa de Pastizal (Bilenca y Miñarro, 2004). Además, representa el paisaje costero original de la costa Pampeana, el cual ha sido prácticamente eliminado por las ya mencionadas acciones del hombre. En él se encuentran representados seis ecosistemas — playa, dunas vivas, dunas semifijas, dunas fijas, bañados y pastizal pampeano — además del bosque exótico.

3.2.3 Situación problemática

Objetivos de conservación

La Reserva Natural Municipal Faro Querandí tiene como objetivo preservar íntegramente el ecosistema de dunas costeras en su estado natural, junto con las especies de flora y fauna que en él habitan. Entre las diversas clasificaciones existentes, esta reserva se supone compatible con las llamadas “Reservas de Uso Múltiple”, ya que se realizan allí diversas actividades las cuales “no afectan el medio natural, tales como la investigación científica, el turismo y la educación, y donde es posible además llevar a cabo estudios de manejo y conservación del ecosistema” (www.turismo.gesell.gob.ar, 2015).

Entre esos objetivos definidos se podría incluir el de proteger el suelo, la flora y la fauna y sitios u objetos naturales o culturales, ya sea en forma aislada o conjunta. Si así se quisiese, la actividad humana puede ser permitida en forma reglamentada. Es decir, se deben compatibilizar las necesidades de conservación de las especies y objetos de interés con las posibilidades de aprovechamiento y uso de los restantes recursos (Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales 10.907, 1990 — modificada la Ley N° 12.459/00).

Para ser un ANP relativamente pequeña es notable la cantidad de especies endémicas y amenazadas que allí se encuentran. Para la provincia de Buenos Aires, es un área que reviste un particular interés, ya que es prácticamente única en la posibilidad de albergar todas las especies mencionadas en el apartado 3.2.2 *Importancia en términos de conservación*.

Debido a la falta de implementación, la Reserva no cuenta aún con la infraestructura y personal necesarios para poner en práctica su plan de manejo aprobado en 2004. Sin embargo, para comprender la situación actual de la Reserva, se deben conocer sus antecedentes.

Los albores de la Reserva

La Reserva Natural Municipal Faro Querandí tiene su origen en 1996 cuando queda sustentada legalmente por la ordenanza N°1487/96. Sin embargo, no fue hasta el año 2000 que el guardaparque Eraldo Frega de la Administración de Parques Nacionales elaboró un diagnóstico de la Reserva. Del mismo surgieron un tiempo más tarde: el plan de manejo y otras ordenanzas complementarias como la de zonificación y la de tránsito por playa en la Reserva.

En 1997, se dictó el primer curso de capacitación del personal del litoral Este de la provincia de Buenos Aires. El mismo estuvo dirigido por Ricardo Cañete del Ministerio de Asuntos Agrarios y contó con la participación de los municipios de Villa Gesell y Mar Chiquita y de las Universidades de Mar del Plata y de la Plata.

Al año siguiente, se realizó la parte práctica del curso de capacitación dictado. Las actividades tuvieron lugar, no solo en la Reserva Natural Municipal Faro Querandí, sino también en la Reserva histórica Pinar del Norte y en la Reserva de biósfera de Mar Chiquita. Durante seis meses se monitorearon las ANP, se realizaron guiadas y se promovió la prevención e información para los turistas y los lugareños.

En 1999, se continuó trabajando en las reservas, pero sólo por un período de seis meses cobrando planes “Trabajar”, debido a que el municipio de Villa Gesell no realizó una propuesta formal de trabajo a quienes brindaban sus servicios.

Sin embargo, en el año 2000 la situación en términos de conservación de la RNMFQ se tornó aparentemente más auspiciosa. Como se mencionó unos párrafos atrás, en ese año mediante un Convenio técnico con la APN a través de la Secretaría de turismo de la Nación, el guardaparque nacional Eraldo Frega redactó un diagnóstico del estado de la reserva y los problemas de conservación que ella presentaba. En consecuencia, se creó la Asociación de Amigos de la Reserva la cual redacta y publica el primer informe con datos del ANP y una propuesta de manejo.

Durante ese año, con el fin de concretar la implementación efectiva de ese espacio como ANP, se buscó aplicar el Plan con los requerimientos mínimos hasta tanto no se realizasen los estudios correspondientes (capacidad de carga, impacto, monitoreos, etc.), y se contase con los recursos necesarios. Asimismo, se debió tratar de no innovar en cuanto a costumbres y actividades pre-existentes.

En el año 2002 se aprobaron por ordenanzas 1884/02 la zonificación del ANP y 1885/02 el tránsito por playa en el frente de la Reserva. Finalmente, fue en el año 2004 que el Programa estratégico de manejo fue aprobado por ordenanza 1994/04. Sin embargo, ya a partir del año 2003 se comenzaron a realizar diversos estudios científicos por parte de la Universidad de Mar del Plata y de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Además, desde la Fundación Félix de Azara y la Universidad Nacional de la Plata se estudiaron las características generales de la zona y especies claves que habitan en el lugar.

En los años subsiguientes, se realizaron actividades ad honorem por un grupo de egresados del mencionado curso: campamentos recreativos, clases de científicos con alumnos de secundaria, recorridas guiadas, charlas en escuelas, jornadas de capacitación, debates, etc. Inclusive, debido a una beca ganada otorgada por Aves Argentinas — Asociación Ornitológica del Plata — se estudió en el lugar a la Monjita Dominica (*Xolmis dominicanus*).

Asimismo, desde el año 1996 desde la Reserva Natural Mar Chiquita se generaron políticas de conservación conjuntamente con la RNMFQ buscando la integración de un corredor funcional de conservación del ecosistema dunícola oriental. La importancia de ello radica en que, a excepción de ambas Reservas, no existen prácticamente zonas de dunas sin construcciones desde Punta Rasa a Mar del Plata.

La necesidad de implementar el Plan de manejo

Como ya se mencionó en el Capítulo anterior, el crecimiento urbanístico sobre el sistema de dunas producto de la migración de amenidad y del desarrollo inmobiliario sin planificación, conllevó a profundizar los procesos de erosión costera que aún hoy se evidencian en la zona céntrica de Villa Gesell. Ello destaca la importancia de la conservación de las dunas de la Reserva para, entre otras cosas también importantes, recuperar y mantener el paisaje de costa que los turistas de sol y playa buscan.

Sin embargo, a pesar de un auspicioso inicio de siglo, a sabiendas de que la Reserva estaba en condiciones de ser implementada y manejada con criterio de conservación, ello se diluyó. La implementación del Plan de manejo de la RNMFQ depende del Municipio de Villa Gesell, pero hasta el momento, esta ANP no cuenta ni con la infraestructura ni con el personal adecuado para su eficiente manejo, lo cual evidencia la necesidad de adoptar medidas conducentes al logro de los objetivos particulares planteados en el Plan de manejo de la Reserva Natural. Ellos son:

- “Definir, priorizar y sistematizar de forma permanente las acciones en materias de protección, investigación, educación, normatividad, operación, concertación y financiamiento.
- Determinar las políticas de aprovechamiento de recursos naturales y actividades turísticas en la Reserva y en la región en donde se ubica.
- Promover el área para investigación científica para conocer en forma integral sus ecosistemas y especies; los fenómenos y ciclos biológicos; y aquellos recursos naturales que puedan ser susceptibles de uso en forma sustentable.
- Intensificar la participación positiva de los habitantes de la zona, para lograr la armonización entre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de la Reserva.
- Promover la obtención de financiamientos adicionales que permitan a las autoridades contar con presupuestos adecuados para la operación de la Reserva y su autofinanciamiento a mediano plazo.”

(Plan Estratégico de Manejo de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí, 2004)

Según lo estipula el Plan de manejo aprobado, cualquier obra o intervención humana (caminos, construcciones, tránsito indiscriminado) debe estar avalada por estudios científicos realizados por instituciones reconocidas con competencia comprobable (universidades, Administración de Parques Nacionales, Fundación Vida Silvestre, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible). Probablemente, ello podría haber evitado el incendio que en 2012 arrasó con aproximadamente 800 hectáreas por imprudencia de una caravana de vehículos de doble tracción.

Situaciones indeseadas que contribuyen al deterioro ambiental

Si bien el incendio mencionado no es algo que suceda a menudo, la circulación de vehículos 4x4, cuatriciclos y motos, produce erosión sobre el suelo arenoso perjudicando la absorción del agua de lluvia que permite la recarga del acuífero y genera un alto impacto sobre la débil cobertura vegetal de las dunas. Además, la compactación de arena a causa del tránsito vehicular, la apertura de caminos entre el pastizal, la destrucción directa de la flora, y la alteración en la conducta de las aves marinas, son nocivas para el ambiente. Ello es un claro ejemplo del mencionado extractivismo, al igual que el senderismo o la circulación de cuatriciclos por lugares frágiles e inapropiados de las Sierras en el caso de Tandil. Las dunas no solo han

sufrido la extracción de arena para la construcción, sino también la irresponsabilidad ambiental de los turistas, la cual, por falta de controles, amenaza la adecuada conservación de la Reserva.

El número de visitantes a la Reserva se ha ido incrementando paulatinamente. La mayoría de los prestadores de servicios turísticos han seguido los patrones de una oferta turística escénica y de playa fundamentalmente, por lo que sus recorridos distan mucho de lo que el Uso Público sugiere. Los principales problemas de ello son que, en la mayoría de los casos, los vehículos no cuentan con medidas mínimas para la seguridad en la excursión; los guías tampoco cuentan con información veraz de lo que el turista encontrará; las travesías no están reguladas y el personal a cargo no posee capacitación adecuada sobre los recursos de la Reserva.

Por otra parte, las instalaciones del Faro Querandí se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y en peligro por el avance del médano, hay falta de letreros y cartelera en general, la información turística es mínima, no se cuenta con la estructura de servicios indispensable para desarrollar una actividad en la cual la Reserva sea valorada como tal.

Además, la forestación exótica de la Barrera Oriental y Norte del ANP, afecta fundamentalmente a la conservación de los pastizales psamófilos — que requieren suelos arenosos —. Especies como álamos, acacias y Pinos están muy diseminadas y son muy invasoras sobre estos pastizales que albergan muchas especies de hierbas y arbustos nativos. A su vez, este es el hábitat de muchas especies animales arenícolas.

En suma, la cercanía a un destino turístico como Villa Gesell, caracterizado por su producto masivo de “sol y playa”, la falta de reglamentación y demarcación, las atractivas playas poco concurridas y canaletas y pozos para la pesca, el auge de los vehículos 4x4, y la presencia emblemática del Faro Querandí dentro de la Reserva, producen una combinación que en nada ayuda a los desafíos que impone la conservación de la biodiversidad y los paisajes naturales.

Por todo ello ha sido solicitado en varias oportunidades a las autoridades municipales correspondientes que esta ANP quede bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales N° 10.907/90 (1990 – modificada en 2000 por la Ley N° 12.459). La misma establece que podrán ser declaradas reservas naturales aquellas áreas de la superficie y/o subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua que por razones científicas, económicas, estéticas o educativas requieran el cese de la libre intervención humana a con el objetivo de asegurar a futuro la existencia del territorio y/o determinadas especies (art.1°).

En su artículo 2 es donde reside la importancia de esta Ley, ya que allí se dictamina que “en virtud del interés público, el Poder Ejecutivo velará por la integridad, defensa y mantenimiento de los ambientes naturales y sus recursos. Dispondrá medidas de protección, conservación, administración y uso de dichos ambientes y sus partes” (art.2°).

Intentos de implementación, pero con futuro incierto

Recién los primeros días de 2015 se observó un intento de implementación del Plan de Manejo de la Reserva. Con el objetivo de tener presencia municipal, fueron asignados cuatro nuevos guardaparques para controlar e informar al visitante, trabajando en conjunto con el personal de tránsito y el de seguridad en playa de la Municipalidad de Villa Gesell.

Dentro de las tareas de los mismos, se destaca la información al turista sobre las actividades que se pueden desarrollar en el lugar, sin afectar a la flora y fauna. Además, se armaron recorridos fijos para llegar al Faro Querandí, evitando transitar sobre las dunas. EN consecuencia, si bien no se alcanzó la situación ideal, aparentaba ser un buen indicio para concretar lo que muchos anhelaban concretar desde hacía casi dos décadas (www.gesell.gob.ar, 2014).

En 2016 se continuó con el Programa Educativo en todas las Escuelas del distrito y, para completar el programa de educación ambiental, se acompañaron y guiaron a los Jardines de infantes que realizan su viaje de egresados a la Reserva. A su vez, se comenzó a idear conjuntamente con la Fundación Félix de Azara y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, el Proyecto Costas Bonaerenses, cuyo objetivo es aumentar el conocimiento sobre ecosistemas costero-marinos de la Provincia y promover su conservación.

Además, se colocaron más carteles en puntos estratégicos para los visitantes con información del lugar y las normas de conducta que deben seguirse para preservar el entorno natural. Sin embargo, el 2017 no sería tan prometedor como se verá en el próximo capítulo.

4. Análisis de los datos y resultados

4.1 Categorías de análisis

Las entrevistas realizadas a los informantes clave se enfocaron en obtener diferentes variables que explicasen algunas cuestiones inherentes a la conservación de espacios naturales en la Eco-región Pampa, como, por ejemplo: la situación de conservación a nivel provincial; la importancia de las ANP estudiadas y la influencia del turismo en ellas; las posibles soluciones a los conflictos de manejo las ANP; la actitud política en relación a la conservación de las ANP.

A su vez, las encuestas permitieron indagar sobre aspectos comunes de una parte de la ciudadanía, lo cual permitió gracias la óptica del usuario, realizar un análisis cualitativo y cuantitativo con objeto de establecer ciertas relaciones entre las variables estudiadas y vislumbrar posibles escenarios futuros. Por último, gracias al cruce de estos datos obtenidos con las unidades de relevamiento, la observación participante y la información documental recabada, se establecieron las siguientes categorías de análisis basadas en la relación ANP-DTP:

- Situación de conservación en la provincia de Buenos Aires (Eco-región Pampa)
- Dinámicas territoriales de los Destinos Turísticos
- Actitud política sobre la conservación
- Conflictos de manejo de las ANP y los DTP
- Participación ciudadana en la resolución de conflictos
- Importancia de las ANP para un DTP

4.1.1 Situación de conservación en la provincia de Buenos Aires (Eco-región Pampa)

Como se ha visto, debido a que el porcentaje de territorio conservado por Eco-región debería ser del quince por ciento, aún se está lejos de alcanzar ese aceptable número. En referencia a ello, es para destacar la explicación que el Informante Clave N°1 (IC1) da acerca de la escasa superficie protegida en el territorio bonaerense, donde sumando las Reservas Naturales (cinco por ciento), los Paisajes Protegidos, los sitios Ramsar y las Reservas de la Biósfera, se estaría alcanzando el ocho por ciento.

Es evidente que en una provincia donde el valor de la hectárea es superior a los cuatro mil dólares y cuya economía depende, en gran medida, de productos agropecuarios, el territorio que podría ser conservado, es dedicado mayormente a la producción agropecuaria. Ello implica que para proteger una porción de territorio se debe ir en contra de grandes intereses económicos.

Esto último, abre la puerta para analizar claramente el caso de Tandil y sus Sierras, pero antes cabe destacar que para el IC1 la aplicabilidad del principio de subsidiariedad no existe en la provincia de Buenos Aires. Es decir, es un hecho que no favorece ni a la creación de nuevas áreas protegidas, ni al mejor desarrollo de las ya existentes. Además, destaca que el trabajo en conjunto entre todos aquellos que tienen participación en la conservación, es el camino ideal.

Ahora sí, en referencia a las Sierras de Tandil, el área de “La Poligonal” — intersección entre la ruta nacional 226 y las provinciales 30 y 74 — fue declarada Paisaje Protegido mediante la Ley Provincial 14.126 (2010) y cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, el cual no ha sido implementado de manera total. Esta área no incluye a todas las sierras del partido y sólo la Reserva Natural Sierra del Tigre, pertenece al Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP).

En ellas la situación es compleja y de larga data, ya que, durante muchos años, la actividad canteril y las construcciones en los faldeos de las sierras han deteriorado notoriamente la geografía y el ambiente del lugar. Ambas situaciones conflictivas serán desarrolladas en la próxima categoría de análisis, pero se puede adelantar que el Informante Clave N°2 (IC2) reconoce el conflicto y, en referencia a las canteras de piedra, indica que el comienzo de dicha actividad hay que pensarla en el contexto de la época.

Es decir, los materiales mineros eran esenciales para el crecimiento de la ciudad y su extracción se daba de manera cuasi artesanal. Sin embargo, y a pesar de la producción de un Plan de Desarrollo Territorial, tanto la actividad extractiva — ya de manera industrializada — como el mayor número de construcciones en las sierras, siguieron adelante. Amén de que las canteras hayan sido trasladadas a las afueras de la ciudad de Tandil y el IC2 aluda al uso racional de los recursos, los problemas continúan y la resolución de algunos parece ser inalcanzable.

Ello demuestra que, como comentaba el IC1, muchas veces la lógica del mercado predomina por sobre la de la conservación. Es indudable que encontrar el equilibrio no debe ser fácil, más aún cuando hay muchas cosas en juego, pero las leyes están para ser cumplidas. El tema de la actitud política por parte del Estado en referencia a la conservación es extenso y requiere de una categoría de análisis propia, razón por la cual, se desarrollará también más adelante.

De todas maneras, y antes de pasar a la situación de conservación de la RNMFQ de Villa Gesell, es interesante conocer el punto de vista del IC2, sobre la injerencia que podría tener en este conflicto la no aplicabilidad del ya mencionado principio de subsidiariedad. Para él puede

haber influido, pero también aduce a la “ausencia de normas que regulen el grado de intervención sobre el espacio en términos ambientales. A esto se le suma la poca capacidad de control sobre dichas actividades”, ya que expresa que “la potestad sobre los recursos naturales es del estado provincial y el resto de las actividades son locales.”

En contrapartida, este principio no aplica para el caso de Villa Gesell, debido a que la Reserva Natural Faro Querandí es municipal. Fue creada legalmente como Reserva de Uso Múltiple en 1996 por la ordenanza municipal N°1487/96. Sin embargo, no es una Reserva implementada adecuadamente debido a la falta de apoyo municipal — tema a desarrollarse más adelante —, según comentaran los Informantes Clave 3 (IC3) y 4 (IC4).

El IC3 afirma que la Reserva se encuentra en buen estado de conservación general, a pesar de algunos conflictos presentes. Ella cuenta con un programa Estratégico de Manejo, el cual fue aprobado en el año 2004 por la Ordenanza municipal N° 1994/04. Sin embargo, debido a la falta de recursos, muy pocas cosas han podido ser implementadas de dicho Plan hasta el momento.

Ello se confirmó tras la visita al lugar. En el sector de ingreso a la Reserva se ha emplazado un nuevo centro de recepción de visitantes, pero es muy pequeño, no cuenta ni con un centro interpretativo ni con sanitarios y la presencia de los pocos guardaparques contratados es esporádica, debido a la gran carga de trabajo y baja dotación que tienen, entre otras cosas.

4.1.2 Dinámicas territoriales de los Destinos Turísticos

El ya mencionado fenómeno de la migración de amenidad y el consecuente desarrollo inmobiliario, ha generado diversos conflictos en varios Destinos Turísticos. En el caso de Villa Gesell, el desmedido crecimiento urbano y la construcción de la avenida costanera y de decenas de paradores sobre la duna costera extrayéndose arena de la playa para concretarlos, generó un efecto de erosión costera y la consecuente pérdida casi total del principal atractivo turístico frente al balneario más popular del municipio.

Por fortuna, gracias a diversas medidas tomadas sustentadas en el Código de Ordenamiento Urbano creado en 2006 — donde entre otras cosas se establece que la RNMFQ no puede modificar su estado natural y propone la zona norte del Partido para futuros desarrollos urbanísticos — y en el Plan de Manejo Integrado de Playas, ya se lograron recuperar varios miles de metros cuadrados de playa. Ello se pudo dar gracias al servicio ecológico de la RNMFQ en la

zona, ya que sus dunas alimentan la dinámica costera local permitiendo el traslado de arena de un lugar a otro mediante el mar.

Esto demostraría que, desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial, las acciones tomadas en el municipio de Villa Gesell estarían siendo las correctas. Sin embargo, como se dejó ver anteriormente, en el municipio de Tandil no se estaría yendo en la misma dirección.

Con respecto al tema de las canteras, el hecho de que varias estuvieran emplazadas dentro del casco urbano de Tandil generaba diversos perjuicios a los vecinos. Tras años de lucha y gestión, se logró el traslado de las mismas hacia las afueras de la ciudad. Sin embargo, la actividad ha continuado y el deterioro en las sierras que rodean al ANP, es más que evidente. Algunas de las antiguas canteras han sido reconvertidas en lugares de atracción turística, pero muchas sierras menores fueron, literalmente, arrasadas.

En referencia a ello, el IC2 comenta que, al generarse mayor conciencia, fue consecuente el desarrollo del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), con el fin de organizar el uso de los espacios. Sin embargo, deja ver que la aplicabilidad de dicho Plan no es efectiva, ya que, a pesar de la falta de normas que regulen el grado de intervención sobre el espacio, existen escasos controles sobre las canteras y la construcción. Ello quedó en evidencia en muchas de las respuestas de los usuarios encuestados y confirmado al visitar el DT.

Abordando este último tema, como se constató en la investigación documental, la migración por amenidad produjo excesivas inversiones orientadas a la construcción de alojamientos turísticos, los cuales generan escasos puestos de trabajo, no son rentables y se enfrentan al concepto de sustentabilidad. En efecto, según la Encuesta de Ocupación Hotelera realizada por el INDEC, la ocupación promedio de plazas por año entre 2007 y 2017 fue solo del 26,78 por ciento, lo que demuestra, la existencia de un número excesivo de plazas — y alojamientos —, número que creció de la mano del Post turismo con la construcción de diversos establecimientos en los faldeos de las Sierras.

Es decir, Tandil no escapa a la lógica comercial de la provincia, aunque en este caso, en vez de ponderar el territorio para la producción agropecuaria, hace de su patrimonio natural y cultural un commodity — confundiendo las intenciones del desarrollo turístico con el desarrollo inmobiliario y sacando provecho de la renta del suelo — (González Burgos, 2017). Ello nos deja el tema abierto para continuarlo en la Categoría de análisis referida a la Actitud política con respecto a la conservación, que se desarrollará continuación.

4.1.3 Actitud política sobre la conservación

Cómo ha quedado demostrado, hasta el momento, la actitud política frente a la conservación en los casos estudiados, no ha sido del todo satisfactoria. Dejar la conservación de los espacios naturales protegidos en un segundo o tercer plano, a sabiendas de la importancia que tienen en diversos aspectos — tema del que se hablará más adelante en la Categoría de análisis Importancia de las ANP para un DT — ha generado conflictos de distinta índole.

En el caso de Tandil, las sierras son su principal atractivo y, entre otros beneficios, son el engranaje que mueve el motor económico del municipio. Por su parte, la RNMFQ es la que genera diversos beneficios ecológicos, entre los que se destaca el de posibilitar la regeneración de las playas del municipio, parte de las cuales habían sido erosionadas producto de diversas acciones antrópicas y, claramente, malas políticas de planificación territorial.

Retomando el caso de las Sierras, es verdad que desde la provincia de Buenos Aires — a través del OPDS — o desde el municipio de Tandil, se viene trabajando para que en el ANP se puedan llevar adelante las funciones indispensables de gestión y desarrollo del espacio natural. Sin embargo, a pesar de haber sido declaradas “Paisaje Protegido” y contar con un Plan de Manejo Ambiental, las Sierras siguen sin ser conservadas adecuadamente como se establece en las ya mencionadas constituciones, leyes y decretos, permitiéndose actividades irregulares.

Además, se deberían haber tomado ya diversas acciones para mejorar el estado de conservación de ellas, como ser: zonificación de áreas tangibles e intangibles, mejora en la accesibilidad e instalaciones en los atractivos, instalación de cartelería, desarrollo de procesos de integración social, entre otros. Ello es de vital importancia, porque el turismo no planificado puede ser también muy dañino para el ambiente, convirtiéndose en otra forma de extractivismo. Acaso esta situación podría llegar a modificarse, pensando en la existencia del Instituto Mixto de Turismo de Tandil (IMTT) — un órgano de coordinación y consulta entre los sectores públicos y privados que participan en la actividad turística —, creado en abril de 2005 bajo la Ordenanza Municipal N° 9580. (<http://www.hcdtandil.gob.ar/legislacion/Ordenanza-9580.html>, 2005)

Debido a que participa en la planificación turística, asegurando la sustentabilidad económica, sociocultural y ambiental del destino y, que entre sus funciones se encuentra la de proponer legislación turística/ambiental, se podría pensar que su accionar podría ser positivo para la conservación efectiva del ANP. Sin embargo, sería interesante que se pudiera incluir a la ciudadanía al menos con voz (y sin voto), dentro del Consejo Consultivo. De todas formas, la

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), el Instituto Superior Tandil y otras entidades, son consideradas para participar en calidad de asesores para temáticas específicas.

Por el lado de la RNMFQ, ya se vio que existe un Código de Ordenamiento Urbano, el cual es respetado y protege al ANP del avance inmobiliario, algo que diferencia la actitud política de la del otro caso de estudio. Sin embargo, ello no justifica el poco interés y apoyo de parte del municipio de Villa Gesell para implementar el Programa Estratégico de Manejo de la Reserva, creado en 2004. Es decir, ella existe legalmente, pero el compromiso estatal para conservarla adecuadamente, parece escaso.

Ello se observó al visitar el lugar y se confirmó con las entrevistas a los Informantes Clave 3 y 4, quienes coincidieron en que esa situación se estuvo dando debido al gran desconocimiento que existe sobre la importancia de la Reserva y una consecuente falta de interés. En este sentido, los que deben dar apoyo a quienes buscan tener una Reserva bien implementada, parecen no ser conscientes de los beneficios naturales, sociales y económicos que ello puede generar para las comunidades locales.

Esta situación ha generado diversos inconvenientes ya mencionados, que evidencian el mencionado extractivismo producido por la no planificación y falta de regulación del turismo dentro del ANP. A finales de 2015, tras el cambio de autoridades, cuando el Director de Medio Ambiente de Villa Gesell (IC4), fue a presentar los proyectos generales para los próximos cuatro años, se encontró con que no le otorgarían fondos para mejorar las condiciones de la Reserva.

Es cierto que se han colocado algunos carteles nuevos y se instaló el nuevo centro de informes en la entrada de la Reserva, sin embargo, sin el apoyo económico para llevar adelante tareas concretas para mejorar la situación de la Reserva, se hace casi imposible todo intento de conservación. Más aún cuando solo se renovó contrato a tres de los seis guardaparques municipales que había, sabiéndose que ya no eran suficientes para llevar adelante todas las tareas que se deberían realizar. Allí se denota el hecho de prácticamente no poder desarrollar acciones de Uso Público en la RNMFQ — algo importante para su conservación —, lo cual se desarrollará en la siguiente Categoría de análisis, junto con los conflictos que ello trae aparejado.

Esta situación, tampoco permite la concreción de algunos proyectos que incluyen: continuar con diversas investigaciones; controlar los ingresos; incorporar la playa y el mar a la Reserva; crear desde el municipio una tecnicatura en turismo y conservación para que los

egresados puedan trabajar en la Reserva o en algo relacionado a ella; incorporar a la Reserva como Sitio AICA (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves); poder promocionarla; y mejorar los accesos a la Reserva para “acercarla” a la gente.

En referencia a este último punto, el IC4 dijo ser consciente de la escasa promoción que se le hace al lugar para ser visitado, pero que, si no cuentan con recursos, personal y una estructura apropiada, es mejor así. Ello se debe a que recibir un mayor flujo de turistas, sería perjudicial para el ANP, dadas las circunstancias.

Esto no hace más que evidenciar lo que el IC4 mencionaba al respecto del desconocimiento por parte del poder político sobre los beneficios económicos que podría generar la Reserva. Ya que, si se contaran con los recursos apropiados, se la podría promocionar y, con el cobro de un bono contribución, no sólo permitiría que sea autosustentable, sino que se convertiría en un atractivo turístico indiscutido. Ello se traduciría en más gente eligiendo visitar o alojándose en el municipio y, por consiguiente, mayores ingresos. De todas maneras, en concordancia con las premisas de lo que es el uso público, ello no debe estar librado al azar y se requerirían de acciones y obras planificadas que acompañen dicho incremento.

Esta situación es constatable con los datos que se analizarán más adelante en la Categoría Importancia de las ANP para un DTP, donde se evidencia que la RNMFQ no es extremadamente conocida, pero el 75 por ciento de las personas que la visitan creen que ella es un atractivo digno de conocerse y que podría atraer muchos visitantes al municipio si se la promocionara de manera efectiva.

4.1.4 Conflictos de manejo de las ANP y los DTP

Mediante la investigación realizada se han detectado varias situaciones conflictivas en la relación DTP y sus ANP. La mayoría de ellas derivan en conflictos de manejo y una consecuente degradación — o, en el mejor de los casos, un estancamiento — en el nivel de conservación de los espacios naturales protegidos.

Muchos de ellos ya han sido desarrollados en las diferentes Categorías de análisis de este apartado, como ser: el desarrollo inmobiliario producto de la migración de amenidad; las políticas públicas no alineadas a la conservación; la falta de o inadecuada aplicación de un Plan de Desarrollo Territorial; el incumplimiento de las leyes y a falta de controles; los dos tipos de extractivismo; y la irresponsabilidad ambiental de los turistas. Sin embargo, a ellos se le podría

sumar el hecho de que la voz de la Ciudadanía no es siempre escuchada — lo cual se desarrollará en la siguiente Categoría de Análisis —, y el Manejo inadecuado del ANP, tema que es clave en el desarrollo sustentable de estos espacios naturales.

En referencia al último conflicto mencionado, quedó confirmado con las respuestas dadas por los Informantes Clave 1 y 2, que la descentralización del poder no siempre es la solución a los conflictos de manejo y planificación de un ANP, aunque podría ser de ayuda. Sin embargo, se volvió más evidente aún, al analizar el caso de Villa Gesell, donde la Reserva es del municipio, pero los conflictos de manejo estuvieron (y continúan) presentes, a pesar de que se realizan algunas actividades de investigación, educación, concientización y conservación.

La existencia de una Unidad Administrativa dedicada a la gestión del Uso Público en cada ANP no sería la solución, según explicó el IC1, para quien la gestión de los conflictos no pasa sólo por el uso público. Hoy la gestión de las ANP es mucho más compleja y dinámica y desde el OPDS “se intenta diagramar con profesionales de varias especialidades ese mecanismo que haga más efectiva la gestión”.

Está a la vista que es una tarea compleja, ya que la aplicabilidad del Plan de Manejo Ambiental de las Sierras de Tandil, es poco evidente. Por dar un ejemplo, si bien para llegar a los atractivos turísticos más representativos dentro de “La Poligonal”, hay carteles indicativos y, en estos lugares, hay señalización y cartelería informativa, la situación no es uniforme en toda el área. En las sierras existen varios senderos para que el turista recorra — como el de “la cascada” o el de “la cruz” —, pero no cuentan con ningún tipo de cartelería. Ello es un problema, ya que los visitantes que practican senderismo, circulan por donde creen que es el camino adecuado, pero muchas veces no lo es, pudiendo alterar el espacio natural en mayor medida que si existiera un solo sendero bien marcado y con señalética.

En el caso de Villa Gesell, un hecho que favorece la existencia de los conflictos es que la conservación del ANP parece sujeta a los cambios de gobierno y a la importancia que cada autoridad considere darle. Dicho hecho, podría solucionarse si la RNMFQ pasase a ser un Parque Nacional, ya que pasaría a depender de las políticas de Estado que lleva adelante la APN. A propósito de ello, si bien en 2016 hubo una propuesta en el Senado, pero no fue exitosa. Sin embargo, aunque hay quienes se oponen a ello, una parcialidad seguirá intentando lograr ese objetivo, ya que consideran que derivaría en la solución a la mayoría de los problemas que hoy se suceden.

4.1.5 Participación ciudadana en la resolución de conflictos

En ambos casos de estudio, la participación ciudadana ha sido importante, aunque no siempre ha sido tomada en cuenta. Es decir, como se mencionara anteriormente, algunos de los conflictos existentes en la relación ANP - DTP, son consecuencia de que la voz de la Ciudadanía no es siempre escuchada o se le presta atención después de mucho tiempo y no con mucho esmero. Ello trae aparejado el deterioro del espacio natural cercano y, a menudo, consecuencias irreversibles.

Para el caso de Tandil, ya se ha mencionado la existencia de la Comisión Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil, creada en 1999, y de la Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras. Ciudadanos, académicos y ambientalistas comenzaron reclamando el cese de la actividad canteril para preservar el patrimonio local y evitar graves problemas para los vecinos, producto de las canteras que quedaron dentro de la ciudad tras el crecimiento de la mancha urbana. En este sentido, para unificar esfuerzos se creó la mencionada Comisión.

Desde entonces los residentes de la ciudad de Tandil comenzaron a realizar marchas y peticiones en busca de soluciones al conflicto que por años los había venido afectando. La búsqueda de comprometer a los dirigentes del municipio llevó años, pero dio sus frutos, ya que se pudieron trasladar las canteras en cuestión a zonas no urbanizadas, dándoles mejor calidad de vida a los vecinos y generando un menor impacto visual en las Sierras.

Sin embargo, si bien desde la Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras de Tandil se reconoció la importancia de lo conseguido, se planteó que no todo estaba solucionado, ya que, con el avance de las construcciones sobre los faldeos serranos y las cuencas hídricas, no estaba respetándose lo estipulado por el PDT, generando consecuencias indeseadas.

Hubiera sido enriquecedor haber podido conseguir una entrevista con algún representante de la Multisectorial o de la Asamblea, como para tener otra visión sobre la temática por parte de la ciudadanía, pero a pesar de haber logrado la difícil tarea de entrar en contacto con ellos, nunca tuvieron la voluntad o el tiempo de contestar algunas pocas preguntas.

Por su parte, en base a las respuestas obtenidas en las encuestas realizadas y lo percibido cuando se visitó Tandil, es un hecho un tanto sorprendente que la ciudadanía en su conjunto, no demuestre tanto interés o preocupación en el tema. Tal vez se deba a una suerte de naturalización del problema, producto de la desmotivación que generó el tiempo que llevan estas situaciones y las pocas cosas que se hicieron al respecto para regular y controlar los mencionados conflictos. Si

bien la mayoría coincide en que la situación es penosa, hubo una respuesta que puede sintetizar el pensamiento de los locales: “Es un gran problema. Viene pasando desde hace tiempo y no sé si se hicieron muchas cosas al respecto”.

De todas maneras, quedó demostrado que si los que estaban a favor de la conservación de las Sierras no se hubieran unido para reclamar persistentemente durante años por aquello en lo que consideraban correcto y necesario, es poco probable que se hubiesen conseguido los logros mencionados.

Por otro lado, en el caso de Villa Gesell, también hay un claro ejemplo de la importancia de la Ciudadanía para resolver conflictos o, al menos, para que los conflictos no generen una mayor destrucción del ambiente. En referencia a ello, al consultarle al IC4 sobre cómo se encontraba la Reserva en relación a la conservación y cuáles eran las principales acciones de conservación que se habían llevado a cabo desde su creación, destacó la importancia de los locales por varios motivos.

En este sentido, comentó que, por muchos años, tras su creación, la Reserva fue sólo una reserva papel, ya que cuando se creó por Ordenanza Municipal se había dicho que se emplearían a varios guardaparques, por lo que hubieron interesados que hicieron el curso correspondiente a fin de trabajar allí, pero ello nunca sucedió.

Como consecuencia de ello y el interés de la comunidad por ver a la Reserva implementada, esos guardaparques junto a otros vecinos crearon la ONG Asociación Amigos de la Reserva. Ellos comenzaron a insistir en la implementación de la Reserva y poder desarrollar acciones de conservación en ella. Finalmente, tras varios años de manifestaciones, pedidos y charlas, consiguieron que les sea otorgado el manejo del predio. A pesar de ello, como se comentó anteriormente, fue recién en 2015 que comenzó a notarse una cierta mejoría.

Hoy la situación es un poco más favorable, ya que, a pesar de estar manejada por la Secretaría de Medio Ambiente del municipio, los conflictos continúan. Sin embargo, es indudable que la participación de la Ciudadanía fue importante para comenzar y darle impulso a la implementación de diversas medidas que tendieron a la conservación real — aunque no total ni del todo efectiva — de la Reserva.

4.1.6 Importancia de las ANP para un DT

Ya se ha expuesto la Importancia en términos de conservación de las ANP Sierras de Tandil y RNMFQ en los apartados 3.1.2 y 3.2.2 (respectivamente) del Capítulo 3. Ambos espacios protegidos presentan interés científico, histórico, geográfico, paisajístico y ambiental, lo cual los convierte en lugares apropiados para ser conservados y, a su vez, visitados. Es decir, como también se destacó en el mismo capítulo, el atractivo natural circundante de Tandil y Villa Gesell, entre otras cosas, los convierte en Destinos turísticos importantes.

Si bien la ciudad de Tandil cuenta con diversos atractivos culturales, en las encuestas realizadas, más del 97 por ciento de los encuestados respondió que las sierras pueden motivar la visita al municipio y más del 60 por ciento han ido al menos una vez a este destino. Cabe destacar que la encuesta fue hecha en su mayoría a personas que viven en la capital federal y la provincia de buenos aires.

Es claro que la posibilidad de realizar actividades en la naturaleza, el paisaje, la tranquilidad, la buena infraestructura y la cercanía con el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), convierten a este destino en el quinto más visitado de la provincia y el número 17 de toda la Argentina, según datos del INDEC (www.indec.gov.ar, 2015).

Estos datos, evidencian la importancia económica que tiene el turismo para el municipio. Además, según la Encuesta de Ocupación Hotelera confeccionada por el INDEC, entre 2007 y 2017 hubo un promedio superior a las 378.000 plazas ocupadas por año, a razón de 1036 por día (aunque está claro que existe un notorio aumento en los meses de verano, semana santa, vacaciones de invierno y fines de semana largo).

Por sus características, Tandil es un centro de distribución, es decir, la gente se hospeda, pero abandona la ciudad durante el día para recorrer los atractivos de los alrededores y retorna a la tarde-noche. En este sentido, la actividad turística (no planificada ni controlada) desarrollada en las Sierras — senderismo, cabalgatas, travesías en bicicleta y cuatriciclos — generan un deterioro, una suerte de extractivismo en el territorio.

Por ello, se pone de manifiesto la importancia del control de las actividades en el ANP. Así como la construcción no puede quedar librada a la lógica de la renta del suelo, el turista no debería circular libremente por cualquier sector del espacio natural, como consecuencia de la inexistencia de una delimitación entre zonas tangibles e intangibles.

En ambos casos, debido a la falta de planificación y controles, puede afectarse significativamente al ecosistema, generándose contaminación, daños en la flora y fauna autóctona y deterioro del suelo y el paisaje, entre otros. Este último es de relevancia, ya que podrían producirse modificaciones hídricas — como cambios en el cauce de ríos —, pudiendo provocar inundaciones o falta de agua en distintas zonas de la provincia. Por si fuera poco, estas complicaciones, impactarían directamente en lo económico, ya que el turista podría perder interés si el lugar se deteriorara en demasía.

Es por todo ello que la existencia del Área Natural Protegida — bajo la figura de Paisaje Protegido de interés provincial — es fundamental, siempre y cuando se respeten y se hagan cumplir las leyes existentes. Debe existir algún organismo o alguien responsable que implemente diversas cuestiones pendientes del Plan de Manejo Ambiental de “La Poligonal” — elaborado conjuntamente entre el OPDS, el Municipio de Tandil y otras autoridades provinciales competentes —, controle y sancione a quienes lo incumplan.

Por el lado de Villa Gesell, el principal atractivo son sus playas, acompañado por el característico diseño urbano. Sin embargo, basado en el conocimiento de la actividad turística en Villa Gesell y en los resultados que arrojó la encuesta realizada, se puede establecer que la atraktividad de la RNMFQ es considerable. Si bien, solo el 31,5 por ciento de los encuestados sabían que ella existía, más del 75 por ciento de ellos respondieron que consideraban que la Reserva era un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio.

Esta diferenciación de Villa Gesell con respecto a otras ciudades balnearias de la provincia de Buenos Aires, la convierten en el cuarto destino más visitado de la provincia y el número 12 de toda la Argentina, según datos del INDEC (2015). Además, según datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera realizada por el INDEC, entre 2007 y 2017 el promedio anual de plazas ocupadas fue de casi 1.273.000 a lo largo del período — 3486 por día, aunque obviamente la situación no es tan lineal, ya que existe una marcada temporada alta que se da en el período estival y semana Santa —.

Estos datos, demuestran la importancia económica que tiene el turismo para el municipio, más aún si se considera la pequeña superficie del mismo, lo que imposibilita el desarrollo de otras actividades económicas a gran escala. Es así que, a diferencia de Tandil, Villa Gesell presenta las características de un centro de estadía, es decir, la gente llega, se hospeda, pasa su día

y realiza actividades in situ. Sin embargo, como ya se ha expuesto, algunas de esas actividades cuando son desarrolladas en lugares inadecuados, terminan siendo perjudiciales para el lugar.

Es por ello que es muy importante que se puedan contar con los medios de control necesarios en el ANP y sus alrededores. A causa de la falta de recursos económicos y humanos con los que cuenta la RNMFQ, es que allí se dan situaciones indeseadas, siendo la más frecuente, la circulación de vehículos 4x4 por las dunas, según declararon los Informantes Clave 3 y 4 y se constató al visitar el lugar. Ello trae como consecuencia daños en la flora y fauna del lugar y, obviamente, en el ecosistema, como ser la erosión del suelo arenoso que genera complicaciones en la absorción del agua de lluvia que recarga el acuífero. Además de este tipo de extractivismo, la irresponsabilidad ambiental de los turistas pone en peligro su propia vida, ya que muchas veces se producen choques y accidentes.

Es evidente que, si se contara con la cantidad adecuada de guardaparques y con recursos económicos que permitan disponer de móviles para recorrer las playas, instalar cartelera y establecer una delimitación más eficaz para que los conductores no abandonen la zona de circulación permitida. De todos modos, si bien esto podría mitigar algunos problemas o funcionar como un método disuasivo para los turistas con poca consciencia ambiental, no sería la solución a todos los conflictos.

Según comentara una de las personas encuestadas, la cual reside en Villa Gesell y aclaró ser jueza de faltas del municipio, los guardaparques no tienen capacidad jurídica para ejercer el rol y para multar a los que circulan por zonas no permitidas de la Reserva. Debido a que no están contemplados en el organigrama municipal, sólo pueden recurrir a explicarles a los conductores el daño que pueden generar. Ello implicaría que, además de una correcta implementación de la Reserva, incluyendo la aplicación de su Plan de Manejo y la realización de estudios de capacidad de carga y de impacto de las actividades, el municipio debería otorgar a los guardaparques el poder para multar a quienes corresponda o poner a disposición agentes de tránsito para que cumplan esa función en la Reserva.

Aunque haya quienes no lo consideren así, se ha demostrado que la existencia de la RNMFQ y su buena conservación, son sumamente importantes para el municipio. Entendiendo que su principal ingreso económico proviene del turismo que busca disfrutar de sus playas, si la Reserva no existiera, existe la posibilidad de que Villa Gesell se hubiera quedado sin su principal atractivo: sus playas. Es decir, si bien estas se vieron amenazadas por la erosión costera sufrida

hace unos años y el problema se comenzó a revertir con la toma de algunas medidas arquitectónicas en la costanera y zona posterior de la playa, ellas no hubieran surtido efecto sin la existencia de las dunas costeras que se intentan conservar dentro del ANP, las cuales alimentan de arena las playas cercanas con ayuda del mar.

En tal sentido, la Reserva no sólo es un lugar interesante para recorrer y que tiene potencial — siempre y cuando se la implemente apropiadamente y se la pueda promocionar —, sino que brinda diversos servicios ecológicos a la región colindante, los cuales no son únicamente importantes para quienes viven en la zona, sino que posibilitan que los turistas puedan seguir eligiendo el destino para vacacionar y mantener el flujo de ingresos económicos que el municipio tanto necesita.

Por esta razón, sería importante la concreción del Proyecto Costas Bonaerenses — investigación conjunta entre la dirección de medio ambiente del municipio, la Fundación de Historia Natural Félix de Azara y la Universidad de Buenos Aires — que mencionara el IC4, ya que su objetivo principal es aumentar el conocimiento sobre los ecosistemas costero-marinos de la Provincia y promover su conservación.

Claro está que, si el cordón dunícola del sur del partido de Villa Gesell no hubiera sido declarado Reserva Natural y las Sierras de Tandil, Paisaje Protegido, la situación de conservación de ambos lugares podría ser peor y se contaría con menos herramientas legales como para ejercer el control que se debería. El desafío es, como ya se ha mencionado en la categoría anterior de la Actitud política sobre la conservación, que exista la voluntad de implementar las medidas necesarias y conseguir que el turismo se beneficie de la existencia de las ANP sin perjudicarlas y viceversa.

4.2 Análisis de las matrices FODA y MAFE

Con el fin de poder organizar los resultados obtenidos y visualizarlos de una manera más clara, se recurrió a estas herramientas que permiten visualizar las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (Matriz FODA) de cada uno de los casos estudiados, para luego cruzarlas y poder definir algunas estrategias que indiquen el camino a seguir mediante la Matriz Analítica de Formación de Estrategias (MAFE).

Es decir, por un lado, teniendo en cuenta los puntos débiles y los aspectos negativos que cada lugar presenta y que pueden afectar la conservación del ANP, se puede pensar en qué cosas

mejorar y/o implementar para resolver situaciones indeseadas. Por otro lado, analizando sus puntos fuertes y sus oportunidades de mejora, se puede vislumbrar en qué apoyarse para superar los inconvenientes que se presentan en cada caso y definir cuál es el mejor camino a seguir.

Finalmente, al adecuar por un lado las Fortalezas internas a las Oportunidades externas (FO) y a las Amenazas externas (FA), y por otro las Debilidades internas a las Oportunidades externas (DO) y a las Amenazas externas (DA), nuevamente se generarán cuatro tipos de estrategias diferentes — que facilitarán la elaboración de propuestas integrales sobre los conflictos de manejo detectados —, de acuerdo con lo propuesto por David (1997):

- 1) Estrategias FO: Aplican a las fuerzas propias para aprovechar la ventaja de las oportunidades externas
- 2) Estrategias DO: Pretenden superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas.
- 3) Estrategias FA: Aprovechan las fuerzas propias para evitar o disminuir las repercusiones de las amenazas externas.
- 4) Estrategia DA: Son tácticas defensivas que pretenden disminuir las debilidades internas y evitar las amenazas del entorno. (Ponce Talancón, 2006, p.8)

4.2.1 Matriz FODA – Caso: Sierras de Tandil

Tabla 6

Matriz FODA – Caso: Sierras de Tandil

	Aspectos POSITIVOS	Aspectos NEGATIVOS
Análisis INTERNO	<u>FORTALEZAS</u> 1. Gran afluencia turística por la cercanía con el AMBA y el atractivo de su paisaje y las facilidades provistas por el DTP. 2. Importantes recursos económicos producto de la actividad turística. 3. Gran importancia paisajística, ambiental y científica, que generan las características para conservar el área. 4. Existencia del Instituto Mixto de Turismo de Tandil (IMTT).	<u>DEBILIDADES</u> 1. Incumplimiento de las leyes de conservación. 2. Falta de control sobre las distintas actividades desarrolladas. 3. Deficiente aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental. 4. Conflicto de potestad sobre los recursos y el manejo del ANP. 5. Falta de zonificación del ANP y de senderos definidos. 6. Incapacidad y/o falta de interés en resolver los conflictos existentes. 7. Ciudadanía poco escuchada.
Análisis EXTERNO	<u>OPORTUNIDADES</u> 1. Posibilidad de implementar mejoras simples a bajo costo. 2. Trabajo mancomunado entre el OPDS, las autoridades locales y la ciudadanía. 3. Conversión de la categoría de manejo a alguna otra que permita la aplicabilidad del uso público. 4. Existencia de la UNICEN con carreras afines al turismo y la conservación.	<u>AMENAZAS</u> 1. Políticas públicas no alineadas con la conservación. 2. Pérdida de turismo producto de la destrucción del paisaje producido por la actividad canteril. 3. Daños medioambientales y pérdida de (o perjuicio en) flora y fauna y elementos arqueológicos, producto del extractivismo y de la enorme presión inmobiliaria existente sobre diversos sectores del faldeo serrano.

Fuente: elaboración propia

4.2.2 Matriz MAFE – Caso: Sierras de Tandil

Tabla 7

Matriz MAFE – Caso: Sierras de Tandil

Matriz Analítica de Formación de Estrategias del Caso Sierras de Tandil	<u>FORTALEZAS</u> 1. Gran afluencia turística por la cercanía con el AMBA y el atractivo de su paisaje y las facilidades provistas por el DTP. 2. Importantes ingresos económicos producto del turismo. 3. Gran importancia paisajística, ambiental y científica, que generan las características para conservar el área. 4. Existencia del IMTT.	<u>DEBILIDADES</u> 1. Incumplimiento de las leyes de conservación. 2. Falta de control sobre las distintas actividades desarrolladas. 3. Deficiente aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental. 4. Conflicto de potestad sobre los recursos y el manejo del ANP. 5. Falta de zonificación del ANP y de senderos definidos. 6. Incapacidad y/o falta de interés en resolver los conflictos existentes. 7. Ciudadanía poco escuchada.
<u>OPORTUNIDADES</u> 1. Posibilidad de implementar mejoras simples a bajo costo. 2. Trabajo mancomunado entre el OPDS, las autoridades locales y la ciudadanía. 3. Conversión de la categoría de manejo a alguna otra que permita la aplicabilidad del uso público. 4. Existencia de la UNICEN con carreras afines al turismo y la conservación.	<u>Estrategias FO</u> 1. Destinar una parte de los ingresos producidos por el turismo para contratar guardaparques e implementar mejoras en el ANP. (F2, O1) 2. Aprovechar la importancia paisajística, ambiental y científica para proponer cambiar la categoría de manejo del ANP y así poder aplicar el uso público y potenciar la afluencia turística. (F1, F2, F3, O3) 3. Fortalecer la figura del Instituto Mixto de Turismo de Tandil (IMTT) como mediador que permita la implementación de mejoras en el ANP y permita la participación con voz de la ciudadanía cuando se diriman conflictos. (F4, O1, O2)	<u>Estrategias DO</u> 1. Aprovechar la condición de la UNICEN como asesora del IMTT para incorporar la voz ciudadana en la resolución de conflictos y generar acciones orientadas al cumplimiento de leyes, de la aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental, y al control de actividades. (D1, D2, D3, D6, D7, O4) 2. Aprovechar la existencia de la UNICEN para realizar estudios que permitan implementar la zonificación del ANP y poder diseñar senderos en zonas apropiadas. (D5, O4) 3. Fortalecer el trabajo en equipo entre las autoridades locales competentes y el OPDS para definir un plan de trabajo conjunto y superar los conflictos de potestad sobre los recursos y el manejo del ANP. (D4, D6, O2) 4. Promulgar el cambio de la categoría de manejo a Parque Nacional, para evitar los conflictos de potestad entre provincia y municipio y superar los problemas e incumplimientos existentes. (D1, D2, D3, D4, D5, D6, O3)

<u>AMENAZAS</u>	<u>Estrategias FA</u>	<u>Estrategias DA</u>
1. Políticas públicas no alineadas con la conservación. 2. Pérdida de turismo producto de la destrucción del paisaje producido por la actividad canteril. 3. Daños medioambientales y pérdida de (o perjuicio en) flora y fauna y elementos arqueológicos, producto del extractivismo y de la gran presión inmobiliaria existente sobre diversos sectores del faldeo serrano.	1. Considerando la importancia turística asociada al paisaje y al ambiente que tienen las Sierras, el IMTT (a través de alguna organización miembro o consultada) podría demostrar en números reales a quienes dictaminan decretos y toman decisiones en el municipio, las consecuencias económicas que generaría el deterioro paisajístico—ambiental en términos de atraktividad y, así, alinear las políticas públicas hacia la conservación y evitar consecuencias económicas, sociales y ambientales negativas para el municipio. (F1, F2, F3, F4, A1, A2, A3)	1. Buscar superar los conflictos de potestad sobre el ANP entre provincia y municipio, para generar un marco más favorable y evitar (o encausar) varios de los conflictos que propician el daño del paisaje y el medioambiente y que podrían generar una pérdida de afluencia turística. (D4, A2, A3) 2. Lograr comprometer a la clase política en relación a la conservación, para alinear las políticas públicas y aumentar el control sobre las actividades desarrolladas en el ANP y la correcta aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental, a la vez de que se podría definir una adecuada zonificación del área y definir senderos. (D1, D2, D3, D5, D6, A1, A2, A3)

Fuente: elaboración propia

4.2.3 Matriz FODA – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

Tabla 8

Matriz FODA – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

	Aspectos POSITIVOS	Aspectos NEGATIVOS
Análisis INTERNO	<u>FORTALEZAS</u> 1. Gran afluencia turística por la cercanía con el AMBA y sus playas y el diseño urbanístico del DTP. 2. Gran importancia paisajística, ambiental y científica, que generan las características para conservar el área. 3. Posibilidad de aplicación del Uso Público en la Reserva debido a su categoría de manejo. 4. Desarrollo de diversas actividades educativas para niños, tanto en la Reserva como en los jardines de infantes y escuelas. 5. Existencia de terrenos en el sector norte del municipio para futuros desarrollos urbanísticos. 6. Existencia de un circuito destinado para cuatriciclos, motocicletas y vehículos 4x4. 7. Existencia de un Código de Ordenamiento Urbano y de un Plan de Manejo Integrado de Playas. 8. Concreción del Proyecto Costas Bonaerenses con instituciones educativas importantes. 9. Gran compromiso del personal contratado.	<u>DEBILIDADES</u> 1. Falta de promoción e imposibilidad de incorporar el mar y la playa a la Reserva, producto de la falta de recursos para recibir, informar y controlar la afluencia de turistas. 2. Guardaparques sin capacidad jurídica para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP. 3. Poco adecuada aplicación del Plan estratégico de manejo e implementación general de la Reserva. 4. Incapacidad y/o falta de interés por la resolución de los conflictos existentes.
Análisis EXTERNO	<u>OPORTUNIDADES</u> 1. Gran potencial turístico de la RNMFQ con la posibilidad de ser autosustentable. 2. Trabajo mancomunado entre las autoridades locales, los guardaparques y la ciudadanía. 3. Posibilidad de implementar mejoras simples a bajo costo. 4. Incorporación de la Reserva como Sitio AICA (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves) 5. Conversión de la categoría de manejo de la RNMFQ a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales N° 10.907/90. 6. Continuidad en la generación de políticas de conservación conjuntas entre la RNMFQ y la Reserva Natural Mar Chiquita. 7. Creación de un órgano similar al IMTT que involucre sector público, privado y ciudadanía. 8. Creación desde el municipio de una tecnicatura en turismo y conservación.	<u>AMENAZAS</u> 1. Políticas públicas no alineadas con la conservación. 2. Pérdida de turismo producto de la erosión costera producido por la extracción de arena y el desarrollo inmobiliario utilizando terrenos previamente ocupados por dunas. 3. Pérdida de (o perjuicio en) la flora y la fauna y elementos arqueológicos y daños medioambientales producto del extractivismo y el desarrollo inmobiliario sobre la costa y las dunas. 4. Presencia de residuos en la playa y dunas. 5. Avance de especies vegetales exóticas en la zona del bosque del Faro Querandí. 6. Creciente desarrollo inmobiliario en la zona sur del municipio, cercano a la Reserva.

Fuente: elaboración propia

4.2.4 Matriz MAFE – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

Tabla 9

Matriz MAFE – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

Matriz Analítica de Formación de Estrategias del Caso RNMFQ de Villa Gesell	<u>FORTALEZAS</u> 1. Gran afluencia turística por la cercanía con el AMBA y sus playas y el diseño urbanístico del DTP. 2. Gran importancia paisajística, ambiental y científica, que generan características para conservar el área. 3. Posibilidad de aplicación del Uso Público en la Reserva debido a su categoría de manejo. 4. Desarrollo de diversas actividades educativas para niños, tanto en la Reserva como en los jardines de infantes y escuelas. 5. Existencia de terrenos en el sector norte del municipio para futuros desarrollos urbanísticos. 6. Existencia de un circuito destinado para cuatriciclos, motocicletas y vehículos 4x4. 7. Existencia de un Código de Ordenamiento Urbano y de un Plan de Manejo Integrado de Playas. 8. Concreción del Proyecto Costas Bonaerenses con instituciones de prestigio. 9. Gran compromiso de los guardaparques contratados.	<u>DEBILIDADES</u> 1. Falta de promoción e imposibilidad de incorporar el mar y la playa a la Reserva, producto de la falta de recursos para recibir, informar y controlar la afluencia de turistas. 2. Guardaparques sin capacidad jurídica para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP. 3. Poco adecuada aplicación del Plan estratégico de manejo e implementación general de la Reserva. 4. Incapacidad y/o falta de interés por la resolución de los conflictos existentes.
---	--	---

<u>OPORTUNIDADES</u>	<u>Estrategias FO</u>	<u>Estrategias DO</u>
1. Gran potencial turístico de la RNMFQ con la posibilidad de ser autosustentable. 2. Trabajo mancomunado entre las autoridades locales, los guardaparques y la ciudadanía. 3. Posibilidad de implementar mejoras simples a bajo costo. 4. Incorporación de la Reserva como Sitio AICA. 5. Conversión de la categoría de manejo de la RNMFQ a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales (1990). 6. Continuidad en la generación de políticas de conservación conjuntas entre la RNMFQ y la Reserva Natural Mar Chiquita. 7. Creación de un órgano similar al IMTT que involucre sector público, privado y ciudadanía. 8. Creación desde el municipio de una tecnicatura en turismo y conservación.	1. Utilizar una parte de los ingresos producidos por el turismo o cobrar un bono de ingreso para contratar más guardaparques, implementar mejoras y aplicar el uso público en el ANP. (F1, F3, O1, O3) 2. Aprovechar la importancia paisajística, ambiental y científica para incorporar la Reserva como Sitio AICA y promover el cambio de categoría de manejo a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales (1990). (F2, O4, O5) 3. Aprovechar el compromiso de los guardaparques y el trabajo mancomunado entre ellos, las autoridades locales y la ciudadanía, para crear un órgano que incorpore al sector privado a fin de dirimir cuestiones turístico-ambientales e implementar mejoras en la conservación de la Reserva. (F9, O2, O3, O7) 4. Aprovechando la concreción del Proyecto Costas Bonaerenses con instituciones prestigiosas y la experiencia adquirida en el desarrollo de actividades educativas de conservación para niños, el municipio podría crear una tecnicatura en turismo y conservación y así formar profesionales que puedan colaborar en la conservación del ANP. (F4, F8, O8) 5. Respaldado en la importancia ambiental, científica y paisajística de la RNMFQ, es importante continuar generando políticas de conservación conjuntas con la Reserva Natural Mar Chiquita. (F2, O6)	1. Aprovechar el gran potencial turístico de la Reserva para promocionarla y cobrar un bono de ingreso con el fin de recibir, informar y controlar la afluencia de turistas, incorporar el mar y la playa a la Reserva, implementar adecuadamente el Plan estratégico de manejo y realizar mejoras sin necesidad de recibir recursos municipales. (D1, D3, D4, O1, O3) 2. Mediante la creación de un órgano propulsor de medidas y mediador entre sectores público, privado y ciudadanía se podrían solucionar los conflictos existentes e implementar las mejoras necesarias para conservar la Reserva adecuadamente. (D1, D3, D4, O7) 3. Promulgar el cambio de la categoría de manejo a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales (1990), para superar los problemas producto de la falta de recursos y de la no aplicación del Plan estratégico de manejo de la Reserva. (D1, D3, D4, O5) 4. Fortalecer el buen trabajo en equipo entre autoridades locales y guardaparques con el fin de buscarle una solución a la incapacidad jurídica de los últimos para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP. (D2, O2)

<u>AMENAZAS</u>	<u>Estrategias FA</u>	<u>Estrategias DA</u>
1. Políticas públicas no alineadas con la conservación. 2. Pérdida de turismo producto de la erosión costera producido por la extracción de arena y el desarrollo inmobiliario utilizando terrenos previamente ocupados por dunas. 3. Pérdida de (o perjuicio en) la flora y la fauna y elementos arqueológicos y daños medioambientales producto del extractivismo y el desarrollo inmobiliario sobre la costa y las dunas. 4. Presencia de residuos en la playa y dunas. 5. Avance de especies vegetales exóticas en la zona del bosque del Faro Querandí. 6. Creciente desarrollo inmobiliario en la zona sur del municipio, cercano a la Reserva.	1. Considerando la importancia turística del DTP y la relevancia paisajística, ambiental y científica de la Reserva y aprovechando la relación con las instituciones integrantes del Proyecto Costas Bonaerenses, podrían realizarse estudios que demuestren en números reales a quienes dictaminan decretos y toman decisiones en el municipio, el potencial turístico (y económico) que tiene la RNMFQ si cuenta con recursos para ser implementada adecuadamente y, así, alinear las políticas públicas hacia la conservación y evitar consecuencias económicas, sociales y ambientales negativas para el municipio. (F1, F2, F8, A1, A2, A3) 2. Gracias al gran compromiso del personal de la Reserva, sumado a la experiencia en actividades educativas se puede continuar aplicando el uso público instruyendo a los visitantes y realizando campañas de recolección de residuos en las playas del municipio. (F3, F4, F9, A4) 3. Aprovechar la concreción del Proyecto Costas Bonaerenses y la predisposición de los guardaparques para realizar estudios y relevamientos que sirvan para evitar o limitar el avance de especies vegetales exóticas en la zona del bosque del Faro Querandí. (F8, F9, A5) 4. Para evitar la circulación de vehículos 4x4 por las dunas de la Reserva producto del descuido o la falta de consciencia de los turistas y la imposibilidad de controlarlos por falta de recursos, se debería promocionar el circuito destinado para cuatriciclos, motocicletas y vehículos 4x4 en la zona norte del municipio. (F6, A3) 5. Para evitar el avance urbanístico hacia la Reserva y la pérdida de turismo producto de la erosión costera producido por la extracción de arena y el desarrollo inmobiliario utilizando terrenos previamente ocupados por dunas, deberían considerarse los terrenos en el norte del municipio para futuros desarrollos inmobiliarios y se vuelve necesario continuar aplicando correctamente el Código de Ordenamiento Urbano y el Plan de Manejo Integrado de Playas. (F5, F7, A2, A6)	1. Incorporar el mar y la playa a la Reserva para tener un mayor control sobre el problema de los residuos, siempre y cuando se cuente con recursos para hacerlo. (D1, A4) 2. Con un mayor compromiso de la clase política en relación a la conservación, se podrían alinear las políticas públicas otorgando los recursos necesarios para incorporar el mar y la playa a la Reserva, recibir y controlar a los visitantes y poder aplicar el Plan Estratégico de Manejo, lo cual permitiría resolver muchos de los conflictos y promocionar turísticamente el ANP. (D1, D3, D4, A1, A3, A4, A5) 3. Otorgar a los Guardaparques la capacidad jurídica para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP, permitirá controlar de mejor manera la presencia de residuos en la playa y las dunas y la circulación de vehículos 4x4 por zonas indebidas. (D2, A3, A4)

Fuente: elaboración propia

4.3 Conclusiones

En base al objetivo general de este trabajo — “conocer los conflictos de manejo de Áreas Naturales Protegidas y Destinos Turísticos de la Eco-región Pampa” —, se puede decir que, gracias a la observación participante, las respuestas de las encuestas y las entrevistas y el análisis de la información documental, se lograron reconocer los conflictos de manejo presentes en la relación entre ANP y sus DTP. Se confeccionó un listado de ellos y se los analizó, dando así la posibilidad de plantear las propuestas integrales sobre ellos, la cuales serán expuestas en el próximo apartado y que dan cierre a este trabajo.

En referencia a uno de los objetivos específicos, se buscó “indagar el impacto de las dinámicas territoriales de los Destinos Turísticos Puerta sobre el manejo de las Áreas Naturales Protegidas en estudio”, algo que se consiguió y dejó ver que es en este punto donde se focalizan los conflictos. Es decir, son las dinámicas territoriales — consecuencia de tendencias, malas políticas, desinterés, presiones económicas, la fragilidad del Estado, incumplimientos legales, falta de recursos —, las que juegan un rol principal en las poco adecuadas condiciones de conservación en las que se encuentran las ANP estudiadas.

En relación a ello, haciendo referencia a la hipótesis que se enfoca en que “la escasa superficie y el manejo inadecuado del territorio bonaerense protegido se relacionan directamente con la falta de trabajo en conjunto y compromiso entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de áreas”, cabe destacar que tanto las entrevistas como la interacción directa con los actores sociales en cada uno de los municipios visitados, no permiten confirmar que sea del todo verdadera, ya que existen otras cuestiones de mayor preponderancia.

Dado que en los municipios y en la provincia existen muchas otras situaciones y otros intereses de los cuales ocuparse, en todos los casos se deja ver que no es sencillo avanzar de manera sostenida y concreta en temas ambientales. Muchas veces por desinterés, otras por desconocimiento y otras por cuestiones político-económicas, aquellos que tienen el poder de impulsar leyes y otorgar recursos para implementar mejoras en la conservación las ANP, no actúan alineados al pensamiento de los defensores de la naturaleza.

Es decir, en aquellas personas que se relacionan de manera directa con la conservación — entre los que se hallan los Informantes consultados —, el nivel de compromiso para con el cuidado del medioambiente es definitivamente alto y todos evidencian una postura claramente

orientada hacia la mejora continua de las zonas protegidas, pero sin apoyo político-económico se ven imposibilitados de hacer mucho de lo que desearían.

Todos los entrevistados coincidieron en que el trabajo en conjunto es el camino a seguir, aunque no siempre se logre, ya que las autoridades municipales no se comprometen habitualmente con la conservación de los ambientes naturales y, en consecuencia, no proveen los medios — legales y económicos — para que la resolución de problemas, la mejora sostenida y la gestión eficiente de cada ANP se concreten.

Además, como aportó el IC1, la escasa superficie bajo protección en la provincia de Buenos Aires se da debido a que allí el valor de la hectárea supera los cuatro mil dólares y conservar va en dirección opuesta al avance de la frontera agropecuaria. No es lo mismo declarar una reserva en territorios inhóspitos y poco productivos que hacerlo en una región donde la producción reclama espacio.

Aquí se puede hacer referencia a uno de los objetivos por los que se decidió escoger el período de 11 años que fue desde el 2007 al 2017. La intención era poder ver si los conflictos detectados podrían resolverse y, consecuentemente, la situación en términos de conservación de las ANP mejorar, en relación a los partidos políticos que gobernasen tanto a nivel, nacional, como provincial y municipal.

En este sentido, considero que podría decirse que la condición de las ANP (legal y en términos de implementación y conservación) fue un poco mejor al finalizar esa ventana de años, pero no del todo satisfactoria. Es decir, en Tandil, donde siempre hubo un gobierno municipal radical, se logró el cese de la explotación de piedra dentro de “la Poligonal” en el período que gobernaron la Provincia y la Nación el partido justicialista. Pero es necesario aclarar que se logró sobre el final de su mandato, habiéndose explotado las sierras como nunca antes y provocando un daño irreversible. Paralelamente, se comenzó con el problema de las construcciones sobre los faldeos de las sierras, situación que no fue atendida en ese momento ni en los comienzos del período de “Cambiemos”, ya a cargo de Nación y Provincia.

Por el lado de Villa Gesell, se hizo muy poco en el primer período del “Frente para la Victoria”, al mando de los tres niveles del Estado, pero luego se comenzaron a implementar ciertas cuestiones que favorecieron la conservación de la Reserva. En consecuencia, el grupo de guardaparques de la RNMFQ auspiciaba un futuro cercano positivo, pero el cambio de autoridades a nivel provincial y nacional en 2015, frustró esas ilusiones. Claro está que la

situación económica del país no venía atravesando su mejor momento ya desde finales del gobierno justicialista y la situación no se revirtió en los primeros años de “Cambiemos”.

En este sentido, es evidente que, cuando en un país no hay recursos económicos para cuestiones de base, sin dudas, que no los habrá para cuestiones ambientales que no son, ni han sido prioritarias en los últimos años. Asimismo, si bien no se puede arribar a una conclusión bien definida, por lo que se pudo observar, los conflictos en torno a la conservación de las ANP, estuvieron siempre presentes: se pudieron resolver algunos, pero aparecieron otros; hubo algún momento auspicioso, pero hubieron muchos que no lo fueron.

Para decirlo en otras palabras, se avanza y se retrocede, siempre falta algo. Ello no hace más que evidenciar que no existen políticas de estado acerca de la conservación de la naturaleza (recursos y paisajes) en la eco-región Pampa y que se hace caso omiso a las leyes existentes. Con el mismo partido político a cargo o con cambios de gobierno, la situación en términos de conservación de las ANP estudiadas, aún sigue siendo inadecuada.

Por otro lado, pensando en una posible resolución de los conflictos, se planteó otra de las hipótesis, en la cual se supuso que “la descentralización del poder para la conservación de espacios naturales, es uno de los factores que propician la solución a los conflictos de manejo de un ANP y su implementación”. Sin embargo, los hechos demostrarían que tampoco es del todo cierta.

Partiendo desde lo que se investigó, el manejo adecuado de un ANP es un elemento central para la resolución de conflictos y su subsistencia en el tiempo. La creación de un espacio protegido debe ser acompañada con acciones concretas de gestión: programas, servicios, actividades y equipamientos deben ser provistos por quienes administren el espacio protegido. Pero, no existe una fórmula mágica que indique que si el poder de manejo del ANP es descentralizado se garantizará la conservación del patrimonio natural sin conflictos presentes.

Como expone Villar (2007), en Argentina, el municipio es el órgano más descentralizado del Estado, lo que significa que el Estado nacional y/o provincial delega parte de sus responsabilidades y competencias en un ente inferior. Ahora bien, la capacidad de un gobierno local para llevar adelante una política turística está en relación a la capacidad jurídica y a los recursos económicos, técnicos y humanos con los que cuenta.

Sin embargo, en la planificación, el desarrollo y la gestión de cualquier destino turístico, no sólo interviene el municipio, sino que es producto del accionar de los tres niveles del Estado,

sumado a la actividad de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. El problema surge cuando el municipio desea gestionar un destino turístico, pero algunos de sus recursos más importantes se encuentran bajo la jurisdicción de otro nivel del Estado.

De esta manera, según Villar (2007), parece necesario que la dirección a seguir en la gestión de un destino que cuenta con un ANP entre sus productos, requiere de un acuerdo y coordinación interjurisdiccional permitiendo a los Estados subnacionales poder planificar y gestionar su territorio logrando un equilibrio con los intereses que representa el nivel nacional.

En consecuencia, observando esta situación, surge la pregunta de si es conveniente descentralizar la protección del patrimonio. El principio básico que acompaña a la descentralización es el de subsidiariedad. Al aplicarse, le correspondería a un nivel de gobierno superior todo aquello que no fuese transferible a uno de nivel inferior, es decir, que todo lo que pudiera transferirse a un Estado subnacional debería realizarse, ello sin perjuicio de contar con algún tipo de financiamiento por parte del nivel superior de gobierno.

Si uno se remite al caso de las Sierras de Tandil, podría pensarse que, si se aplicara el mencionado principio, la conservación del ANP sería más próspera. Sin embargo, al ver el caso de la RNMFQ de Villa Gesell, queda demostrado que esa no es la solución a los problemas. Es decir, allí no aplica el principio de subsidiariedad debido a que es un ANP dependiente del Estado municipal, sin embargo, no cuenta con los recursos necesarios para lograr implementar una gestión adecuada.

Además, en la entrevista realizada al IC1, se deja en claro que el principio de subsidiariedad no existe en la provincia de Buenos Aires si se habla de conservación, ya que por Constitución la provincia es autónoma sobre sus recursos naturales y es quien vela por los mismos. En referencia a ello, el IC2 comentó que la situación en Tandil es compleja por la poca capacidad de control que tiene el municipio sobre las actividades que se realizan en las Sierras, debido a que la potestad sobre los recursos naturales es del Estado provincial.

Como se ha mencionado, con muchos de los conflictos detectados en el caso de Tandil, se evidencia que no hay un accionar mancomunado entre ambos niveles del Estado y ello genera inconvenientes difíciles de resolver en torno a la conservación. Es por ello que en situaciones como estas donde el municipio cuenta con avales legales y dispone de los recursos humanos calificados y de importantes recursos económicos provenientes del creciente turismo, se podría

ver una posible solución en el hecho de la descentralización del poder, pero ello tampoco garantiza que sea exitoso.

Queda claro, entonces, que las políticas y la planificación territorial de los municipios sobre la administración y manejo de las ANP en la eco-región Pampa, son fundamentales para la conservación de los espacios naturales. Pero, respondiendo al segundo objetivo específico — “explorar el rol de la ciudadanía en la resolución de conflictos de manejo entre las Áreas Naturales Protegidas y los Destinos Turísticos Puerta de la eco-región Pampa” —, se demostró que la ciudadanía también resulta importante, ya que sus acciones repercuten directamente en la resolución de los conflictos presentes en la relación DTP – ANP.

En este sentido, en el caso de Tandil y en el de Villa Gesell, la ciudadanía jugó un papel importante. En el primero, fue ella quien, tras varios años de lucha contra la destrucción de las sierras producto de la actividad canteril y la unificación de esfuerzos constituyendo la Multisectorial por la preservación de las Sierras de Tandil, logró comprometer a la clase política para cumplimentar el traslado de algunas canteras a otras zonas y que otras cesaran su actividad extractiva. Es así que se logró solucionar una parte de los conflictos, aunque aún quedan varios por resolver.

En el segundo caso, la Asociación de Amigos de la Reserva en Villa Gesell — producto de la unión de guardaparques que compartían la ilusión de que la RNMFQ sea mucho más que una “reserva papel” — con su entusiasmo, participación activa y petitorios, resultaron vitales en el empujón inicial para la implementación del ANP. Sin su participación, todo podría haber demorado mucho más o, incluso, nunca llegar a concretarse. La Reserva aún está lejos de su condición óptima de conservación, pero gracias a ellos se comenzó el camino de la implementación.

Ambas situaciones, confirman la veracidad de la última hipótesis que establecía que “la ciudadanía no se mantiene indiferente al detectar que la degradación ambiental de un ANP cercana, producto de diversos conflictos entre ella y el DTP, genera consecuencias indeseadas en la zona”. Sin dudas, que muchas veces las autoridades hacen caso omiso a los pedidos de la ciudadanía, pero cuando deciden escucharla, la situación de conservación de los espacios naturales se torna más favorable.

Villa Gesell y Tandil poseen diferentes características naturales, históricas y de roles — el primero es un centro de estadía y el segundo uno de distribución — y las categorías de manejo de

sus ANP son diferentes — Reserva Natural Municipal vs. Paisaje Protegido de interés provincial —. Estas diferencias comparativas que los hacían interesantes para ser investigados, no implicaron que los conflictos allí presentes sean diferentes. De hecho, todo lo contrario.

Así como la participación ciudadana fue importante en la resolución de conflictos en ambos casos de estudio, a pesar de no ser siempre escuchada, también se demostró que en ellos se encontraban los mismos conflictos:

- el desarrollo inmobiliario sin planificación y/o control, como un indicador del Post turismo;
- las políticas públicas no alineadas a la conservación, generando la falta de recursos destinados a la conservación;
- el manejo inadecuado del ANP;
- la falta de o ineficiente aplicación de un Plan de Desarrollo Territorial;
- el incumplimiento de leyes y la falta de controles;
- la poca consciencia ambiental de algunos turistas descuidados y;
- las actividades extractivas (canteril y turística) no planificadas ni controladas.

La contradicción entre turismo y conservación, siempre existirá. Pero, sin lugar a dudas, para Tandil y Villa Gesell, la existencia de las ANP es importante, por lo cual se deberían mejorar la conservación de ambas. Es claro que los conflictos antedichos influyen negativamente en el paisaje y la conservación y también es evidente que ello perjudicaría el atractivo turístico de ambos destinos, ya que por el resultado de las encuestas — reforzados por los datos turísticos del INDEC antes expuestos —, el patrimonio natural es prioritario a la hora de elegir un lugar para visitar.

Además, allí se pudo observar que, Tandil y Villa Gesell se encuentran entre los Destinos Turísticos más elegidos por los argentinos y, si bien hubo años en los que la economía del país estuvo mejor que en otros, la cantidad de turistas recibidos — incrementándose en Tandil y decreciendo en Villa Gesell — fue muy importante en ambos destinos durante los 11 años investigados y lo sigue siendo. No obstante, no se tomaron muchas acciones en pos de mejorar las condiciones de sus principales atractivos naturales.

Para concluir, se citará una reflexión presente en un informe producido por la Multisectorial por la preservación de las Sierras de Tandil en el Libro Verde (2012), la cual destaca la importancia de la conservación por sobre los beneficios económicos:

Del mismo modo que no se puede reducir el valor del Amazonas al de la madera de sus árboles, así como el valor de una máscara incaica no es el peso del oro con el que esta hecha, el valor de las Sierras de Tandil no puede reducirse al de la piedra. (...) ¿Alguien podría considerar racional la caza de ballenas en Puerto Madryn, aunque fuera rentable para algun empresario en particular? (Libro Verde, 2012, p.80).

Es indudable que no es tarea fácil poder lograr un equilibrio entre lo económico y lo ambiental, consiguiendo que todos los sectores queden satisfechos. Sin embargo, sería ideal que los encargados de dirigir el Estado, tengan en cuenta todas las variables antes de tomar decisiones — evaluando pros y contras — y elijan siempre la más favorable para la mayor cantidad de personas, entendiendo que llegará un momento en que ni toda la plata del mundo podrá traer de vuelta el patrimonio natural perdido.

5. Propuestas integrales sobre los conflictos detectados

A continuación, se plantearán las distintas propuestas integrales sobre los conflictos detectados en los casos de estudio. Las mismas se obtuvieron gracias a la confección de las Matrices Analíticas de Formación de Estrategias (MAFE) realizadas en el capítulo anterior. Mediante la aplicación de estas Matrices complementarias a las FODA, se lograron esquematizar interesantes ideas producto del entrecruzamiento de las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas encontradas en cada uno de los casos estudiados.

Debido a que la situación actual de la conservación de ANP en la provincia de Buenos Aires no es la ideal y dada la gran cantidad de conflictos de manejo detectados en la relación ANP—DTP, surge la necesidad de llevar acciones a cabo cuyos objetivos sean los de poner fin a los problemas existentes, los cuales ponen en riesgo el patrimonio natural que existe actualmente. De no hacerlo a tiempo, las generaciones venideras no podrán disfrutar de los paisajes y entornos naturales que hoy existen, y los pobladores locales pueden sufrir diversas consecuencias derivadas de desajustes ambientales.

Además, debido a que el territorio es la base donde el turismo se desarrolla, la destrucción o deterioro del paisaje/ambiente puede llevar a la pérdida del atractivo turístico. En consecuencia, ello implicaría una merma significativa en la cantidad de empleos relacionados directa e indirectamente a la actividad. Es por ello que no basta solo con haber detectado y analizado las distintas irregularidades que se encuentran presentes en lo que hace al tema de la conservación en la eco-región Pampa.

Por lo tanto, con el fin de contribuir a la mejora de esta situación, se plantearán estas propuestas de posibles soluciones a los conflictos, las cuales se intentarán hacer llegar a las autoridades competentes de ambos municipios, además de que se pondrán a disposición de ONGs ecologistas e instituciones educativas afines al turismo y la conservación, ya que podrían serles útiles. Es decir, dada las debilidades de estas ANP sería desatinado hacer una investigación sin proponer algo concreto.

Las propuestas se esquematizan en forma de tabla en donde se podrá observar el o los problemas que resuelven (completa o parcialmente), el nivel de prioridad de la propuesta (alto, medio o bajo), el momento de su realización (corto, mediano o largo plazo) y el nivel de factibilidad de que se instrumente (alta, media o baja), detallando las principales posibles limitantes que atentarían contra su aplicación.

5.1 Propuestas – Caso: Sierras de Tandil

Tabla 10

Propuestas integrales sobre los conflictos – Caso: Sierras de Tandil

➤ Destinar una parte de los ingresos producidos por el turismo para contratar guardaparques e implementar mejoras en el ANP				
Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Falta de presupuesto destinado a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental - Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado)	Mediana	Corto	Alta	- Decisión política del Municipio de no hacerlo, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales
➤ Aprovechar la importancia paisajística, ambiental y científica para proponer cambiar la categoría de manejo del ANP y así poder aplicar el uso público y potenciar la afluencia turística				
Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Falta de presupuesto destinado a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado)	Alta	Mediano	Mediana	- Falta de compromiso para involucrarse y ponerse de acuerdo entre todos los actores locales (Municipio, IMTT, ONGs, UNICEN, ciudadanía) analizando pros y contras - Falta de coordinación en diversas cuestiones con la entidad competente de Provincia / Nación - Oposición de actores locales por intereses particulares

- **Fortalecer la figura del Instituto Mixto de Turismo de Tandil (IMTT) como mediador que permita la implementación de mejoras en el ANP y permita la participación con voz de la ciudadanía cuando se diriman conflictos**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación - Ciudadanía local no escuchada - Manejo inadecuado del ANP	Baja	Mediano	Alta	- Decisión del IMTT en no considerar la participación ciudadana dentro del consejo consultivo - Falta de voluntad del IMTT para dedicarle más tiempo y atención a la conservación del las Sierras

- **Aprovechar la condición de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) como asesora del IMTT para incorporar la voz Ciudadana en la resolución de conflictos y generar acciones orientadas al cumplimiento de leyes, de la aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental, y al control de actividades**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Manejo inadecuado del ANP - Falta (de aplicación) del Plan de Desarrollo Territorial - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Ciudadanía local no escuchada - Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)	Media	Largo	Media	- Decisión de la UNICEN en no considerar la participación ciudadana en la resolución de conflictos tratados por el IMTT - Falta de voluntad política de la UNICEN para orientar recursos y acciones para la mejora del manejo del ANP - Falta de creación de una comisión con especialistas que coordinen acciones y capaciten en la temática - Baja aplicabilidad de las leyes de conservación y escaso control sobre el cumplimiento de las mismas

➤ **Aprovechar la existencia de la UNICEN para realizar estudios que permitan implementar la zonificación del ANP y poder diseñar senderos en zonas apropiadas**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)	Media	Mediano	Alta	- Falta de voluntad política de la UNICEN en orientar recursos y acciones para la mejora del manejo del ANP - Falta de creación de una comisión con especialistas que coordinen los estudios y acciones - Falta de coordinación en la implementación de la zonificación y el diseño de senderos entre la UNICEN y las autoridades competentes del Municipio y el OPDS

- **Fortalecer el trabajo en equipo entre las autoridades locales competentes y el OPDS para definir un plan de trabajo conjunto y superar los conflictos de potestad sobre los recursos y el manejo del ANP**
- **Buscar superar los conflictos de potestad sobre el ANP entre provincia y municipio, para generar un marco más favorable y evitar (o encausar) varios de los conflictos que propician el daño del paisaje y el medioambiente y que podrían generar una pérdida de afluencia turística**

Problema(s) que resuelven	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)	Alta	Mediano	Baja	- Falta de voluntad política municipal y/o provincial para acordar acciones conjuntas en pos de la conservación de las Sierras - Priorización de otras cuestiones por sobre las de conservar las Sierras - Falta de políticas de Estado en temas de conservación, sea por desinterés, desconocimiento o cuestiones económicas - Baja aplicabilidad de las leyes de conservación y escaso control sobre el cumplimiento de las mismas

➤ **Promulgar el cambio de la categoría de manejo a Parque Nacional, para evitar los conflictos de potestad entre provincia y municipio y superar los problemas e incumplimientos existentes**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental - Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)	Alta	Mediano	Mediana	- Falta de compromiso para involucrarse y ponerse de acuerdo entre todos los actores locales (Municipio, IMTT, ONGs, UNICEN, ciudadanía) con el OPDS para efectivizar la propuesta - Oposición de actores locales por intereses particulares - Falta de aceptación de la propuesta por parte de la APN por considerar que no se cumple con las condiciones de biodiversidad necesarias

- **Lograr comprometer a la clase política en relación a la conservación, para alinear las políticas públicas y aumentar el control sobre las actividades desarrolladas en el ANP y la correcta aplicación del PDT y del Plan de Manejo Ambiental, a la vez de que se podría definir una adecuada zonificación del área y definir senderos**
- **Considerando la importancia turística asociada al paisaje y al ambiente que tienen las Sierras, el IMTT (a través de alguna organización miembro o consultada) podría demostrar en números reales a quienes dictaminan decretos y toman decisiones en el municipio, las consecuencias económicas que generaría el deterioro paisajístico-ambiental en términos de atraktividad y, así, alinear las políticas públicas hacia la conservación y evitar consecuencias económicas, sociales y ambientales negativas para el municipio**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Ciudadanía local no escuchada - Extractivismo: actividad canteril y turismo no planificado (ni controlado)	Mediana	Largo	Baja	- Falta de voluntad del IMTT para dedicarle más tiempo y atención a la conservación del las Sierras - Imposibilidad de contar con la participación de alguna organización (miembro o no del IMTT) para demostrar las consecuencias económicas que produciría la continuidad del deterioro de la Sierras - Falta de compromiso político para involucrarse en la conservación de las Sierras por falta de visión y priorización de otros intereses. - Falta de políticas de Estado en temas de conservación, sea por desinterés, desconocimiento o por cuestiones económicas

Fuente: elaboración propia

5.1.1 Propuestas adicionales

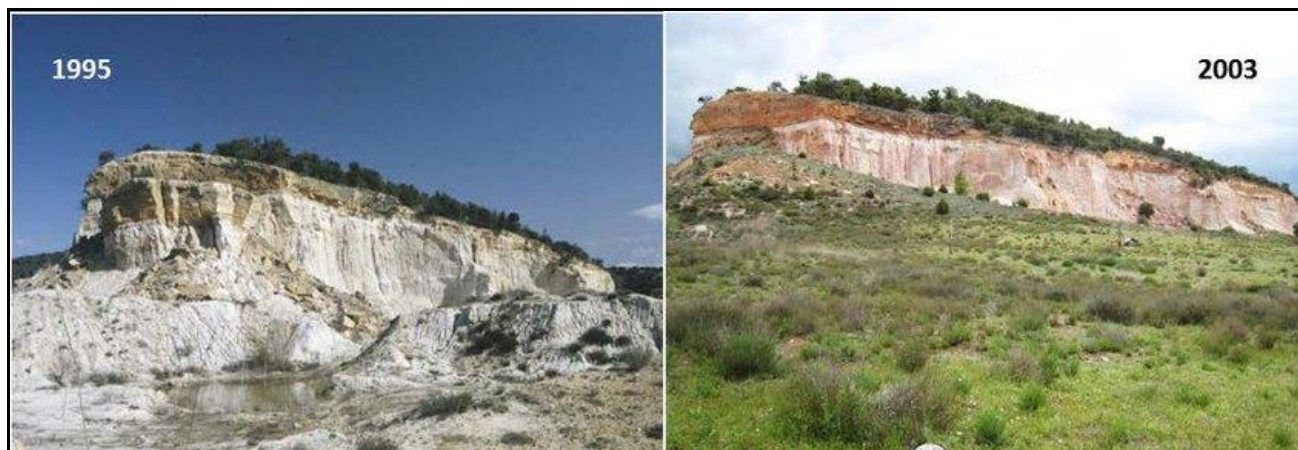
Restauración geomorfológica de las canteras abandonadas de Tandil

Dado que esta propuesta no resuelve ninguno de los conflictos detectados en la investigación, pero supone una suerte de “resarcimiento” para con el ambiente, parece oportuno realizarla. Si bien no es el objetivo de este trabajo indagar sobre cuestiones técnicas, cabe mencionar que la restauración geomorfológica de las canteras abandonadas de Tandil con el fin de disminuir el impacto visual que ellas generan, es totalmente posible y sería una interesante acción a tomar por parte de las autoridades competentes.

Naturalmente, no se puede volver el tiempo atrás y devolver a las sierras lo que les fue extraído, pero mejorar las condiciones paisajísticas y, por qué no, incorporar alternativas turísticas sustentables que revitalicen y vuelvan más atractivo al lugar restaurado, podría ser una buena alternativa para compensar el daño ambiental hecho. En este sentido, se muestran a continuación dos ejemplos en España que dan cuenta de que este tipo de propuestas de restauración ambiental es posible:

Figura 14

Imagen de comparativa pre (1995) y post (2003) restauración ambiental. Cantera la Revilla (Orejana, Segovia, España)



Fuente: <http://www.restauraciongeomorfologica.com/> (2019)

Figura 15

Imagen de comparativa pre (2007) y post (2012) restauración ambiental. Mina de As Pontes (Galicia, España)



Fuente: <https://viajandoimagenesysensaciones.com/> (2019)

5.2 Propuestas – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

Tabla 11

Propuestas integrales sobre los conflictos – Caso: RNMFQ de Villa Gesell

➤ Utilizar una parte de los ingresos producidos por el turismo o cobrar un bono de ingreso para contratar más guardaparques, implementar mejoras y aplicar el uso público en el ANP				
Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Falta de presupuesto destinado a la conservación - Manejo inadecuado del ANP - Turistas descuidados y/o con poca conciencia ambiental - Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado)	Mediana	Corto	Alta	- Decisión política del Municipio de no hacerlo, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales - Posible baja en la afluencia de turistas producto de tener que pagar un bono de ingreso.

- **Aprovechar la importancia paisajística, ambiental y científica para incorporar la Reserva como Sitio AICA y promover el cambio de categoría de manejo a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales (1990)**
- **Promulgar el cambio de la categoría de manejo a Parque Nacional o incorporarla bajo la protección jurídica de la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales (1990), para superar los problemas producto de la falta de recursos y de la no aplicación del Plan estratégico de manejo de la Reserva**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Extractivismo: arena para construcción y turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Alta	Mediano	Mediana	- Falta de compromiso para involucrarse y ponerse de acuerdo entre todos los actores locales (Municipio, Guardaparques, Asociación de Amigos de la Reserva, ciudadanía) analizando pros y contras - Falta de coordinación en diversas cuestiones con la entidad competente de Provincia / Nación - Falta de aceptación de la propuesta por parte de la entidad competente de Provincia / Nación por considerar que no se cumple con las condiciones de biodiversidad necesarias - Oposición de actores locales por intereses particulares

- **Aprovechar el compromiso de los guardaparques y el trabajo mancomunado entre ellos, las autoridades locales y la ciudadanía, para crear un órgano que incorpore al sector privado, a fin de dirimir cuestiones turístico-ambientales e implementar mejoras en la Reserva**
- **Mediante la creación de un órgano propulsor de medidas y mediador entre sector público, privado y ciudadanía se podrían solucionar los conflictos existentes e implementar las mejoras necesarias para conservar la Reserva adecuadamente**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación - Ciudadanía local no escuchada - Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Extractivismo: arena para construcción y turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles	Mediana	Mediano	Mediana	- Falta de voluntad de alguna de las partes para constituir el organismo mixto - Diferencia de intereses entre los miembros del organismo - Falta de políticas de Estado en temas de conservación, sea por desinterés, desconocimiento o por cuestiones económicas - Baja aplicabilidad de las leyes de conservación y escaso control sobre el cumplimiento de las mismas

- **Aprovechando la concreción del Proyecto Costas Bonaerenses con instituciones de prestigio y la experiencia adquirida en el desarrollo de actividades educativas para niños relacionadas con la conservación, el municipio podría crear una tecnicatura en turismo y conservación y así formar profesionales que puedan colaborar en la conservación del ANP**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Manejo inadecuado del ANP	Baja	Mediano	Mediana	- Falta de voluntad política municipal para concretar este proyecto

- **Respaldado en la importancia ambiental, científica y paisajística de la RNMFQ, es importante continuar generando políticas de conservación conjuntas con la Reserva Natural Mar Chiquita**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación	Mediana	Mediano	Mediana	- Falta de coordinación o cooperación en diversas cuestiones entre las autoridades competentes de cada municipio - Decisión política de alguno de los Municipios de no hacerlo, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales - Falta de políticas de Estado en temas de conservación, sea por desinterés, desconocimiento o por cuestiones económicas

➤ **Aprovechar el gran potencial turístico de la Reserva para promocionarla y cobrar un bono de ingreso con el fin de recibir, informar y controlar la afluencia de turistas, incorporar el mar y la playa a la Reserva, implementar adecuadamente el Plan estratégico de manejo y realizar mejoras sin necesidad de recibir recursos municipales**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Extractivismo: arena para construcción y turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Mediana	Corto	Mediana	- Falta de voluntad política municipal para decidir cobrar un bono de ingreso y encargarse de la organización y coordinación de acciones necesarias - Baja en la afluencia de turistas producto de tener que pagar un bono de ingreso.

- **Fortalecer el buen trabajo en equipo entre autoridades locales y guardaparques con el fin de buscarle una solución a la incapacidad jurídica de los últimos para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP**
- **Otorgar a los Guardaparques la capacidad jurídica para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP, permitirá controlar de mejor manera la presencia de residuos en la playa y las dunas y la circulación de vehículos 4x4 por zonas indebidas**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado) - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental - Manejo inadecuado del ANP	Baja	Corto	Mediana	- Trabas legales y/o burocráticas que dificulten o impidan otorgar la capacidad jurídica a los guardaparques para multar a quienes incumplen normas dentro del ANP - Decisión de las autoridades locales a no otorgar dicha capacidad jurídica a los guardaparques - Falta de guardaparques para que efectúen esa tarea

➤ **Considerando la importancia turística del DTP y la relevancia paisajística, ambiental y científica de la Reserva y aprovechando la relación con las instituciones integrantes del Proyecto Costas Bonaerenses, podrían realizarse estudios que demuestren en números reales a quienes dictaminan decretos y toman decisiones en el municipio, el potencial turístico (y económico) que tiene la RNMFQ si cuenta con recursos para ser implementada adecuadamente y, así, alinear las políticas públicas hacia la conservación y evitar consecuencias económicas, sociales y ambientales negativas para el municipio**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Extractivismo: arena para construcción y turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Alta	Mediano	Mediana	- Falta de voluntad de las instituciones integrantes del Proyecto Costas Bonaerenses en orientar recursos y acciones para realizar dichos estudios - Decisión política del Municipio de no alinear las políticas públicas y aumentar el presupuesto para la conservación, independiente mente de los resultados de los estudios, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales

- **Gracias al gran compromiso del personal de la Reserva, sumado a la experiencia en actividades educativas se puede continuar aplicando el uso público instruyendo a los visitantes y realizando campañas de recolección de residuos en las playas del municipio**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación - Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado) - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Mediana	Corto	Alta	- Decisión política del Municipio de no alinear las políticas públicas y aumentar el presupuesto para la conservación, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales - Falta de guardaparques para que efectúen esa tarea

- **Para evitar la circulación de vehículos 4x4 por las dunas de la Reserva producto del descuido o la falta de consciencia de los turistas y la imposibilidad de controlarlos por falta de recursos, se debería promocionar el circuito destinado para cuatriciclos, motocicletas y vehículos 4x4 en la zona norte del municipio**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Falta de aplicación del Plan de Desarrollo Territorial - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Alta	Corto	Mediana	- Poco efectiva promoción del circuito norte por parte del Municipio - Escasa o poco efectiva sensibilización de los turistas por parte del Municipio, acerca de los peligros y perjuicios que provocan al circular por con vehículos 4X4 por las dunas de la Reserva - Falta de atraktividad del circuito norte para los turistas que buscan lugares más naturales

- **Aprovechar la concreción del Proyecto Costas Bonaerenses y la predisposición de los guardaparques para realizar estudios y relevamientos que sirvan para evitar o limitar el avance de especies vegetales exóticas en la zona del bosque del Faro Querandí**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Manejo inadecuado del ANP	Baja	Mediano	Alta	- Imposibilidad de alguna de las instituciones integrantes del Proyecto Costas Bonaerenses de continuar con la investigación y concretar el proyecto - Falta de guardaparques o colaboradores de alguna de las instituciones integrantes del proyecto para que efectúen esa tarea

- **Para evitar el avance urbanístico hacia la Reserva y la pérdida de turismo producto de la erosión costera producido por la extracción de arena y el desarrollo inmobiliario utilizando terrenos previamente ocupados por dunas, deberían considerarse los terrenos en el norte del municipio para futuros desarrollos inmobiliarios y se vuelve necesario continuar aplicando correctamente el Código de Ordenamiento Urbano y el Plan de Manejo Integrado de Playas**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Desarrollo inmobiliario en lugares frágiles - Políticas públicas no alineadas a la conservación - Extractivismo: arena para construcción - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Falta de aplicación del Plan de Desarrollo Territorial	Alta	Largo	Mediana	- Incumplimiento del código de ordenamiento urbano - Fallas o negligencias en la aplicación del Plan de Manejo Integrado de Playas - Dificultades técnicas y/o arquitectónicas en la urbanización del sector norte del Municipio

➤ **Incorporar el mar y la playa a la Reserva para tener un mayor control sobre el problema de los residuos, siempre y cuando se cuente con recursos para hacerlo**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Mediana	Mediano	Baja	- Decisión política del Municipio de no alinear las políticas públicas y aumentar el presupuesto para la conservación, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales - Falta de guardaparques para que efectúen esa tarea - Trabas legales y/o burocráticas que dificulten o impidan la incorporación del mar y la playa a la Reserva - Oposición de actores locales por intereses particulares

➤ **Con un mayor compromiso de la clase política en relación a la conservación, se podrían alinear las políticas públicas otorgando los recursos necesarios para incorporar el mar y la playa a la Reserva, recibir y controlar a los visitantes y poder aplicar el Plan Estratégico de Manejo, lo cual permitiría resolver muchos de los conflictos y promocionar turísticamente el ANP**

Problema(s) que resuelve	Prioridad de la propuesta	Plazo de realización	Instrumentación	
			Factibilidad	Limitantes
- Políticas públicas no alineadas a la conservación - Falta de presupuesto destinado a la conservación - Extractivismo: turismo no planificado (ni controlado) - Manejo inadecuado del ANP - Incumplimiento de las leyes y falta de controles - Turistas descuidados y/o con poca consciencia ambiental	Alta	Mediano	Baja	- Decisión política del Municipio de no alinear las políticas públicas y aumentar el presupuesto para la conservación, ya sea por desinterés o por priorizar cuestiones no ambientales

Fuente: elaboración propia

6. Reflexiones finales sobre el proceso de investigación

La elección del tema

A modo de autoevaluación, hay varias cuestiones sobre las cuales quisiera realizar algún comentario. En primer término, quisiera expresar que, entre otras cuestiones, lo que me permitió llegar a culminar esta tesis es la persistencia. En la vida nos van sucediendo cosas inesperadas que pueden presentarse como un obstáculo ante determinadas situaciones, pero lo importante es continuar y seguir en búsqueda de los objetivos que nos proponemos.

A pesar de ello, considero que fue difícil alcanzar este objetivo en particular, ya que el tema elegido no tiene prácticamente relación alguna ni con mi actividad profesional (hotelero y luego tripulante de cabina de pasajeros) ni la académica (docente e investigador en temas de Seguridad turística y turismo accesible). Por ello, considero que, en el caso de realizar otra investigación, antes de embarcarme de lleno en ella, debería considerar la relación que ésta tendrá con mis actividades diarias, ya que ello lo hará mucho más sencillo.

Entonces, ¿por qué elegí este tema? Sucede que los temas ambientales siempre me apasionaron y estoy convencido de que, si no cuidamos nuestro planeta y sus recursos naturales, el futuro de la actividad turística en particular y de la humanidad en general, será inviable en muchos aspectos. Ello, sumado a que cuando comencé a pensar mi tesis allá por el año 2010, estaba empezando a hacer mis primeros pasos en la hotelería y no había tenido relación con el grupo de extensión e investigación de la UNQ que hoy integro, hizo que me inclinara por elegir el tema basándome en mi sentimiento idealista de preservar para las generaciones futuras, las maravillas naturales que hoy tenemos.

No considero esto como un error, porque en aquel entonces no se me ocurría otra temática sobre la cual basar mi investigación, pero sin dudas no fue lo ideal. El hecho de no conocer los pormenores del tema, sumado a que no era algo cotidiano en mi vida laboral y académica, hizo todo mucho más cuesta arriba. Si hubiera basado mi investigación en los temas que hoy manejo, investigo, desarrollo y aplico, todo hubiera sido mucho más fácil. De todos modos, ello no quita que no lo haya disfrutado y haya aprendido mucho sobre los temas investigados.

He conocido compañeros que sus trabajos se basaron en su actividad profesional y pudieron ir aplicando todo lo que investigaban. Es decir, poder ensayar y comprobar lo que se investiga a medida que se avanza en el desarrollo de la tesis, posibilita una tangibilidad que, de otra manera, no es posible lograr. ¡Lección aprendida!

Modificaciones e ideas nuevas

Todo lo recientemente descripto generó que tuviera que readaptar el enfoque de la investigación y corregir diversas cuestiones del contenido de la misma. De más está decir, que gran parte de la demora en la finalización de este trabajo, fue producto de ello.

Por otro lado, en una futura investigación tendré que formular objetivos bien definidos y acotados desde el comienzo. Me sucedió al comenzar que consideré importantes muchas cuestiones relacionadas a la conservación y quise involucrar todo lo que pudiera, razón por la cual, los objetivos fueron poco específicos. Obviamente, a medida que avanzaba en la investigación se iban abriendo distintas ramas del tema principal y se me iba haciendo imposible abarcar todo. Por esta razón, tuve que reformularlos.

Además, en una próxima investigación, si bien es cierto que para la mayoría de las cuestiones turístico-ambientales se requiere de una u otra forma del consenso o voluntad política, dado lo complicado que se torna todo cuando se involucra este componente, escogería un tema en el que las decisiones políticas no tuvieran tanta injerencia.

Por último, quiero destacar lo importante que fue para poder realizar las propuestas, la utilización de las matrices FODA Y MAFE. Sinceramente, cuando iba avanzando en la investigación me preguntaba cómo realizaría las propuestas integrales a los conflictos detectados. Por fortuna, se me ocurrió aplicar mis conocimientos administrativos y evaluar si el resultado de la detección y cruce de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cada caso investigado sería de ayuda. Siendo honesto, este hecho trajo luz a mi trabajo, demostrando que estas herramientas se pueden aplicar en diversas temáticas de manera exitosa, situación de la cual no era consciente y, naturalmente, no estaba en mi consideración original.

A quienes deseen continuar

Pensando en todos aquellos que podrían considerar continuar o retomar esta investigación, recomendaría profundizar en el Uso Público (UP) de las ANP, tema de gran relevancia si se piensa en la sostenibilidad de los espacios naturales conservados. Se ha ya hecho mención anteriormente, pero de manera superficial, dado que el foco estuvo puesto en otro tema. Sin embargo, poder aplicar adecuadamente el UP en ambientes conservados es la base de una buena gestión turística sostenible, ya que involucra a diversos aspectos cuyo objetivo es el de preservar el patrimonio natural beneficiando a la sociedad toda — visitantes y residentes —.

Adicionalmente, íntimamente ligado a ello podría indagarse en relación a la sustentabilidad (con sus tres pilares: social, económico y ambiental) y del turismo en los espacios naturales, elementos que pueden resultar naturalmente controversiales. Sin embargo, investigar cuestiones relativas al ecoturismo e idear qué tipo de actividades con mínimo impacto ambiental podrían realizarse en los espacios naturales estudiados, considero que podría resultar muy enriquecedor.

Por otro lado, en relación a la posibilidad de aplicar en distintos momentos del proceso investigativo alguna de las técnicas de investigación utilizadas, sería bueno contar con un financiamiento específico. Particularmente hablando, la observación participante y las encuestas hechas en cada uno de los destinos estudiados, fueron realizadas en las primeras etapas de la investigación, momento en el cual pude viajar a ambos lugares. Sin embargo, de haber contado con mayores recursos económicos, hubiera sido interesante visitar los destinos en cuestión en baja y en alta temporada — para comprender mejor las dinámicas turísticas — y, también, en la etapa final de la investigación — para visibilizar cuestiones que en la visita inicial no fueron posibles, producto del desconocimiento o por haber puesto el foco en algo poco relevante —.

Opciones futuras

Concluyendo con las reflexiones, con el fin de no repetir los errores cometidos y poder aplicar las temáticas en las que me fui especializando en los últimos años, sin lugar a dudas, sería interesante investigar acerca de las cuestiones de seguridad y accesibilidad que deberían cumplir las ANP con el fin de garantizar el derecho al turismo que tenemos todas las personas, incluyendo aquellas con algún tipo de discapacidad.

Partiendo del principio del turismo universal, en el cual todos deberíamos poder disfrutar de nuestro tiempo libre destinado al turismo de una forma segura y sin barreras en el lugar que deseamos, considero que aún estamos en deuda con respecto a esto. Es cierto que se han venido realizando cambios positivos de manera sostenida en estos temas, pero aún queda mucho por hacer. Más que nada pensando en que las leyes existen, pero en muchos casos no son aplicadas.

Sería interesante poder realizar un relevamiento de la situación en los temas de seguridad y accesibilidad — los cuales son sinónimo de calidad y una ventaja competitiva para quienes los aplican de manera correcta —, para luego reconocer las carencias de cada ANP y poder armar un

plan estratégico de obras para cumplir con el objetivo de poder recibir a todo el que quiera visitarlas sin importar si poseen o no algún tipo de discapacidad.

En el país existen algunos buenos ejemplos en los que se demuestra que ello es posible, siendo el más emblemático por su alto grado de implementación, el Parque Nacional Iguazú. Sin embargo, se vuelve a hacer presente aquello que se detectó en el desarrollo de este trabajo: la situación resulta totalmente opuesta cuando observamos el estado de implementación de las ANP que no se encuentran bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales.

La realidad es que con el proyecto de extensión e investigación del cual soy parte, tenemos una amplia experiencia en estas temáticas y, además, contamos con una importante red de contactos que trabajan en ellas y estarían dispuestos a colaborar. Ello me hace pensar que sería factible que podamos llevar a cabo dicha investigación y tengamos la posibilidad de acercar las propuestas a las ANP investigadas de la provincia de Buenos Aires. Inclusive, podríamos encargarnos de capacitar en estas temáticas a los responsables de cada Área y al personal que allí trabaja.

Calidad, seguridad y accesibilidad, son términos de aplicación transversal a los componentes del uso público, es decir, a los equipamientos, a los servicios, a las actividades y a la propia gestión integral del sistema del UP. Sin embargo, para que ello pueda materializarse, las ANP estudiadas deberían solucionar primeramente todos los conflictos detectados en este trabajo, para luego pensar en otras cuestiones.

Referencias

Textos citados

- Administración de Parques Nacionales (2001). *Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales*. Buenos Aires, Argentina.
- Bilenca, D. y Miñarro, F. (2004). *Identificación de Áreas valiosas de pastizal en las pampas y campos de Argentina, Uruguay y sur de Brasil*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, Argentina.
- Burkart, R., Bárbaro, N., Sánchez, R. y Gómez, D. (1999). *Eco-Regiones de La Argentina*. Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires, Argentina.
- Castelli, L. y Spallasso, V. (2007). *Planificación y conservación del paisaje*. Fundación Naturaleza para el Futuro, Buenos Aires, Argentina.
- Cifuentes, M., Faria, H.H. e Izureta, A. (2000). *Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas*. Turrialba, Costa Rica.
- Cinti, R. (Ed.). (2005). *Guía visual de los Parques Nacionales de la Argentina*. Ministerio de ambiente, Buenos Aires, Argentina.
- Cinti, R. (Ed.). (2008). *Parques Nacionales y otras áreas protegidas de la Argentina*, tomos I y II. Buenos Aires, Argentina.
- Dalla Salda, L., Spalletti, L., Poiré, D., De Barrio, R., Echeveste, H. y Benialgo, A. (2006). *Temas de geología argentina I INSUGEO*, Serie Correlación Geológica. Tucumán, Argentina.
- Egusquiza, M.J. (2016). *Turismo e impactos sociales. Estudio en el Barrio La Movediza. Tandil*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil, Argentina]
- EUROPARC (2005). *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid, España: Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- Frega, E. (2000). *Plan de Manejo Reserva Natural Municipal Faro Querandí*. Ministerio de Turismo de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- González, R., Marionni, S., Nakayama, L. y Otero, A.M. (2009). Las movilidades del turismo y las migraciones de amenidad: problemáticas y contradicciones en el desarrollo de centros

- turísticos de montaña. *Revista de Geografía Norte Grande* Vol. 44 (pp. 75-92). CEPLADES Turismo, Argentina.
- González Burgos, R. (2017). *Negocio inmobiliario y condicionantes para el desarrollo competitivo sustentable en San Martín de los Andes y Villa La Angostura, Neuquén*. CEPLADES Turismo, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
- Grupo de Análisis Económico del Turismo (2018). *Informe de mercado – Turismo interno – Provincia de Buenos Aires*. Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas, Argentina.
<https://yvera.gob.ar/estadisticas>
- López, R.A. y Marcomini, S.C., (2008). *Erosión y manejo costero de Villa Gesell*. Biblioteca Digital de la facultad de Ciencia Exactas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/download/libro/libro_n0002_Marcomini/index2.htm
- Marcomini, S.C. (2009, 3 de marzo). Arenas Movedizas. *Página12*. Recuperado de
<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-120835-2009-03-03.html>
- Merlos, M. (2012), *Migración de amenidad y espacio público. Caso: Villa la Angostura*. Publicado en Jornadas de Investigación y Extensión “Educación y Turismo”, CEPLADES Turismo, Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
- Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil y Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras (2012). *Libro Verde*. Argentina.
- Municipio de Villa Gesell (2015). DVD promocional de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí.
- Organización Mundial del Turismo (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid, España: Egraf.
- Otero, A.M., (2010). Conflictos de uso derivados de la práctica de actividades turísticas en espacios naturales. En Gómez, M.C. (Ed.), (2010). *En Realidad, tendencias y desafíos en turismo* (pp. 15-27). Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
- Otero, A.M. (2017). *Curso: las ciudades como destino turístico. Módulo 1: las ciudades entre las movilidades y el ocio*. CEPLADES Turismo, Facultad de Turismo, Universidad del Comahue, Neuquén, Argentina.
- Phillips, A. (2002). *Directrices de gestión para áreas protegidas de la categoría V de la UICN: paisajes terrestres y marinos protegidos*. (G. Watchel y F. Gherzi, Trad.) UICN Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. (2002)

- Ponce Talancón, H. (2006). *La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales en Contribuciones a la Economía*. <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>
- Pulido Fernández, J.I. (2002). *La importancia del uso público en la planificación y gestión sostenible del ecoturismo en los espacios naturales protegidos*, Universidad de Jaén, Jaén, España.
- Schlüter, R. G. (2001). *El turismo en Argentina. Del balneario al campo*. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos (CIET), Lanús, Buenos Aires, Argentina: Talleres CPC.
- Tamayo Sáez, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. En Bañón, R. y Carrillo, E. (Ed.) (1997). *La nueva administración pública*. Capítulo 11 (pp. 281-312). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Villar, A. (2007). *Políticas municipales para el desarrollo económico-social. Revisando el desarrollo local*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Ciccus.

Leyes, convenios y decretos

- Constitución de la provincia de Buenos Aires. (1994, 13 de septiembre). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Convenio sobre Diversidad Biológica, 22 de junio de 1992. Río de Janeiro. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Declaración de Bariloche, 6 de octubre de 2007. II Congreso latinoamericano de parques nacionales y otras áreas protegidas. Conservación, integración y bienestar para los pueblos de América Latina.
- Decreto ordenanza Tandil 1085/79. (1979). Normas para la Conservación del Patrimonio Natural y Turístico. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Decreto ordenanza Tandil 2563/80. (1980). Horarios de Voladuras en la Explotación de Canteras del Partido de Tandil. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Ley Nacional 22.421/8 de Conservación de la Fauna. (1980, 5 de marzo). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional 22.351/80 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. (1980, 4 de noviembre). Congreso de la Nación Argentina.

- Ley Nacional 24.196/93 de Actividad Minera. (1993, 28 de abril). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional 24.228/93 de Acuerdo Federal Minero. (1993, 7 de julio). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional 24.430/94. Constitución Nacional de la República Argentina (1994, 14 de diciembre). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional 25.675/02 General de ambiente. (2002, 6 de noviembre). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional 25.997/05 de Turismo. (2005, 16 de diciembre). Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Provincial 8.912/77 de ordenamiento territorial. (1977, 24 de octubre). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 10.907/90 de Reservas y Parques Naturales (modificada por la ley 12.459/00). (1990, 26 de abril). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 11.723/95 Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. (1995, 9 de noviembre). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 12.459/00 de Áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires. (2000, 12 de julio). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 12.704/01 de Paisaje Protegido y Espacio Verde de Interés Provincial. (2001, 20 de junio). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 14126/10. Paisaje Protegido de Interés Provincial al área del Partido de Tandil denominada “la poligonal”. (2010, 23 de marzo). Senado y Honorable cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires.
- Ordenanza Municipal 4133/87. (1987) Extracción de Minerales de Tercera Categoría. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Ordenanza Municipal 1487/96. (1996) Declaración de Reserva Natural. Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.
- Ordenanza Municipal 1967/02. (2002). Regulación del Tránsito Vehicular en el Frente Marítimo entre la Reserva y Mar Azul. Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.
- Ordenanza Municipal 1969/02. (2002). Zonificación de la Reserva con Usos Permitidos y Prohibidos. Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.

- Ordenanza Municipal 1994/04. (2004). Plan Estratégico de Manejo de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Ordenanza Municipal 9865/05. (2005). Plan de Desarrollo Territorial de Tandil. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Ordenanza Municipal 2051/06. (2006). Código de Ordenamiento Urbano. Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.
- Ordenanza Municipal 12679/11. (2011). Proyectos y Convenios Urbanísticos. Honorable Concejo Deliberante de Tandil.
- Resolución 70/03. Marco Estatutario del Sistema Federal de Áreas Protegidas. (2003, 11 de septiembre). Congreso de la Nación Argentina.

Referencias en línea

- Asamblea Ciudadana en defensa de las Sierras de Tandil. Consultado en abril de 2014.
<http://www.sierrasprotegidas.com.ar>
- Cámara de la piedra de la provincia de Buenos Aires. Consultado en diciembre 2011.
<http://www.camaradelapiedra.org.ar>
- Cierre de canteras en Tandil. Consultado en abril 2014. *El Obrero Minero*.
<https://www.elobreroninero.com.ar/noticia.php?id=231>
- Consejo Federal de Medio Ambiente. Consultado en mayo 2013. <http://www.cofema.gob.ar/>
- Dirección de Turismo de Villa Gesell. Consultado en abril 2015.
<http://turismo.gesell.gob.ar/novedad/3947/reserva-natural-faro-querandi.html>
- Excursiones Medaland. Facebook. Consultado en julio 2017.
<https://www.facebook.com/Excursiones-Medaland-906243729391337>
- Fundación Vida Silvestre Argentina. Consultado en septiembre 2015.
<http://www.vidasilvestre.org.ar>
- Glade, M. (2009, 12 de marzo). *Tandil: expropiación canteras para salvar las sierras*. La Nación.
<https://www.lanacion.com.ar>
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Consultado en marzo 2014. <http://www.gba.gov.ar/>
- Honorable Concejo Deliberante de Tandil. Consultado en noviembre 2014.
http://www.hcdtandil.gob.ar/dse_index.php

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional 2010. Consultado en marzo 2017. <http://www.indec.gob.ar>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Encuesta de Ocupación Hotelera (2007-2017). Consultado en diciembre 2017. <http://www.indec.gob.ar>
- Jardín botánico de Azul, Facultad de Agronomía, Universidad Nacional del Centro. Consultado en febrero 2013. <http://www.faa.unicen.edu.ar/botanico/objetivos.php>
- La Capital Mar del Plata (2011, 22 de diciembre), Disponen el cierre definitivo de las canteras de Tandil, *La Capital Mar del Plata*, Recuperado de <https://www.lacapitalmdp.com>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Consultado en mayo 2017. <http://ambiente.gob.ar>
- Municipio de Villa Gesell. Consultado en mayo 2014. <http://www.gesell.gob.ar/>
- Reserva Natural Faro Querandí. Consultado en mayo 2015 (Actualmente inactiva). <http://rnquerandi.com.ar>
- Reserva Natural Sierra del Tigre. Consultado en mayo 2014. <http://sierradeltigretandil.org.ar/>
- Restauración Geomorfológica. Consultado en agosto 2019. <http://www.restauraciongeomorfologica.com>
- Sistema Federal de Áreas Protegidas. Consultado en mayo 2014. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/sifap>
- Tandil: una empresa socia de una cantera de esa ciudad, tiene obras para agrandar escolleras costeras. Análisis sobre la roca usada para la escollera sur de Puerto Quequén. (2008, 12 de abril). *Ahora Info*. <https://ahorainfo.com.ar/2008/12/04/tandil-una-empresa-socia-de-una-cantera-de-esa-ciudad-tiene-obras-para-agrandar-escolleras-costeras-analisis-sobre-la-roca-usada-para-la-escollera-sur-de-puerto-quequen/>
- Viajando. Imágenes y sensaciones. Consultado en agosto 2019. <https://viajandoimagenesysensaciones.com/>

Bibliografía consultada

- Administración de Parques Nacionales (2007). *Las Áreas Protegidas de la Argentina*. Dirección de Interpretación y Extensión Ambiental, Buenos Aires, Argentina.
- Ayala, A. (Coordinador) (2007). *Guía de recomendaciones ambientales*. Dirección de calidad y formación para el turismo, Ministerio de Turismo de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

- Bertoncello, R. (2002). *Turismo y Territorio. Otras prácticas, otras miradas. Aportes y Transferencias*. Centro de Investigaciones Turísticas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Boto Álvarez, L. (Coordinador) (2006). *Catálogo de prácticas sustentables en la gestión municipal*. Secretaría de Turismo de la Nación, Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística, Buenos Aires, Argentina.
- Boullón, R. (2000). *Ecoturismo, sistemas naturales y urbanos*. Buenos Aires, Argentina: Librerías turísticas.
- Capello, M.L. (2011). *Una Argentina competitiva, productiva y federal. El turismo internacional en la Argentina*. Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana de Fundación Mediterránea, Buenos Aires, Argentina.
- Crouch, G. y Ritchie, B. (2003). *The Competitive Destination. A Sustainable Tourism Perspectiva [El destino competitivo. Una perspectiva sustentable del turismo]*, capítulos 2 y 3. Oxford, Inglaterra: CABI Publishing.
- Dalla Salda, L. (1999). *Cratón del Río de la Plata. El basamento granítico-metamórfico de Tandilia y Martín García. Geología Argentina*. Subsecretaría de Minería, Argentina.
- De Cabo, F. (2010). *El Ecosistema de dunas costeras. Una aproximación desde la gestión del riesgo*. Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina.
- Giaccardi, M., Palé, G. y Taglioretti, A. (2007). *Efectividad del manejo de las áreas protegidas marino costeras de la Argentina*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, Argentina.
- IRAM-MINTUR 42300 (2008). *Servicios turísticos en áreas naturales protegidas, Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente para un área natural protegida*. Buenos Aires, Argentina.
- Iturburu, M. (2001). *Municipios Argentinos. Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local* (2a. edición). INAP, Buenos Aires, Argentina.
- López, R.A. y Marcomini, S.C., (1995). *Estrategias para el Manejo Costero de Villa Gesell*. Buenos aires, Argentina.
- López Murphy, R. (Ed.). 1995. *La descentralización fiscal en América Latina: problemas y perspectivas*. BID y FIEL, Buenos Aires, Argentina.

- Machain, N., Moreno, D. y Carminati, A. (2007). *Áreas protegidas privadas en la Argentina. Análisis y primeras recomendaciones para el fortalecimiento de la conservación privada en el país*. FVSA y FARN, Buenos Aires, Argentina.
- Salinas Chávez, E. (2008). Ordenación, Planificación y Gestión de los Espacios Turísticos: Aspectos teórico – metodológicos. *Revista Tendencias*, año 2, número 4, (pp. 11-16). Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina.
- Tacón, A. (2010). *Estándar de efectividad de manejo para áreas protegidas privadas*. Fundación Vida silvestre, Santiago, Chile.

Anexos

Página intencionalmente en blanco

Índice de anexos

Anexo A - Instrumentos de relevamiento utilizados	141
1. Entrevistas	141
1.1 Preguntas a Informantes Clave	141
1.2 Respuestas de las Unidades de Relevamiento N°1	143
2. Encuestas	153
2.1 Preguntas	153
2.2 Respuestas de las unidades de relevamiento N°2	155
2.2.1 Matriz de datos Usuarios Tandil	155
2.2.2 Matriz de datos Usuarios Villa Gesell	162
Anexo B – Informe de mercado de turismo interno de la provincia de Buenos Aires	170
Anexo C – Resultados de la Encuesta de Ocupación Hotelera confeccionada por el INDEC	175
1. Tandil	176
2. Villa Gesell	177

Índice de tablas y figuras

Índice de Tablas

Tabla 1: Distribución de viajeros por destino en Argentina en el año 2015	174
Tabla 2: Datos extraídos de la EOH sobre la ciudad de Tandil	176
Tabla 3: Datos extraídos de la EOH ciudad de Villa Gesell	177

Índice de Figuras

Figura 1: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Conoce la existencia de las Sierras de Tandil?	155
Figura 2: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Cómo conoció de su existencia?	155
Figura 3: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Visitó las Sierras de Tandil?	156
Figura 4: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Considera que las Sierras son un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Tandil?	156
Figura 5: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Sabía que a lo largo de los años las canteras de piedra generaron la desaparición de sierras menores y el deterioro de otras?	156
Figura 6: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Considera que debería crearse una zona natural protegida con el fin de conservar las Sierras de Tandil?	158
Figura 7: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Grupo de pertenencia ...	160
Figura 8: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Rango de edad	160
Figura 9: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Nivel de estudios	161
Figura 10: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección de Ocupación / Trabajo	161
Figura 11: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Conoce de la existencia de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell?	162
Figura 12: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Cómo conoció de su existencia?	162

Figura 13: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Considera que la Reserva Natural Municipal Faro Querandí es un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Villa Gesell?	163
Figura 14: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Visitó la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell?	164
Figura 15: gráfico sobre las respuestas obtenidas al solicitar que se Indique cuál(es) de los siguientes ítems encontró presentes en la Reserva	165
Figura 16: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Grupo de pertenencia .	168
Figura 17: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Rango de edad	168
Figura 18: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Nivel de estudios	169
Figura 19: gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección de Ocupación / Trabajo ...	169
Figura 20: gráficos sobre el origen, motivaciones y actividades que realizan los turistas que visitan la provincia de Buenos Aires por motivos de ocio	170
Figura 21: gráfico con explicación sobre la evolución de viajes de turismo interno por región de destino	171
Figura 22: gráfico con explicación sobre la evolución de viajes de turismo interno con destino en Provincia de Buenos Aires, por región de origen	172
Figura 23: gráfico con explicación sobre la evolución de los viajes en la Provincia de Buenos Aires por destino turístico	173
Figura 24: gráfico sobre datos de la EOH sobre la ciudad de Tandil	176
Figura 25: gráfico sobre datos de la EOH sobre la ciudad de Villa Gesell	177

Página intencionalmente en blanco

Anexo A

Instrumentos de relevamiento utilizados

1. Entrevistas

1.1 Preguntas a Informantes Clave

Preguntas Informante clave N°1

- 1) ¿Cuál podría ser la causa por la que existe tan escasa superficie protegida en el territorio bonaerense?
- 2) ¿Considera que la falta de compromiso y de trabajo en conjunto entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de Áreas Naturales contribuye a esta situación? ¿Cree que la dificultad de la aplicabilidad del principio de subsidiariedad podría ser otra de las causas?
- 3) ¿Cree que la falta de una Unidad Administrativa dedicada a la gestión del Uso Público en cada Área Natural Protegida de la provincia podría influir en que en muchas de ellas no estén en las mejores condiciones? ¿o existen otras razones?

Preguntas Informante clave N°2

- 1) ¿Cuál cree que es la importancia de las Sierras de Tandil? ¿Paisajística, ecológica, científica, otra? ¿Por qué?
- 2) Considerando que las Sierras son el principal atractivo turístico de Tandil y tanto en la legislación municipal, como en la ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y en las Constituciones Nacional y Provincial, se alude a la conservación del patrimonio natural y al uso racional de los recursos naturales, sin que ello afecte al medio ambiente, ¿Cuáles serían las razones por las que se ha permitido por tantos años la actividad canteril y las construcciones sobre las sierras? Entendiendo que sendos hechos deterioran a las Sierras.
- 3) ¿Puede haber contribuido en esta situación la no aplicabilidad del principio de subsidiariedad?

4) Desde la Dirección de Áreas Naturales Protegidas del OPDS afirman que el manejo de los paisajes lo hace el municipio y el OPDS hace el plan de manejo, lo cual se contrapone con lo que usted comentaba anteriormente. ¿Podría aclarar este punto?

5) ¿Qué acciones podrían llevarse a cabo para superar las mencionadas situaciones conflictivas sin afectar los puestos de trabajo asociados a la actividad canteril y turística en los alojamientos emplazados en las sierras?

6) ¿Existe algún proyecto para crear un área natural protegida con el fin de conservar las Sierras?

Preguntas Informante clave N°3

1) ¿Cuál cree que es la importancia de Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell? ¿Paisajística, ecológica, científica, otra? ¿Por qué?

2) ¿La Reserva recibe apoyo económico o de algún otro tipo por parte de organismos públicos o privados? ¿de cuáles?

3) ¿Cómo considera que es la situación de la Reserva en relación a la conservación? ¿Cuáles son las principales acciones conservacionistas que se han llevado a cabo en la Reserva desde su creación?

4) ¿Cuál es el manejo del Uso Público que se desarrolla actualmente en la Reserva? Y si las hubiera, ¿qué estrategias de gestión del Uso Público propondría para que las Reserva Natural Municipal Faro Querandí mejore su situación? Por ejemplo, desarrollo de procesos de integración social, promoción del desarrollo local económico, actividades de investigación y educación, etc.

5) ¿Considera que el manejo del Uso Público se encuentra igual, peor o mejor en otras Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires?

6) ¿Cuáles son los principales problemas presentes en la Reserva y cómo podrían solucionarse?

7) ¿Qué objetivos se tienen a futuro en la Reserva?

Preguntas Informante clave N°4

1) ¿Cuál cree que es la importancia de Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell? ¿Paisajística, ecológica, científica, otra? ¿Por qué?

2) ¿Cómo considera que es la situación de la Reserva en relación a la conservación?
¿Cuáles son las principales acciones conservacionistas que se han llevado a cabo en la Reserva desde su creación?

3) ¿Cuál es el manejo del Uso Público que se desarrolla actualmente en la Reserva?
Y si las hubiera, ¿qué estrategias de gestión del Uso Público propondría para que la Reserva Natural Municipal Faro Querandí mejore su situación? Por ejemplo, desarrollo de procesos de integración social, promoción del desarrollo local económico, actividades de investigación y educación, etc.

4) ¿Cuáles son los principales problemas presentes en la Reserva y cómo podrían solucionarse?

5) ¿Cuál podría ser la causa por la que por más de 15 años la RNMFQ fue prácticamente una reserva papel? ¿Considera que la falta de compromiso y de trabajo en conjunto entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de Áreas Naturales contribuye a esta situación? ¿Cree que la dificultad de la aplicabilidad del principio de subsidiariedad podría ser otra de las causas? ¿Cree que la falta de una Unidad Administrativa dedicada a la gestión del Uso Público en cada Área Natural Protegida influya en dicha situación?

6) ¿Cómo fue que se dio la propuesta de PN y que beneficios traería aparejados si se concretara?

7) ¿Qué objetivos se tienen a futuro en la Reserva?

1.2 Respuestas de las unidades de relevamiento N°1

Informante clave N°1

Recordando que en la provincia de Buenos Aires están presentes parcialmente dos de las dieciocho eco-regiones de Argentina y que su porcentaje de territorio conservado está lejos del llegar al quince por ciento — mínimo aceptable para ser considerada una cobertura satisfactoria —, se le preguntó cuál podría ser la causa por la que existe tan escasa superficie protegida en el territorio bonaerense. Su respuesta fue:

“Es escaso respecto de los estándares internacionales. Hoy Buenos Aires conserva casi el cinco por ciento de su superficie como reserva natural y, si sumamos los paisajes protegidos, sitios Ramsar y reservas de biosfera, llegamos a algo más del ocho por ciento. Ésta realidad de conservación se da sobre un territorio donde el valor de la

hectárea supera los 4.000 dólares y donde conservar va en carrera contra el avance de la frontera agropecuaria. Éste es el desafío: conservar en territorio donde la producción reclama espacio. A ver, declarar una reserva en el altiplano o en Patagonia en la estepa de 1.000.000 de hectáreas, no colisiona con intereses económicos. De esa forma, aumentás superficie y porcentaje. Acá, declarar una reserva implica ir contra intereses de grandes pooles. No es casual que la mayor parte de nuestra superficie sea sobre tierras fiscales, de ahí un poco esa realidad de porcentaje que te decía.”

Con el sentido de profundizar en el tema y a fin de incluir o descartar causas sobre el bajo porcentaje de superficie protegida en la provincia de Buenos Aires, se le preguntó si consideraba que la falta de compromiso y de trabajo en conjunto entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de Áreas Naturales contribuía a esta situación y si creía que la dificultad de la aplicabilidad del principio de subsidiariedad podría ser otra de las causas. A ello contestó:

“El tema del trabajo conjunto es el camino. Cuánto es el compromiso varía según el municipio con el que interacciones y, a veces, por razones políticas. Sin embargo, la gente que trabajamos en esto tenemos ese compromiso para cuidar el ambiente. Por otro lado, el principio de subsidiariedad no existe, es lindo leerlo, pero no se aplica. Por Constitución, la provincia es autónoma sobre sus recursos naturales y es quien debe velar por los mismos.”

Por último, tras haber investigado acerca de las condiciones en la que se encuentran varias ANP de la provincia de Buenos Aires y visitado las dos ANP elegidas como casos de estudios y algunas otras como el Parque Natural Municipal Ribera Norte, la Reserva Natural Lagunas de San Vicente, la Reserva Natural Laguna de Los Padres, el Monumento Natural Cerro Ventana y el Parque Provincial Ernesto Tornquist, se le preguntó si creía que la falta de una Unidad Administrativa dedicada a la gestión del Uso Público en cada ANP de la provincia podría influir en que en muchas de ellas no estuviesen implementadas de manera aceptable o si existían otras razones. Ante ello respondió:

“La gestión no pasa sólo por el uso público, es uno de los programas que se desarrollan en algunas de las áreas, dado que no todas tienen en su categoría el uso público autorizado. Hoy la gestión de las ANP es mucho más compleja y dinámica y la Dirección

un poco intenta diagramar con profesionales de varias especialidades ese mecanismo que haga más efectiva la gestión.”

Informante clave N°2

En primera instancia se le preguntó cuál creía que era la importancia de las Sierras de Tandil, ¿Paisajística, ecológica, científica, otra? Y por qué consideraba eso:

“El sistema serrano de Tandilia, que tiene su mayor expresión geográfica en nuestro Partido, es clave como estructurador del paisaje, no sólo en términos visuales sino también como organizador de ecosistemas y propulsor de dinámicas hídricas muy importantes para la región pampeana. El relieve junto con el clima permitió el desarrollo de suelos con alto valor productivo, cualidad que ha permitido un uso más intensivo de las tierras que otros partidos, sumado al recurso geológico que se ha aprovechado históricamente. Esto, además, alienta el interés de la comunidad científico-académica en conocer las dinámicas y posibles alternativas de aprovechamiento.”

A continuación, considerando que las Sierras son el principal atractivo turístico de Tandil y tanto en la legislación municipal, como en la ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y en las Constituciones Nacional y Provincial, se alude a la conservación del patrimonio natural y al uso racional de los recursos naturales, sin que ello afecte al medio ambiente, se le preguntó cuáles consideraba que serían las razones por las que se ha permitido por tantos años la actividad canteril y las construcciones sobre las sierras, a sabiendas que ambos hechos deterioran a las Sierras. Su respuesta fue:

“Entiendo que varias de las razones se remiten al momento en que surgió cada actividad productiva y de servicio, respondiendo a las necesidades temporales de la comunidad. Al inicio los materiales mineros eran un insumo esencial para el crecimiento de la ciudad y la región, especialmente para la construcción de viviendas e infraestructuras de comunicación. El perfil turístico del partido se fue afianzando en las últimas décadas, demandando, por supuesto, control en la calidad del paisaje, pero también en el mismo crecimiento de la infraestructura de soporte, como son los alojamientos. Luego, el avance del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema alentó el desarrollo de normativas que permitan conservar y hacer un uso más sustentable de los mismos, construyendo asimismo un Plan de Desarrollo Territorial (PDT), que regula los usos del espacio. Por

otro lado, todas las actividades generan impactos, algunas los hacen en forma más intensa y con consecuencias negativas, y otras favorecen las dinámicas propias del ambiente. El uso racional de los recursos siempre está, la diferencia radica en su orientación desde lo exclusivamente económico hacia lo ambiental.”

Luego, se le preguntó si, a su criterio, podría haber contribuido en esta situación la no aplicabilidad del principio de subsidiariedad. A ello respondió:

“Es posible, pero también por ausencia de normas que regulen el grado de intervención sobre el espacio en términos ambientales. A esto se le suma la poca capacidad de control sobre dichas actividades, pues la potestad sobre los recursos naturales es del estado provincial y el resto de las actividades son locales.”

Ante esta respuesta, se consideró oportuno solicitar una aclaración, ya que desde la Dirección de Áreas Naturales Protegidas del OPDS, se expresó que el manejo de los paisajes lo hacía el municipio y el OPDS era el encargado de realizar el plan de manejo. Ello parecía contraponerse con lo expresado en la respuesta anterior. Su aclaración fue:

“Respecto a tu inquietud, el planteo sobre la potestad de los recursos naturales, me refería a la problemática de usos que históricamente se da en todo el partido, no sólo en la Poligonal. Complementariamente, hace pocos años se elaboró el plan de manejo de un área específica de las sierras, que te mencioné en la última pregunta, pero no abarca todas las sierras del partido, únicamente vinculada a la planta urbana de Tandil.”

Prosiguiendo con la entrevista, se le consultó por las posibles acciones que podrían llevarse a cabo para superar las mencionadas situaciones conflictivas, sin afectar los puestos de trabajo asociados a la actividad canteril y turística en los alojamientos emplazados en las sierras. A esto contestó:

“Algunas de ellas pueden ser:

- Reconversión de las canteras a otra actividad productiva, atendiendo a los planes de mitigación presentados oportunamente.*
- Regulación de la construcción de infraestructura de alojamiento y servicios, tanto en la calidad de la obra como en la localización y grado de cobertura de las mismas.*
- Alentar la diversificación productiva para reubicar los recursos humanos calificados.”*

Por último, se le preguntó si existía algún proyecto para la creación de un área natural protegida con el fin de conservar las Sierras. Su contestación fue:

“Existe la Ley Provincial 14.126, cuyo decreto reglamentario N° 1766/10 comprometió la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental del área declarada Paisaje Protegido denominada la poligonal — intersección entre la ruta nacional 226 y las provinciales 30 y 74 — en forma consensuada y participativa con las organizaciones locales.”

Informante clave N°3

En primer término, se le preguntó cuál creía que era la importancia de Reserva Natural Municipal Faro Querandí: ¿Paisajística, ecológica, científica, otra? y por qué consideraba eso:

“La Reserva tiene inmenso valor paisajístico, cultural, recreativo, biológico, geológico y ecológico, porque resguarda especies únicas y en peligro de extinción, las dunas son un paisaje por excelencia hermoso, cultural porque resguarda el ecosistema de pastizal pampeano tan cercano a nuestros pueblos originarios y a los gauchos, además está el faro Querandí. La reserva conserva al menos seis ecosistemas: dunas vivas, semifijas, fijas, bañados, playa, pastizal.”

A continuación, se consultó se la Reserva recibía apoyo económico o de algún otro tipo por parte de organismos públicos y/o privados, a lo cual se respondió que al ser *“una reserva municipal, no recibe apoyo económico de otro lado más que del municipio.”*

Luego se le preguntó cuál era la situación actual de la Reserva en relación a la conservación y cuáles eran las principales acciones conservacionistas que se habían llevado a cabo desde su creación. A ello respondió:

“La reserva se encuentra en buen estado de conservación general, tiene como principal problema el tránsito de vehículos 4x4. Se intenta controlar a los vehículos desde hace menos un año en todos los accesos con personal guardaparque. Además, en el lugar se hacen varios estudios científicos sobre vegetación, aves playeras y varamientos en la playa. La reserva tiene diecinueve años de creación.”

Posteriormente, se preguntó cuál era el manejo del Uso Público que se desarrollaba en la Reserva y qué estrategias de gestión del mismo — además del control de acceso vehicular y el permiso para desarrollar estudios científicos — propondría para que la RNMFQ mejore su situación. Su respuesta fue:

“En los accesos, además de controlar el acceso de vehículos, se para al visitante, se lo informa sobre cómo debe manejarse dentro de la Reserva y se le entrega un folleto con

todas las indicaciones. Además, se llevó a cabo un programa de educación ambiental, durante todo el invierno en casi todas las escuelas de Villa Gesell, el cual continuará en los próximos años. Por otro lado, para que mejore es necesario contar con más personal, un puesto, una sala de interpretación y baños públicos. Se está evaluando contar con un bono contribución para ingresar.”

En relación a la pregunta anterior, se le preguntó si consideraba que el manejo del Uso Público desarrollado en la Reserva, se encontraba igual, peor o mejor que en otras Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires. A ello contestó:

“La diversidad de áreas protegidas y su grado de implementación, hace muy difícil responder esta pregunta. A mi criterio, se encuentra peor que otras áreas que ya llevan muchos años de manejo, como Sierra de la Ventana, Punta Lara o Mar Chiquita; igual que la mayoría de las áreas protegidas; y mejor que las áreas que aún no cuentan con personal, por ejemplo.”

Luego se le consultó acerca de los principales problemas presentes en la Reserva y de la manera para poder solucionarlos. Ante esta pregunta, dijo:

“Como mencioné anteriormente, el problema principal es el tránsito de vehículos, el cual se soluciona con educación, más personal, carteles y alambrados. Además, en algunos casos, el tema de la basura en la playa también preocupa. Se debe dar a cada pescador las indicaciones necesarias y, otra vez, se soluciona con más personal y móviles para poder recorrer la playa. Por último, hay varias especies exóticas que están invadiendo algunas zonas de dunas. Ante ello, hay q hacer un estudio y un adecuado manejo para minimizar el impacto.”

Por último, se le preguntó qué objetivos se tenían a futuro en la Reserva. Su respuesta fue:

“Incorporar personal, adecuar los accesos para poder recibir a los visitantes, cobrar un bono contribución para que sea autosustentable, seguir con las investigaciones y controlar a las excursiones turísticas.”

Informante clave N°4

En esta segunda entrevista realizada en Villa Gesell, a fin de tener otra mirada sobre el tema investigado y poder ampliar la información obtenida, se realizaron, mayormente, las mismas

preguntas. Por consiguiente, en primera instancia, se le preguntó cuál creía que es la importancia de Reserva y por qué. Para él:

“La Reserva tiene valor en muchos aspectos. Se puede decir que su valor paisajístico, biológico, geológico y ecológico radica en que es la única área protegida en la cual hay médanos. Eso implica que dentro de ella se pueden conservar especies animales y vegetales que no están protegidas en ningún otro lado. En la Reserva existen playa, dunas vivas, semifijas, fijas, bañados y pastizal, y en estos diferentes ecosistemas se encuentran especies únicas, lo que también le da una importancia científica. Ello sin mencionar que se han encontrado restos fósiles en un sector de la Reserva donde la arena se ha compactado un poco y es más dura. Esto le da una mayor relevancia a la zona.

Por otro lado, en la Reserva está emplazado el Faro Querandí que, si bien es tal vez lo más reconocido del lugar y su importancia cultural es considerable, no es a lo que apunta nuestro trabajo de conservación. Ni siquiera al Bosque exótico que lo rodea, ya que eso es una forestación con especies no autóctonas. Lo que nos importa es la conservación de todo el resto del área, incluyendo su flora y fauna. Además, tiene importancia turística, ya que mucha gente se ve atraída para realizar distintas actividades, como avistaje de aves, safaris fotográficos, sandboard y excursiones en vehículos de doble tracción al predio de prefectura donde se encuentra el bosque exótico y el Faro Querandí. En temporada informamos a los visitantes cuáles son los senderos que pueden recorrer.”

A continuación, se le preguntó cómo consideraba que se encontraba la Reserva en relación a la conservación y cuáles eran las principales acciones conservacionistas que se habían llevado a cabo desde su creación, a lo que respondió:

“La reserva va a cumplir 20 años y por varios años fue sólo una reserva papel. La realidad es que cuando se creó por Ordenanza Municipal se dijo que se iba a emplear a varios guardaparques, razón por la cual, hubo interesados que hicieron el curso correspondiente a fin de trabajar allí, pero eso nunca sucedió. Como consecuencia de ello, los guardaparques formaron un grupo de ambientalistas que comenzaron a insistir en que la Reserva sea implementada y se puedan llevar a cabo acciones conservacionistas en ella. Finalmente, tras varios años de manifestaciones, pedidos, charlas, etc., consiguieron que se vaya avanzando favorablemente. Sin embargo, recién hace uno o dos años se comenzó a notar una cierta mejoría: se contrataron seis

guardaparques, se pudo establecer una casilla para que durante la temporada de verano estuvieran allí presentes para poder orientar a los turistas y se colocaron algunos carteles informativos. Además, se realizan investigaciones científicas y, mediante folletos y fichas técnicas desarrolladas, se trata de difundir la conservación del área.”

Luego, se le preguntó cuál era el manejo del Uso Público que se desarrollaba en la Reserva y qué estrategias de gestión del mismo propondría para que la Reserva Natural Municipal Faro Querandí mejore su situación. Su respuesta fue:

“Hoy en día, con el cambio de autoridades tras las elecciones presidenciales, es muy poco lo que se puede hacer. Cuando fui a presentar los proyectos que tenía pensados para este período, el de mejorar las condiciones de la Reserva no iba a recibir recursos. De todas maneras, junto con los tres guardaparques que hoy están contratados, realizamos algunas tareas, fundamentalmente de difusión y educación. En 2016 seguimos con el Programa Educativo en todas las Escuelas del distrito y, para completar el programa de educación ambiental, acompañamos y guiamos a los jardines de infantes que realizan su viaje de egresados a la Reserva. Además, estamos colocando más carteles en puntos estratégicos a disposición del visitante con información del lugar como también las normas de conducta que deben seguirse para preservar el entorno natural. El último es el cartel que se encuentra en Mar Azul, en la calle 47, en el acceso a la playa. En referencia a la investigación, tenemos un proyecto armado con varias instituciones — el Proyecto Costas Bonaerenses, ideado con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre los ecosistemas costero-marinos de la provincia de Buenos Aires y promover su conservación —, como la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Además, nuestros guardaparques realizan relevamientos de datos y fichas técnicas.”

Se continuó por preguntarle acerca de cuáles eran los principales problemas presentes en la Reserva y cómo podrían solucionarse. A ello contestó:

“El principal problema hoy en día es la circulación de cuatriciclos y vehículos 4x4 por cualquier lado de las dunas. Esto se soluciona con más recursos y, por ende, más personal. La reserva tiene un frente muy extenso, son muchos kilómetros de playa por donde cualquiera puede ingresar hacia las dunas. Sin siquiera una camioneta que funcione y con tres guardaparques, es imposible controlarlo. La reserva tiene tres zonas

distintas de uso: la Zona Intangible, la Zona de amortiguación y la Zona de Uso Experimental — donde se permite el acceso de turistas —, que es la parte del pie de los médanos y la primera línea de dunas hasta llegar al faro Querandí. Lamentablemente, no tenemos injerencia sobre la playa, pero estamos trabajando para que la playa se incorpore a la superficie de la Reserva. También está el problema de la basura en la playa. Si bien existen cestos a lo largo de la misma, no todos depositan sus residuos allí, sin embargo, el problema no sólo es ese. El desagüe de las alcantarillas de Mar del Plata va directo al mar y, cuando la corriente viene hacia Villa Gesell, cuando hay tormenta toda la basura termina en nuestras playas. Se han hecho varias jornadas de recolección de residuos en las playas, pero es algo difícil de controlar. Por último, un problema no menor es el del avance de las especies exóticas hacia las dunas. Muchas de las especies presentes en el bosque exótico cercano al faro, están invadiendo algunas zonas de las dunas y eso perjudica a las especies autóctonas y al ecosistema en general. Se debería hacer un relevamiento y ver de qué manera controlar este tema para minimizar el impacto. De todas maneras, caemos en lo mismo: sin recursos, es muy difícil hacer algo.”

Luego se le preguntó cuál podría ser la causa por la que por más de 15 años la RNMFQ fue prácticamente una reserva papel: ¿La falta de compromiso y de trabajo en conjunto entre los municipios y los organismos responsables de la conservación de Áreas Naturales? ¿La falta de una Unidad Administrativa dedicada a la gestión del Uso Público en cada Área Natural Protegida? ¿Otra?

“A mi criterio, esa situación se dio debido a que existe un gran desconocimiento sobre la importancia de la Reserva y una consecuente falta de interés. Los que deben dar apoyo a los que buscamos tener una Reserva bien implementada, no saben de los beneficios naturales, sociales y económicos que puede generar una Reserva para las comunidades locales.”

Cuando se le consultó cómo fue que se dio la propuesta para convertir a la RNMFQ en un Parque Nacional y qué beneficios traería aparejados dicho cambio, contestó:

“En primer término se habló con el presidente de la APN, Eugenio Bréard, y con el Ministro de ambiente y Desarrollo Social, Sergio Bergman. Se presentó el proyecto ante ellos y fueron enviados técnicos especialistas para evaluar la condición del Área Natural. En paralelo se comenzaron a buscar avales, para dar énfasis a la propuesta. Se

estableció contacto con la Fundación Vida Silvestre (FFVS), Greenpeace y Wetlands International — Organización sin fines de lucro dedicada a la conservación y desarrollo sustentable de los humedales —, entre otras organizaciones. Y, sin duda alguna, el hecho de que la Reserva pase a ser un Parque Nacional, generaría mayores recursos, entre otros beneficios, lo que derivaría en la solución de la mayoría de los problemas que hoy se suceden.”

Por último, se le preguntó cuales eran los objetivos que se tenían a futuro en la Reserva. A ello respondió:

“Son muchos los objetivos que tenemos: incorporar la playa y el mar a la reserva; crear desde el municipio una tecnicatura en turismo y conservación para que los egresados puedan trabajar en la Reserva o en algo relacionado a ella; poder promocionarla; incorporar personal; que se incorpore a la Reserva como Sitio AICA (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves); y mejorar el acceso a la Reserva. La Reserva es de difícil acceso, entonces a la gente le cuesta venir. Como sólo se accede por la playa y no todos cuentan con un vehículo 4x4, un elevado porcentaje de los geselinos no la conocen. Por esta razón, queremos acercar la Reserva a la gente. Ya con los programas educativos acercamos a los chicos, pero no a los adultos. Entonces tenemos un proyecto para armar una calle apta para cualquier tipo de vehículo que iría por el actual trazado de un camino de ingreso al Emprendimiento “El Salvaje”. Los propietarios de este lugar tienen las máquinas necesarias para poder realizar este trabajo y la idea es que lo hagan en compensación de los impactos negativos lógicos que todo establecimiento le produce al ambiente en el que se emplaza.”

2. Encuestas

2.1 Preguntas

Sierras de Tandil

Con el objetivo de interpretar el nivel de conciencia y compromiso que demuestran los diferentes actores involucrados en el Uso Público en determinadas Áreas Naturales de la provincia bonaerense, me encuentro realizando esta segunda encuesta.

*Obligatorio

Grupo de pertenencia *

- ☐ Residente del partido de Tandil
- ☐ Turista / visitante del partido de Tandil
- ☐ Nunca visitó el partido de Tandil

Rango de edad *

- ☐ 0 - 18
- ☐ 19 - 30
- ☐ 31 - 50
- ☐ 51 - 70
- ☐ 71 o +

Nivel de estudios *

- ☐ Primarios
- ☐ Secundarios
- ☐ Terciarios
- ☐ Universitarios
- ☐ Posgrado

Ocupación *

En caso de pertenecer a más de un grupo, elegir el más representativo / importante

- ☐ Trabajador en el sector privado del turismo (alojamientos, agencias de viajes, etc)
- ☐ Trabajador en el sector público turístico / ambiental
- ☐ Miembro o participante de alguna entidad conservacionista privada
- ☐ Investigador / docente sobre temas turísticos y/o ambientales
- ☐ Otro:

¿Conoce de la existencia de las Sierras de Tandil? *

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Cómo conoció de su existencia? *

- ☐ Agencia de viajes
- ☐ Cultura general
- ☐ Página Web del municipio de Tandil
- ☐ Páginas Web independientes
- ☐ Redes sociales
- ☐ Televisión
- ☐ Revistas turísticas / suplementos de turismo
- ☐ Folletería en ferias de turismo
- ☐ Boca en boca
- ☐ Cuando llegó al lugar y lo vio
- ☐ Por vivir cercano a ellas
- ☐ Otro:

¿Visitó las Sierras de Tandil? *

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Considera que las Sierras son un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Tandil? *

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Sabía que a lo largo de los años las canteras de piedra generaron la desaparición de sierras menores y el deterioro de otras? *

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Qué piensa sobre el hecho de que el aumento de las construcciones en el faldeo de las Sierras de Tandil podría alterar condiciones singulares de ambiente, paisaje, flora y fauna?

¿Considera que debería crearse una zona natural protegida con el fin de conservar las Sierras de Tandil? *

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Por qué (no)?

¿Qué otra propuesta se le ocurre para superar las mencionadas situaciones conflictivas sin afectar los puestos de trabajo asociados a la actividad canteril y turística en los alojamientos emplazados en las sierras?

Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell

Con el objetivo de interpretar el nivel de conciencia y compromiso que demuestran los diferentes actores involucrados en el Uso Público en determinadas Áreas Naturales de la provincia bonaerense, me encuentro realizando esta primera encuesta.

*Obligatorio

Grupo de pertenencia *

- ☐ Residente del partido de Villa Gesell
- ☐ Turista / visitante del partido de Villa Gesell
- ☐ Nunca visitó el partido de Villa Gesell

Rango de edad *

- ☐ 0 - 18
- ☐ 19 - 30
- ☐ 31 - 50
- ☐ 51 - 70
- ☐ 71 o +

Nivel de estudios *

- ☐ Primarios
- ☐ Secundarios
- ☐ Terciarios
- ☐ Universitarios
- ☐ Posgrado

Ocupación *

En caso de pertenecer a más de un grupo, elegir el más representativo / importante

- ☐ Trabajador en el sector privado del turismo (alojamientos, agencias de viajes, etc)
- ☐ Trabajador en el sector público turístico / ambiental
- ☐ Miembro o participante de alguna entidad conservacionista privada
- ☐ Investigador / docente sobre temas turísticos y/o ambientales
- ☐ Otro:

¿Conoce de la existencia de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell? *

- ☐ Si
- ☐ No

¿Cómo conoció de su existencia? *

- ☐ Agencia de viajes
- ☐ Oficina de informes turísticos
- ☐ Información brindada en su alojamiento
- ☐ Página Web del municipio de Villa Gesell
- ☐ Páginas Web independientes
- ☐ Redes sociales
- ☐ Televisión
- ☐ Revistas turísticas / suplementos de turismo
- ☐ Folletería
- ☐ Boca en boca
- ☐ Cuando llegó al lugar y lo vio
- ☐ Otro:

¿Considera que la Reserva Natural Municipal Faro Querandí es un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Villa Gesell? *

- ☐ Si
- ☐ No

¿Qué piensa acerca de que la libre circulación de vehículos 4x4, motos y cuatriciclos por las dunas de la Reserva afecte negativamente desde el punto de vista conservacionista?

¿Visitó la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell? *

- ☐ Si
- ☐ No

¿En qué medio de transporte llegó hasta el lugar? *

¿Qué fue lo que más le gusto?

Indique cuál(es) de los siguientes ítems encontró presentes en la Reserva *

- ☐ Cartelería explicativa y señalización
- ☐ Oficina de informes
- ☐ Folletería informativa
- ☐ Senderos definidos
- ☐ Buena accesibilidad para Personas con Capacidades Restringidas
- ☐ Servicios e instalaciones no perjudiciales para el medio ambiente
- ☐ Personal especializado para atender y orientar al turista

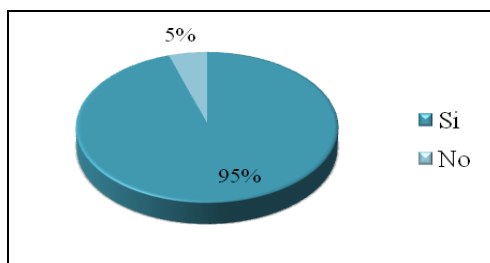
¿Qué cree que le falta a la Reserva para ser un Área Natural Protegida mejor desarrollada?

2.2 Respuestas unidades de relevamiento N°2

2.2.1 Matriz de dato Usuarios Tandil

Figura 1

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Conoce la existencia de las Sierras de Tandil?

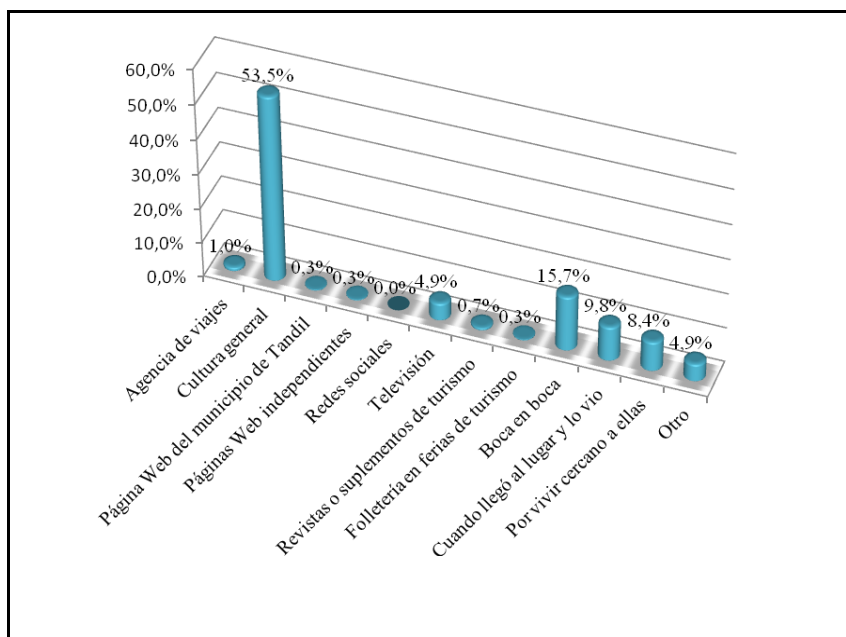


Fuente: elaboración propia

Para aquellos que no sabían que existían, allí finalizaba la encuesta ya que no podrían aportar datos en las siguientes preguntas. Luego, a los restantes se les hicieron las siguientes preguntas, cuyos resultados se mostrarán gráficamente.

Figura 2

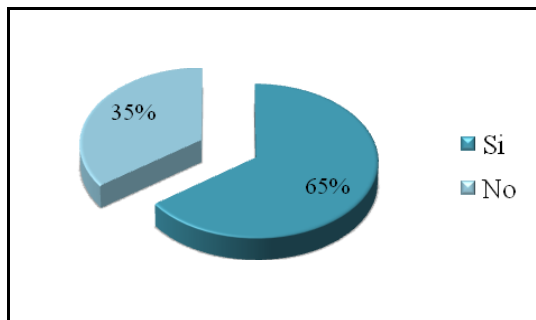
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Cómo conoció de su existencia?



Fuente: elaboración propia

Figura 3

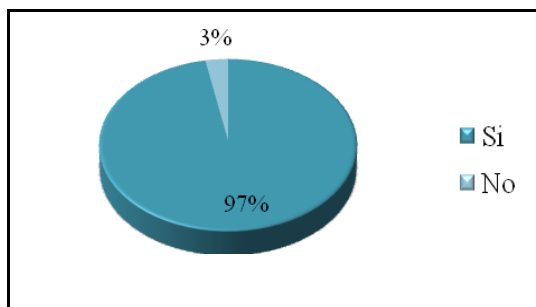
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta ¿Visitó las Sierras de Tandil?



Fuente: elaboración propia

Figura 4

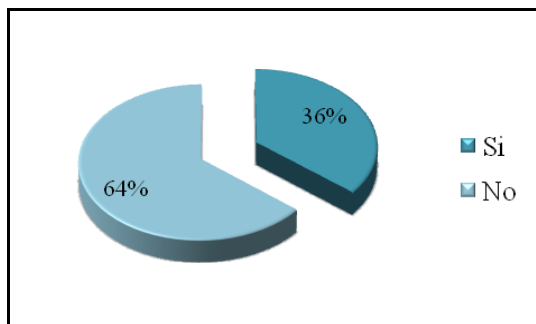
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta ¿Considera que las Sierras son un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Tandil?



Fuente: elaboración propia

Figura 5

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta ¿Sabía que a lo largo de los años las canteras de piedra generaron la desaparición de sierras menores y el deterioro de otras?



Fuente: elaboración propia

¿Qué piensa sobre el hecho de que el aumento de las construcciones en el faldeo de las Sierras de Tandil podría alterar condiciones singulares de ambiente, paisaje, flora y fauna?

Las respuestas en su mayoría tuvieron una idea similar, apuntando que no es correcto que dicho hecho suceda. Algunas de las respuestas fueron:

“Creo que el Estado debería estar presente mediante legislación y políticas públicas para resguardar el ambiente, paisaje, flora y fauna (poniendo coto a las construcciones, por ejemplo)”

“Inevitablemente se modifica el entorno, pero si es planificado seguramente se encuentren soluciones y propuestas profesionales”

“Son necesarios los estudios de impacto ambiental y una Evaluación ambiental estratégica como herramienta de política pública para un adecuado código de planificación ambiental territorial”

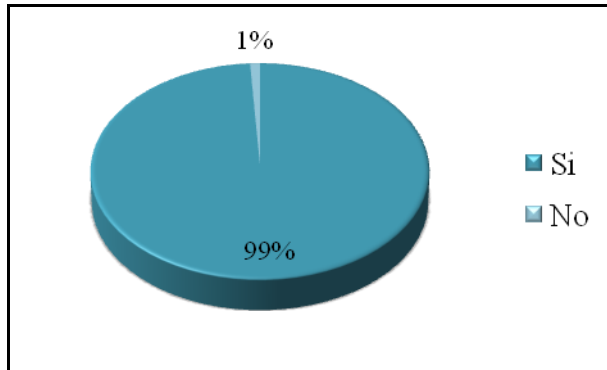
“No estoy de acuerdo, me parece una gran pena perder parte de la naturaleza y la esencia de los lugares como en este caso”

“Pienso que eso sucede porque prefieren ganar dinero a cuidar el medio ambiente”

“Es importante conservar los recursos naturales, el exceso de cualquier tipo no es bueno. El progreso no debería ser a costa de destruir todo”

Figura 6

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Considera que debería crearse una zona natural protegida con el fin de conservar las Sierras de Tandil?



Fuente: elaboración propia

¿Por qué (no)?

Mayormente, las respuestas apuntan a que la constitución de un área natural protegida pondría fin a los problemas que se suceden en las Sierras de Tandil y se conservaría más el ambiente, ya que con la figura de Paisaje Protegido no parece ser suficiente. Por ejemplo:

“Porque es importante conservar las zonas donde predomina la naturaleza. Proteger su flora, su fauna y también el turismo”

“Porque de esa forma se asienta jurídicamente la protección de zonas valiosas, en lugar de favorecer los intereses de las constructoras”

“Por lo emblemático de las sierras para la provincia de buenos aires. Por el cuidado del medio ambiente a toda escala”

“Porque es una forma de que no se extingan las especies autóctonas del lugar y que las generaciones futuras puedan admirarlas”

Sin embargo, es interesante analizar una de las cuatro respuestas negativas, en la que se expuso:

“Porque creo que si la normativa vigente se aplicara entonces no es necesario crear un área de reserva, sino que alcanzaría con respetar la normativa ambiental ya vigente”.

Además, en sus respuestas anteriores contestó conocer el problema de las canteras de piedra y que consideraba a las Sierras como un atractivo importante. Y, ante la pregunta acerca de las construcciones en los faldeos serranos expuso: “Creo que el gobierno provincial es excesivamente permisivo en la aprobación de estas construcciones. O que no son legales, algo que sería sumamente indignante. Estamos perdiendo un patrimonio natural sumamente valioso y esta realidad no está lo suficientemente difundida para crear consciencia. ¡Es responsabilidad de todos hacerlo!”

¿Qué otra propuesta se le ocurre para superar las mencionadas situaciones conflictivas sin afectar los puestos de trabajo asociados a la actividad canteril y turística en los alojamientos emplazados en las sierras? Las respuestas más destacables fueron:

“Impedir nuevas construcciones y la continuidad de las canteras (buscar y ofrecer a cambio, zonas con menor impacto ecológico) y poner restricciones lógicas a la explotación turística”

“Según la gravedad de la situación de dicha zona, sería una posibilidad poder expandirse en las áreas aledañas, nuevas poblaciones en nuevos terrenos más aptos. Por otro lado, la implementación de un programa de concientización sobre la problemática ambiental y posibles consecuencias. Crear un casco histórico preservado, lo cual podría llegar a generar más atracción turística”

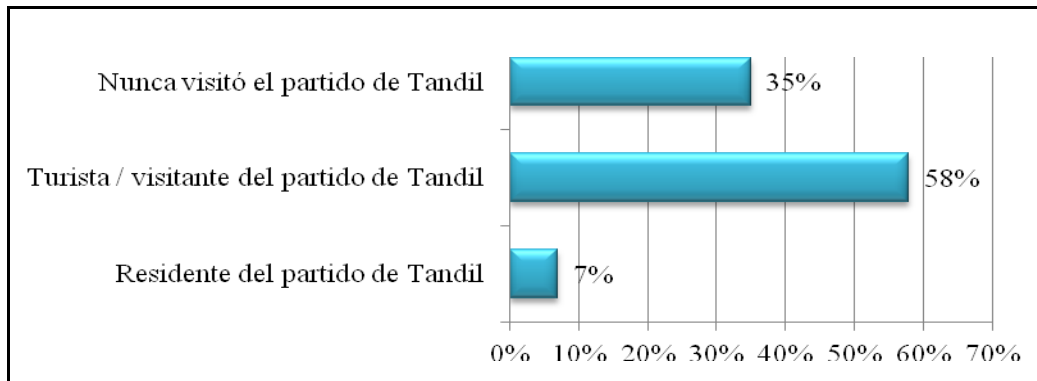
“Creo que con estudio de la zona, control y regulación puede lograrse un equilibrio entre el objetivo y el ecosistema de la zona. Respecto a los puestos de trabajo, quizás podrían modificarse y en caso de ser necesario menos empleados

dedicados a la actividad canteril, ocupar con ellos nuevos puestos dedicados al turismo recreativo de la zona, visitas, caminatas informativas explicando la flora y fauna de la región, avistajes, etc.”

“Hacer lo que vi se hace con la explotación canteril en otros países, por ej. Italia. Por una parte, se extrae la piedra de la cantera, cuando esta llega al límite de extracción permitido por las regulaciones, se la tapa y consolida con un manto que "imita" la fisonomía que tenía originalmente, incluyendo su flora”

Figura 7

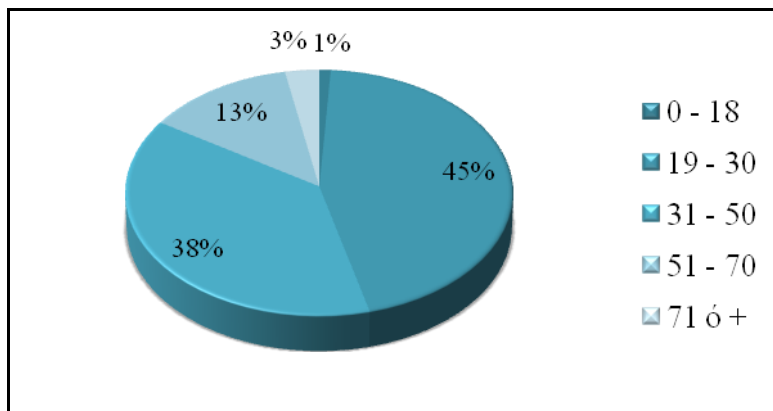
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Grupo de pertenencia



Fuente: elaboración propia

Figura 8

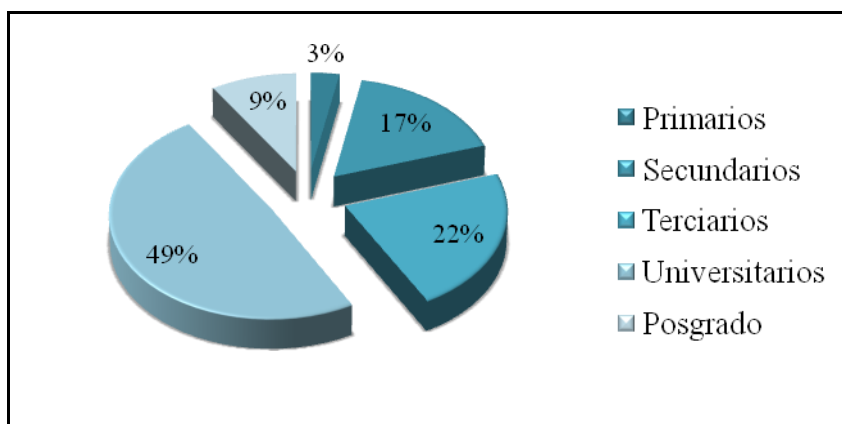
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Rango de edad



Fuente: elaboración propia

Figura 9

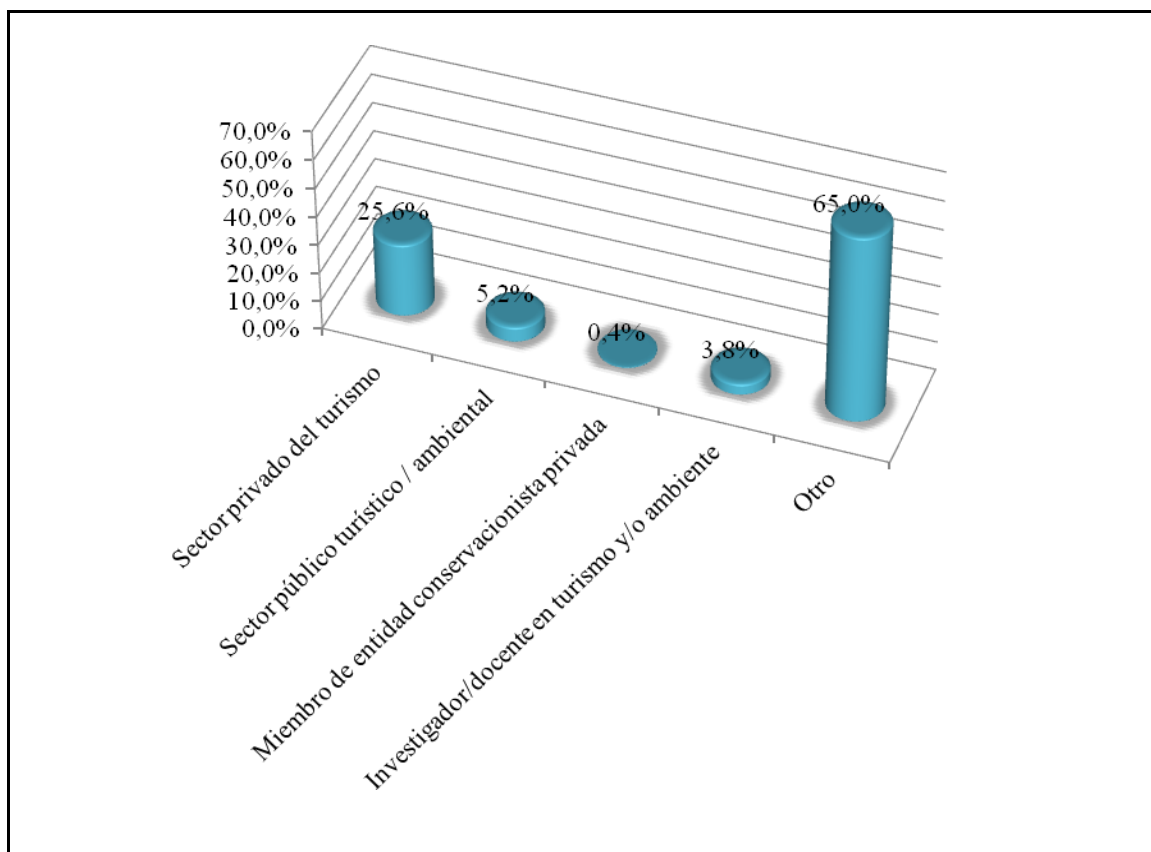
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Nivel de estudios



Fuente: elaboración propia

Figura 10

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección de Ocupación / Trabajo

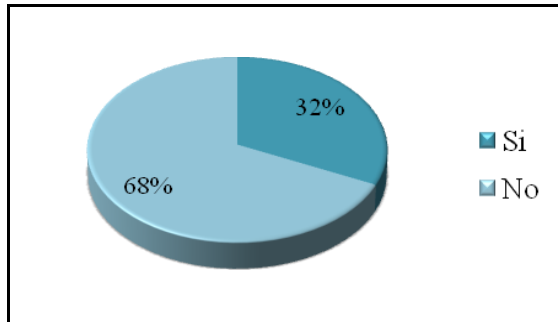


Fuente: elaboración propia

2.2.2 Matriz de datos Usuarios Villa Gesell

Figura 11

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Conoce de la existencia de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell?

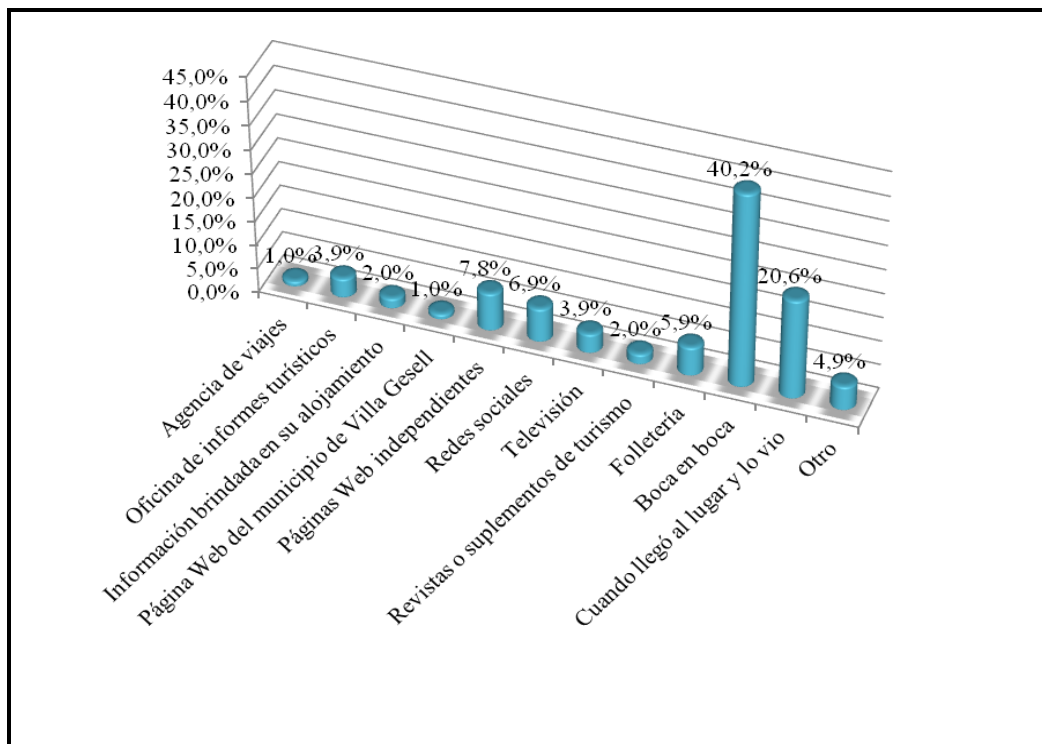


Fuente: elaboración propia

Para aquellos que no sabían que existían, allí finalizaba la encuesta ya que no podrían aportar datos en las siguientes preguntas. Luego, a los restantes se les consultó:

Figura 12

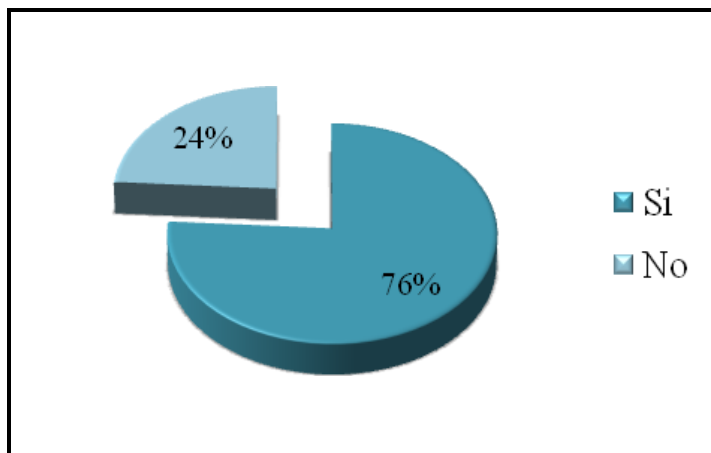
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Cómo conoció de su existencia?



Fuente: elaboración propia

Figura 13

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Considera que la Reserva Natural Municipal Faro Querandí es un atractivo interesante al punto de ser uno de los motivos para visitar el municipio de Villa Gesell?



Fuente: elaboración propia

¿Qué piensa acerca de que la libre circulación de vehículos 4x4, motos y cuatriciclos por las dunas de la Reserva afecte negativamente desde el punto de vista conservacionista?

La mayoría de las respuestas dejaron ver una idea similar, apuntando que no está bien que dicho hecho suceda. Algunas de las respuestas fueron:

“Pienso que es verdad, afecta para mal, esos ruidos y movimientos pueden alejar a las especies del lugar o afectarles en sus costumbres diarias.”

“Sí, la afecta. Ya hubo incendio de vehículos cuatro por cuatro por transitar en zonas que no debían hacerlo. Es necesario contar con un control al respecto. Para eso, en otras localidades como Mar Chiquita, se reglamentó el tema de circulación y control. Solo hay que copiar lo que ya se aplica y da resultado.”

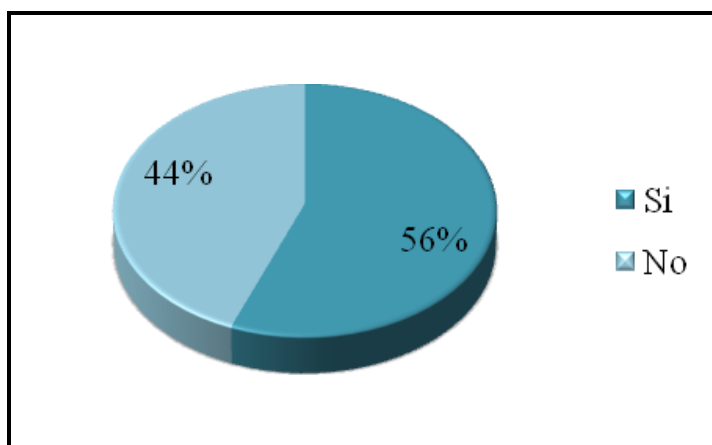
“La circulación de vehículos rompe la estructura de los médanos vivos, destruye la cubierta vegetal de los médanos fijos, desplaza y altera el comportamiento de la fauna del lugar y elimina el ámbito pacífico del lugar para el visitante.”

“Afecta completamente, he pasado por varios médanos de diferentes pueblos costeros y me he encontrado con mulitas y otros animales muertos por los fuertes golpes de los cuatriciclos y camionetas. Ellos tienen sus circuitos ya armados para que vayan a andar, no debería permitirse la libre circulación. Solo por una senda que permita llegar a la reserva y volver, pero no poder pasar por cualquier lado.”

“La libre circulación de los vehículos sobre las dunas debería estar prohibida y regulada en distintas aéreas. El accionar de los vehículos reduce significativamente la cresta de la duna, genera erosión impactando en la capacidad de la duna en captar agua de lluvia que es el agua que consumimos.”

Figura 14

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la pregunta: ¿Visitó la Reserva Natural Municipal Faro Querandí de Villa Gesell?



Fuente: elaboración propia

Para aquellos que no la visitaron la encuesta culminaba allí, ya que no estarían en condiciones de contestar las siguientes preguntas:

¿En qué medio de transporte llegó hasta el lugar?

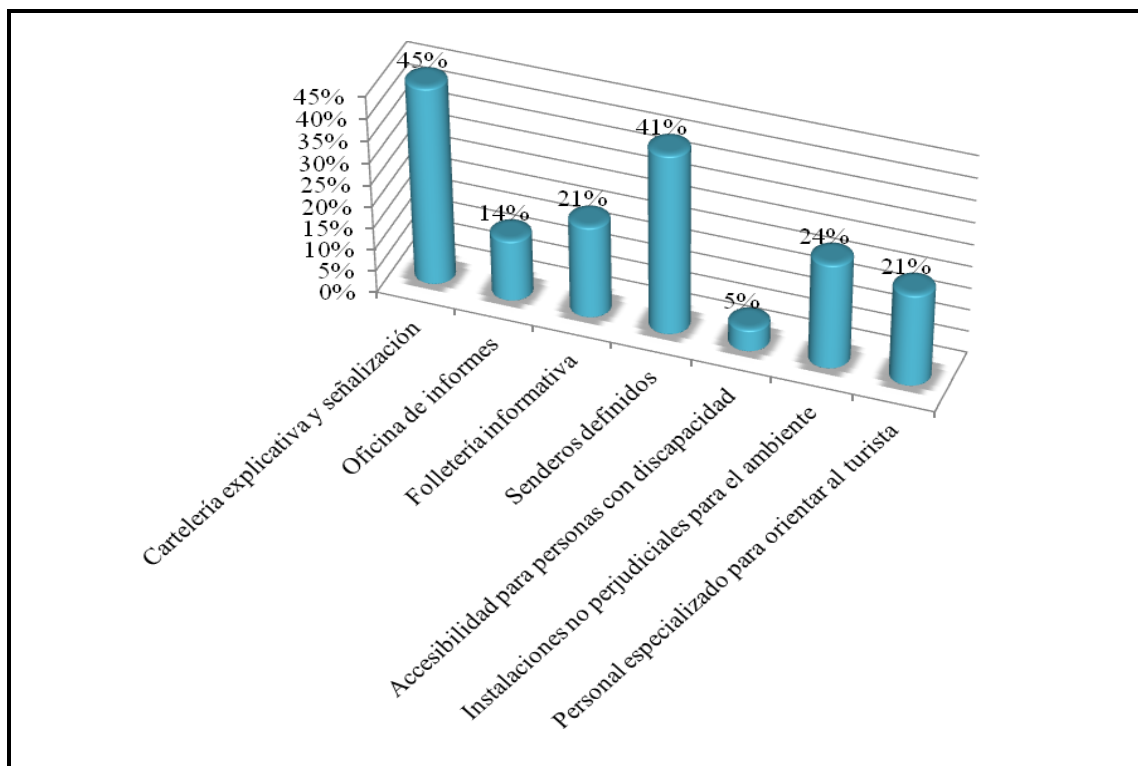
La mayoría de las respuestas aducen a la utilización de vehículos de doble tracción. Sin embargo, hay algunos que han llegado caminando y otros en bicicleta y automóviles particulares, por lo que se infiere que lo habrán hecho por el sector de arena compactada más cercano a la línea del mar, ya que la única manera de llegar allí es por la playa.

¿Qué fue lo que más le gusto?

Se destacaron el paisaje y la posibilidad de pasear por un entorno natural tranquilo. Aunque algunos también destacaron al Faro y la vista que éste ofrece.

Figura 15

Gráfico sobre las respuestas obtenidas al solicitar que se Indique cuál(es) de los siguientes ítems encontró presentes en la Reserva



Fuente: elaboración propia

¿Qué cree que le falta a la Reserva para ser un Área Natural Protegida mejor desarrollada?

Las respuestas más destacables fueron:

“Mayor promoción de la misma, pero más cuidada. Si van más turistas se debe regular todo mucho más para no perjudicarla y deteriorarla.”

“Senderos ecoturísticos, control del acceso vehicular, vehículos para excursiones de grupos, limpieza, actividades recreativas y culturales alternativas.”

“Una delimitación en las áreas a transitar con camionetas, tal vez un poco mas de cartelería que indique que uno ingresa a un área protegida, algún sendero autoguiado que le permita al visitante comprender el ciclo de los médanos y la importancia que tienen. Sin dudas para todo eso se necesita que el municipio brinde más recursos para la reserva.”

“Sin dudas el atractivo principal para la gente son las excursiones por las dunas y el viaje hacia el faro con 4x4 y motos. Fomentar el desarrollo de este tipo de actividades en la zona tendría cierto impacto negativo en la reserva. Se podría ofrecer caminatas, campamentos, los colegios podrían coordinar las visitas y promocionar este tipo actividades. Yo he visitado el lugar hace muchos años y no disponía de infraestructura alguna, desconozco el estado actual del parque.”

“Le falta lo más importante. La implementación. No es una Reserva actualmente. No funciona como tal. Los guardparques que actualmente suelen estar no tienen capacidad jurídica para ejercer el rol. No están contemplados en el organigrama municipal. Pueden distribuir folletería, dar indicaciones, pero no ejercer su autoridad legal. Las condiciones de la Reserva no son tal. Suelen transitarla miles de

vehículos sin que los guardaparques tengan capacidad de control. En esas condiciones no hay área que sea protegida eficientemente. No hay plan de manejo de ningún área y mucho menos estudios de actividades de bajo impacto.”

“Todos los ítems anteriores. Además, un gobierno comprometido con el cuidado del medio ambiente y la preservación del paisaje, no sólo en la reserva, sino en todo Mar de Las Pampas y Mar Azul, donde no existen reglamentaciones que impidan la construcción de edificios altos y hoteles inmensos, y las que existen no se hacen cumplir.”

En adición, es interesante agregar algunas propuestas que los encuestados escribieron cuando se realizó la primera pregunta acerca de qué pensaban sobre la libre circulación de vehículos 4x4, motocicletas y cuatriciclos por las dunas de la Reserva:

“Creo que sólo debe permitirse el tránsito de aquellos vehículos que habilite el municipio legalmente para que el turismo pueda llegar hasta el faro directamente, pero si cualquiera que posea un vehículo todo terreno en forma particular comienza a transitar la reserva, probablemente las acciones de conservarla se verán afectados en poco tiempo. La gente busca recreación en arena, y deberán habilitarse otros lugares específicos para ello, NO la reserva natural”

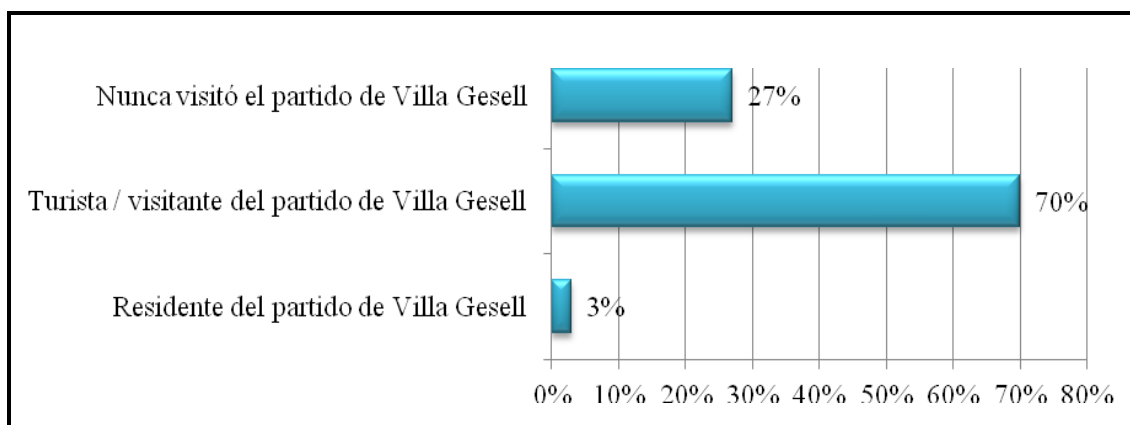
“Podría establecerse un circuito, protegiendo así en gran parte la reserva, y como consecuencia secundaria evitando accidentes.”

“Debe hacerse un estudio de capacidad de carga y nivel de afectación de dichos transportes, así como evaluar otras variantes negativas como accidentes y peligrosidad para la fauna local, y en caso que estos estudios den resultados que atenten contra el nivel de conservación del espacio, limitar el uso de la reserva para transportes a motor y fomentar el uso de la reserva con deportes no contaminantes como sandboard, por dar un ejemplo.”

“Los vehículos motorizados debieran circunscribirse a sitios donde no molesten, pueda observarse a quienes los usan para evitar las muertes que suceden cada año y no perjudiquen la flora y fauna de la Reserva”

Figura 16

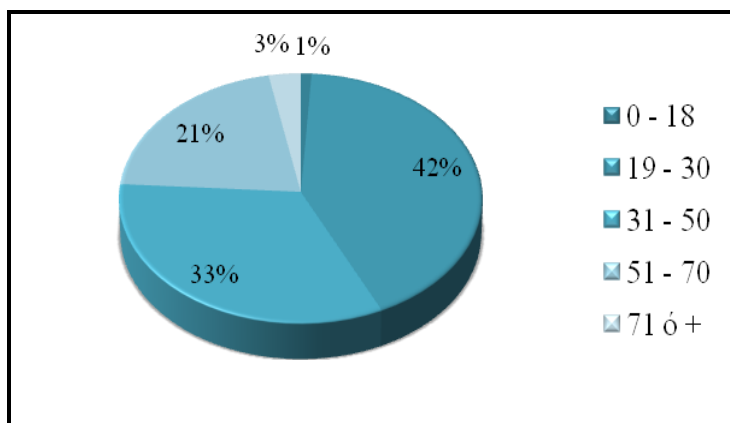
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Grupo de pertenencia



Fuente: elaboración propia

Figura 17

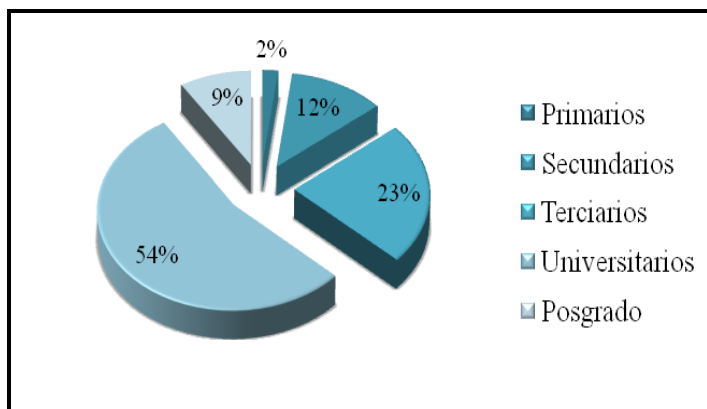
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Rango de edad



Fuente: elaboración propia

Figura 18

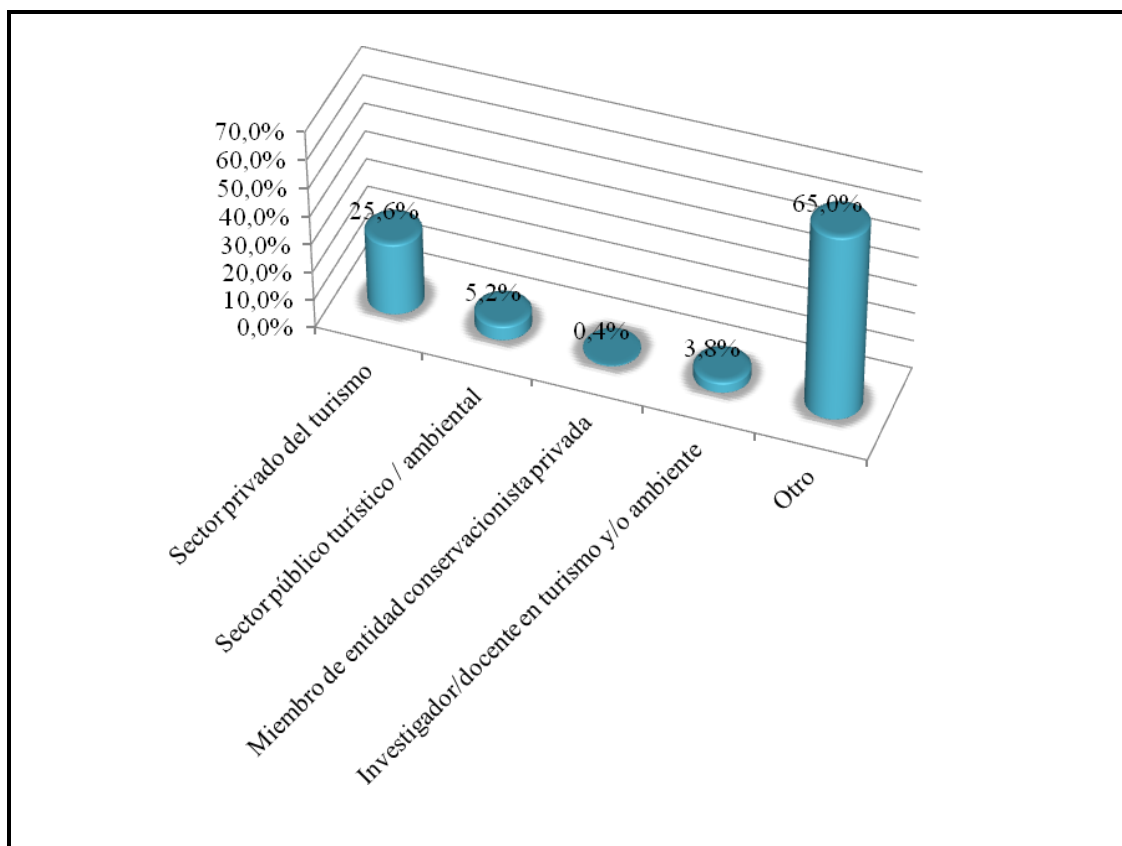
Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección del Nivel de estudios



Fuente: elaboración propia

Figura 19

Gráfico sobre las respuestas obtenidas de la elección de Ocupación / Trabajo



Fuente: elaboración propia

Anexo B

Informe de mercado de turismo interno de la provincia de Buenos Aires

Los siguientes, son datos extraídos del Informe de mercado de turismo interno de la provincia de Buenos Aires (Grupo de Análisis Económico del Turismo de la Secretaría de Turismo, 2018). Se podrá observar de forma gráfica el origen de los turistas que la visitan por motivos de ocio, sus motivaciones y las actividades que realizan en los destinos elegidos: el 87 por ciento son residentes de la Provincia o de CABA y, reflejado por las actividades que realizan (el 92 por ciento elige las ligadas a la naturaleza), los atractivos naturales son su mayor motivación a la hora de viajar, seguido por la cercanía o el fácil acceso.

Figura 20

Gráficos sobre el origen, motivaciones y actividades que realizan los turistas que visitan la provincia de Buenos Aires por motivos de ocio

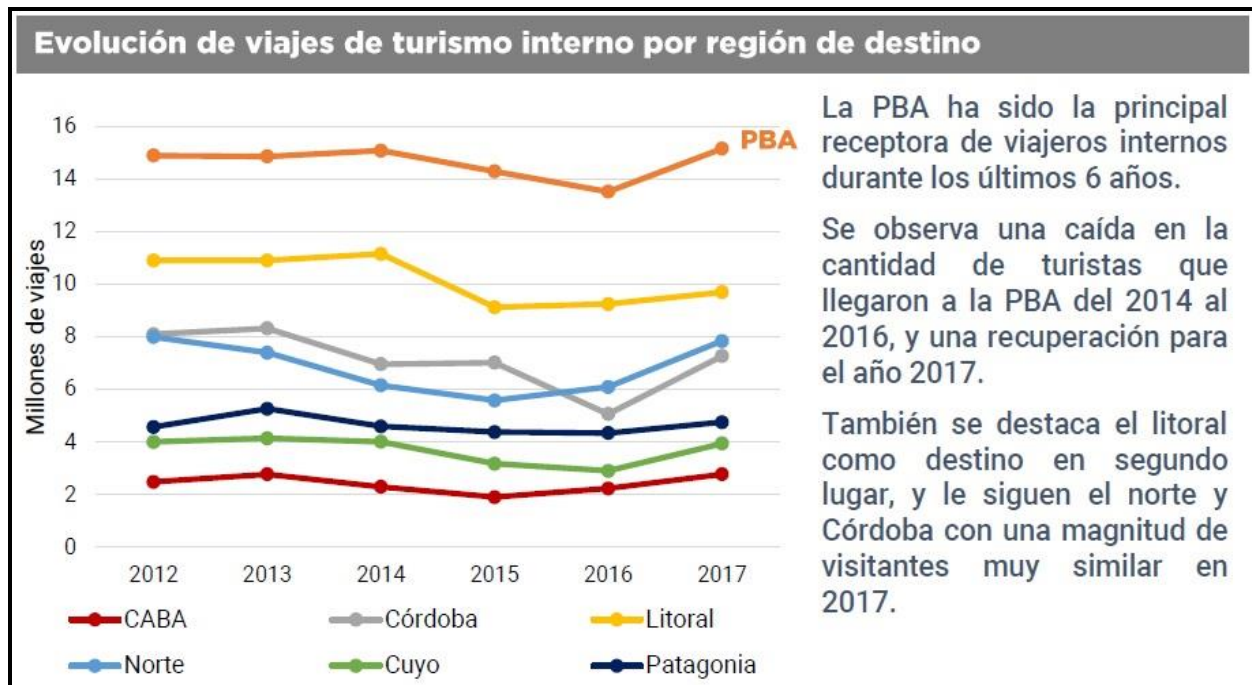


Fuente: SGTur en base a Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH)

De igual manera, en los próximos gráficos de ese mismo informe se podrá observar la continuidad de lo que sucede desde hace años en Buenos Aires, la cual es la provincia más elegida por los turistas argentinos con 15.169.000 viajes en 2017, siendo el origen de la mayoría de ellos, la misma provincia (con casi 10 millones de viajes internos).

Figura 21

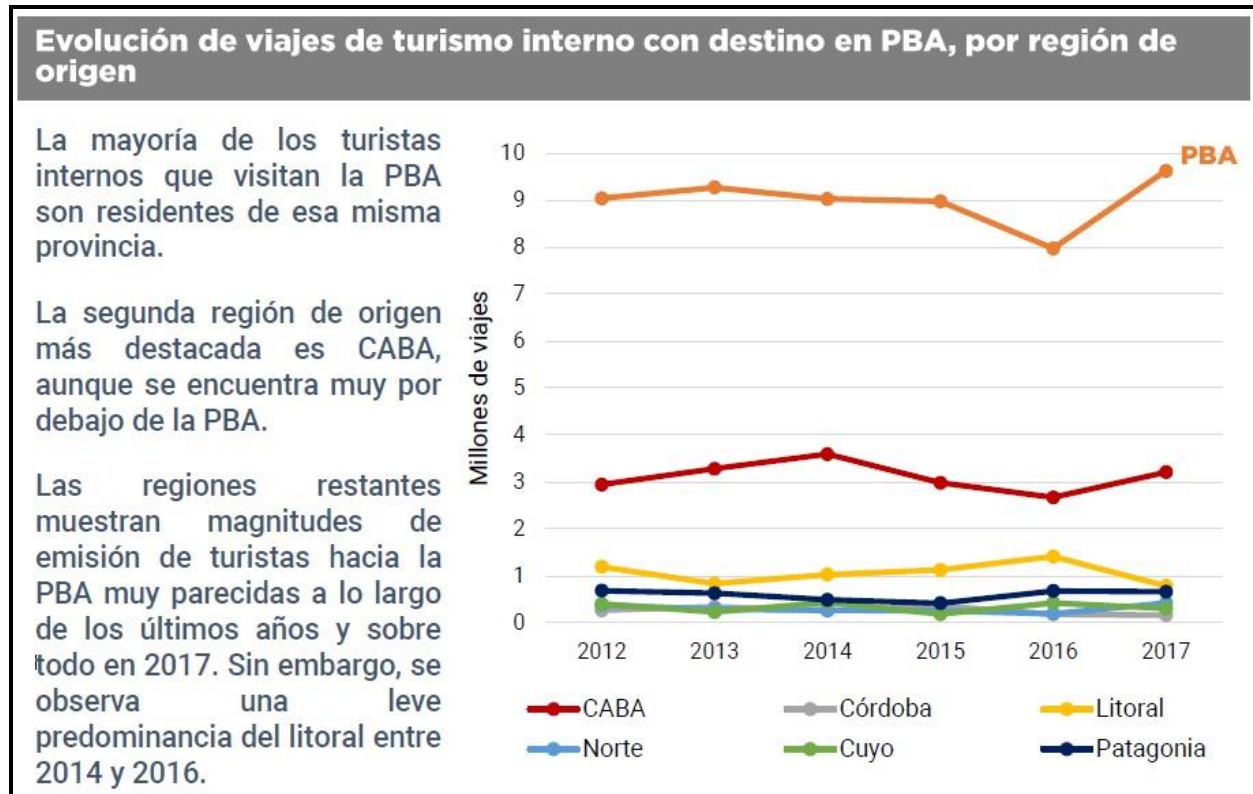
Gráfico con explicación sobre la evolución de viajes de turismo interno por región de destino



Fuente: SGTur en base a Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH)

Figura 22

Gráfico con explicación sobre la evolución de viajes de turismo interno con destino en Provincia de Buenos Aires, por región de origen

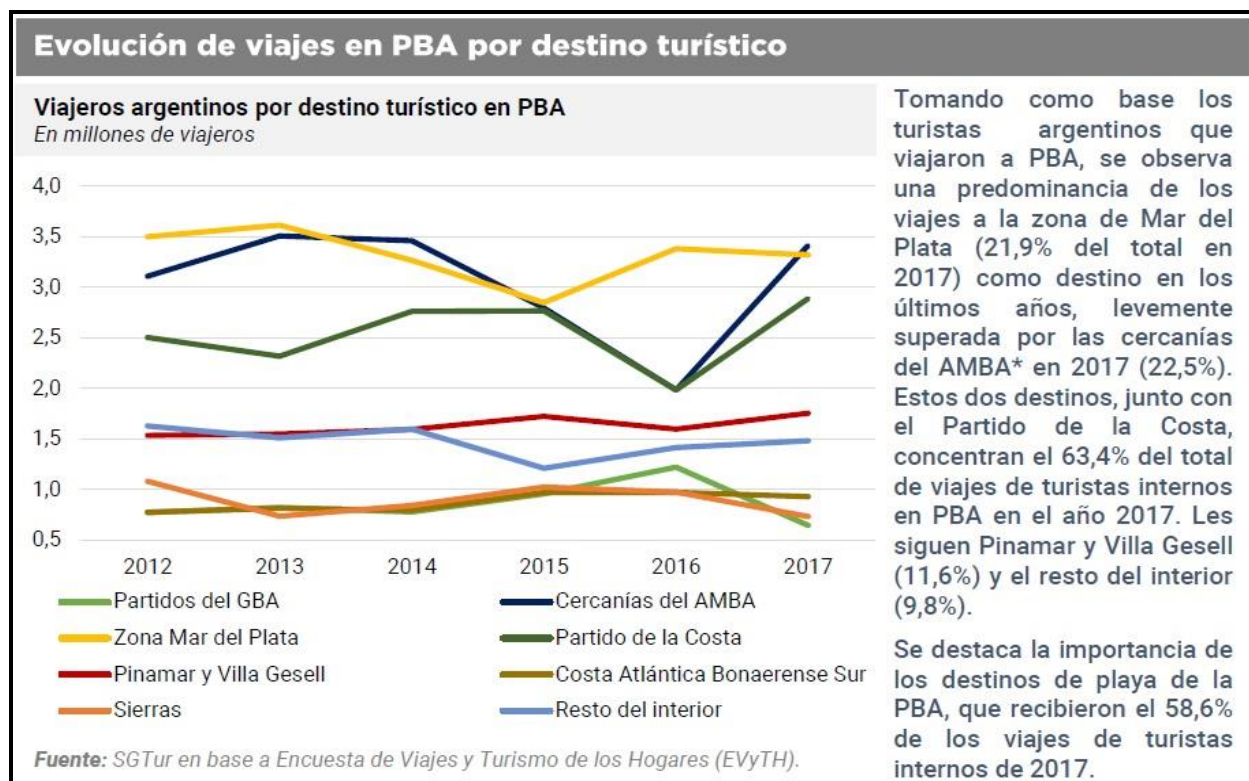


Fuente: SGTuren base a Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH).

A continuación, se observa la importancia turística de los dos DTP analizados a nivel provincial. Ello deja en evidencia que si el manejo de los conflictos entre ellos y las ANP allí presentes no es el adecuado, la conservación y sustentabilidad de ellas, podría verse muy afectada.

Figura 23

Gráfico con explicación sobre la evolución de los viajes en la Provincia de Buenos Aires por destino turístico



Fuente: SGTur en base a Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH)

A continuación, a modo de referencia, se observará que, en el año 2015, Villa Gesell se encontraba en el lugar número 12 de la Argentina (y cuarta en la Provincia de Buenos Aires, casi igualando con Pinamar) como lugar que más viajeros recibió, mientras que Tandil se hallaba en el puesto 17 a nivel nacional y quinto a nivel provincial. Ello permite ver que estas dos ciudades son de las principales a nivel turístico en el país y, más aún, en la Provincia.

Tabla 1

Distribución de viajeros por destino en Argentina en el año 2015

Distribución de viajeros por destino. Año 2015				
Ranking	Aglomerado Urbano	Viajeros	Par. % en el total de Viajeros	Par. % acumulada
1	CABA	4.746.620	30,0%	30,0%
2	Mar del Plata	1.187.304	7,5%	37,5%
3	Ciudad de Salta	745.221	4,7%	42,2%
4	San Carlos de Bariloche	671.963	4,2%	46,5%
5	Ciudad de Mendoza	545.749	3,5%	49,9%
6	Ciudad de Córdoba	524.156	3,3%	53,2%
7	Rosario	517.746	3,3%	56,5%
8	Puerto Iguazú	459.620	2,9%	59,4%
9	El Calafate	427.632	2,7%	62,1%
10	Villa Carlos Paz	398.844	2,5%	64,6%
11	Pinamar	347.833	2,2%	66,8%
12	Villa Gesell	340.192	2,2%	69,0%
13	Ciudad de Tucumán	334.294	2,1%	71,1%
14	Ushuaia	308.684	2,0%	73,1%
15	Ciudad de Neuquén	205.609	1,3%	74,4%
16	Puerto Madryn	200.173	1,3%	75,6%
17	Tandil	196.182	1,2%	76,9%
18	Resistencia	194.312	1,2%	78,1%
19	San Rafael	193.324	1,2%	79,3%
20	Ciudad de Formosa	185.655	1,2%	80,5%
	Resto (29 localidades)	3.086.664	19,5%	100,0%
	Total 49 aglomerados	15.817.778	100%	

Fuente: Informes de cadenas de valor de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo con base en Encuesta de Ocupación Hotelera, INDEC (2015).

Anexo C

Resultados de la Encuesta de Ocupación Hotelera confeccionada por el INDEC

Con el fin de graficar los datos obtenidos de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) confeccionada por el INDEC (entre 2007 y 2017), a continuación, se podrá observar por año en Tandil y en Villa Gesell la cantidad de plazas disponibles y la ocupación de ellas. Asimismo, con el fin de comprender el aparente incremento injustificado de las plazas, acaso producto de la migración de amenidad, se expondrá en una tabla el porcentaje de plazas ocupadas por año en cada destino.

Cabe aclarar que:

- Las plazas disponibles son el número total de camas fijas y supletorias. Una cama matrimonial se contabiliza como 2 plazas. Están multiplicadas por la cantidad de días que se encuentra abierto cada establecimiento
- La cantidad de plazas ocupadas hace referencia al total de noches que cada viajero permaneció en una habitación. Se obtiene de multiplicar la cantidad de viajeros por la cantidad de noches que cada uno se haya alojado en el establecimiento.
- El porcentaje de plazas ocupadas resulta de $(\text{Plazas ocupadas} / \text{Plazas disponibles}) * 100$
- En todos los años del período, el mes con mayor afluencia turística fue el de enero para ambos destinos, aunque en el caso de Villa Gesell — donde el pico máximo de ocupación de plazas fue del 80,71 por ciento en el año 2007 — la estacionalidad es mucho más marcada que en Tandil — donde el pico máximo de ocupación de plazas fue del 44,17 por ciento en el año 2008 —.

1. Tandil

Tabla 2

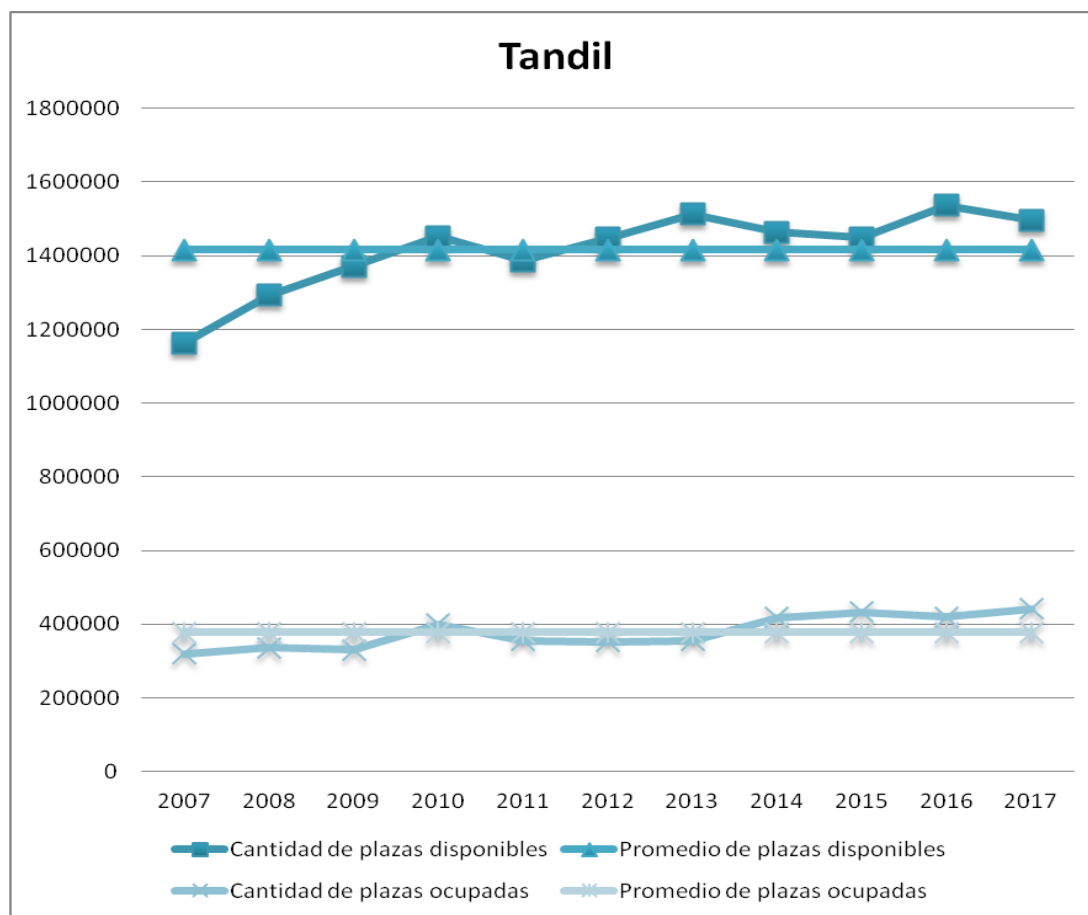
Tabla de datos extraídos de la EOH sobre la ciudad de Tandil

Tandil	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio
Cantidad de plazas disponibles	1162634	1293091	1371911	1451988	1386777	1446999	1513339	1463724	1448815	1537036	1496450	1415706
Cantidad de plazas ocupadas	319867	335648	329924	400299	356052	352312	355951	417795	432985	419787	442174	378436
Porcentaje de plazas ocupadas	27,58	26,36	24,17	27,64	25,69	24,37	23,53	28,50	29,95	27,23	29,55	26,78

Fuente: elaboración propia en base a EOH (INDEC 2007-2017)

Figura 24

Gráfico sobre datos extraídos de la EOH sobre la ciudad de Tandil



Fuente: elaboración propia en base a EOH (INDEC 2007-2017)

2. Villa Gesell

Tabla 3

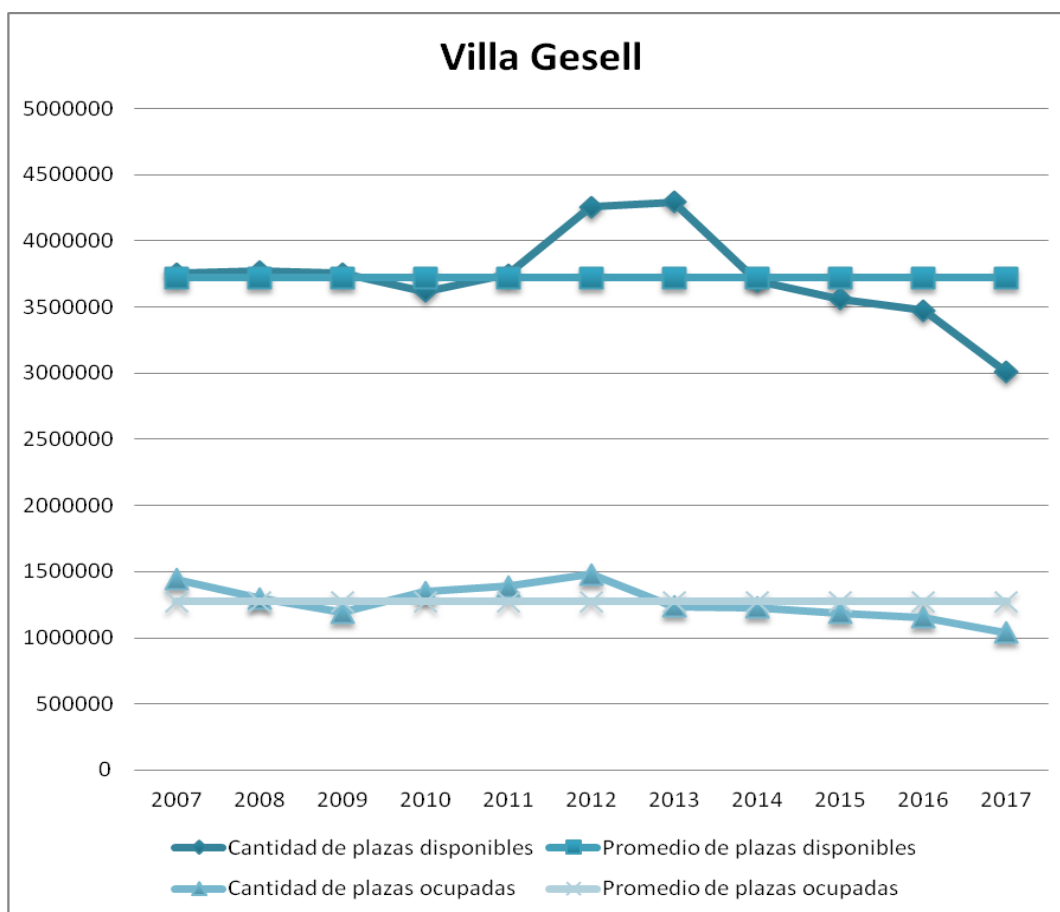
Tabla de datos extraídos de la EOH sobre la ciudad de Villa Gesell

Villa Gesell	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio
Cantidad de plazas disponibles	3753799	3772433	3753028	3620732	3744994	4256779	4293323	3698620	3561178	3472545	3008651	3721462
Cantidad de plazas ocupadas	1442841	1300700	1191013	1348039	1389989	1479852	1235949	1227796	1186553	1152789	1039692	1272292
Porcentaje de plazas ocupadas	29,52	27,14	24,65	29,29	28,37	27,74	22,14	23,79	22,94	21,94	24,28	25,62

Fuente: elaboración propia en base a EOH (INDEC 2007-2017)

Figura 25

Gráfico sobre datos extraídos de la EOH sobre la ciudad de Villa Gesell



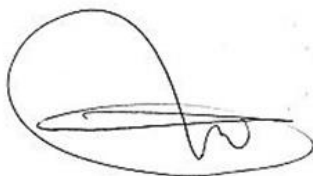
Fuente: elaboración propia en base a EOH (INDEC 2007-2017)

Fecha de presentación: 7 de septiembre de 2021



Mariano Calgaro

Firma y aclaración del Alumno



Adriana María Otero

Firma y aclaración de la Directora de Tesis

Firma y aclaración de la Directora/a del Posgrado

Firma y aclaración de la Secretario/a del Posgrado